

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 261 Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 30 de diciembre de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Comparecencia del señor director general de la Policía (Pardo Pigueras): - Para informar de las líneas generales para la XIV Legislatura. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001006) 5 - Para explicar los motivos de las supuestas «órdenes políticas» que se están transmitiendo a la Policía Nacional y que denuncian sindicatos policiales, por la vulneración de derechos fundamentales de los ciudadanos y sobre el rastreo de redes sociales y webs para evitar la crítica al Gobierno por la gestión del COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000140) - Para informar sobre los nuevos datos conocidos al respecto de los motivos que justificaron el cese del exjefe de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional, José Antonio Nieto González, el 12/03/2020, y que vinculan dicho cese al malestar ocasionado por éste en el Ministerio de Sanidad, por su reivindicación de material de protección adicional ya en enero de 2020, así como su recomendación de evitar aglomeraciones. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000228) - Para informar sobre la situación de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz, efectivos, medios materiales, infraestructuras de seguridad y protocolos de protección en relación con el COVID-19 de la Policía Nacional en la provincia. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000443)

:ve: DSCD-14-CO-261

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 2

_	Para informar sobre las órdenes políticas que está transmitiendo el Gobierno a la Policía Nacional y que han sido denunciadas por varios sindicatos policiales, encaminadas a controlar determinadas conductas de protesta por parte de los ciudadanos, como la prohibición de manifestaciones en vehículos particulares en condiciones de seguridad, portar la bandera nacional y caceroladas, que pueden ocasionar la vulneración de derechos fundamentales, así como sobre las órdenes que está recibiendo sobre el control de las redes sociales para minimizar las protestas y el clima contra el Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000151)	5
_	Para explicar los motivos del cese del jefe de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional, José Antonio Nieto González. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000244)	6
_	Para informar sobre la situación actual de la zona de Campo de Gibraltar y la línea de actuación de la Guardia Civil en la lucha contra el narcotráfico. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000485)	6
_	Para explicar los motivos de los expedientes disciplinarios abiertos a varios agentes de la Policía por acudir a una manifestación en reivindicación de sus derechos. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000230)	6
Preguntas:		
_	Realización de espionaje político a un europarlamentario, interviniendo las conversaciones de su entorno político, familiar y amistoso (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021333)	55
_	Protocolo, dietas y complementos que se asignan a los agentes policiales que realizan labores de escolta a personalidades del Estado cuando estos se encuentran en el exterior (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021405) Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 161, de 16 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000495).	57
_	Cronograma de los hechos que se produjeron el 20/08/2020 en la valla de Melilla (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021547)	58
-	Número de polizones que han llegado a los puertos del Estado en los últimos cinco años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021549) Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 161, de 16 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000497).	59
_	Resolución del Ministerio del Interior por la que se acuerda la adquisición, por 1,5 millones de euros, de material policial para su posterior donación a siete países africanos con el fin de ayudarles «a combatir la inmigración» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021552)	60

Pág. 3 Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Número de solicitantes de asilo existentes en Melilla y en Ceuta, así como autorización por el Gobierno a la circulación de estas personas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/021711) 61 Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 161, de 16 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000502). Motivos por los que no se ha dado respuesta a la solicitud del Alcalde de Peñíscola (Castellón) a la Subdelegación del Gobierno de intervención de policías de paisano para luchar contra las mafias de manteros (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/018820) 62 Autor: Olona Choclán, Macarena (GVOX). Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX). Gestoso de Miguel, Luis (GVOX). Gil Lázaro, Ignacio (GVOX). Asarta Cuevas, Alberto (GVOX). Rueda Perelló, Patricia (GVOX). Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX). Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX). Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX). BOCG, serie D, número 165, de 22 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000505). Motivo por el que el Gobierno no ha facilitado los datos sobre miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado denunciados o condenados por delitos contra la libertad sexual solicitados con anterioridad, señalando que no existe dicha variable estadística en el sistema del ministerio, así como por el que sí facilitó parte de los datos solicitados en una pregunta en 2018 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/022900) Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000574). - Veracidad de la información aparecida en la prensa acerca de que una de las ramas de la Unidad Central Especial de la Guardia Civil (la UCE-3) se dedica a la lucha contra los movimientos antisistema, así como funciones que comprende dicha labor (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/022902) Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000575). - Medidas previstas tras la condena del TEDH (Tribunal Europeo de Derechos Humanos) por uso desproporcionado de la fuerza en una manifestación 65 Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu). BOCG, serie D, número 163, de 20 de octubre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000490).

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión, convocada para tramitar ocho comparecencias del director general de la Policía, don Francisco Pardo Piqueras, siete solicitadas por diferentes grupos parlamentarios y una comparecencia solicitada a petición propia, del Gobierno, para informar de las líneas generales para la XIV Legislatura.

Quiero recordarles a ustedes los tiempos disponibles. Dispondrán de diez minutos de intervención por cada grupo parlamentario en el primer turno y de tres minutos de réplica en el segundo. El compareciente,

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 4

como saben, no tiene límite de tiempo, dentro de la razonabilidad de lo que es una comisión parlamentaria. A esto se va a añadir, al final de la comparecencia, el debate sobre diez preguntas orales, nueve de ellas reconvertidas de preguntas escritas que estaban ya sustanciadas en la Comisión y una pregunta directamente oral. En este caso, como saben sus señorías, el preguntante dispondrá de tres minutos, que pueden distribuirse en dos tiempos, y tres minutos para la autoridad que responde, que también pueden dividirse en dos tiempos.

Sin más preámbulos, le damos la palabra y la bienvenida...

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Señora presidenta, para una cuestión de orden...

La señora PRESIDENTA: No he terminado, iba a darle la palabra al director general.

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Es una cuestión de orden, señora presidenta, artículo 72.

Hemos cambiado, de manera discrecional por parte de la presidenta, el orden del día. Hoy teníamos que debatir unas proposiciones no de ley...

La señora **PRESIDENTA**: Señora portavoz, perdóneme. Si tiene alguna cuestión en cuanto a la tramitación de la sesión, lo podría haber comentado al inicio, ya que hemos estado aquí, para poder hablarlo.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** No; no podía. Según el Reglamento, tengo que pedir ahora la palabra para que conste en el *Diario de Sesiones*. Simplemente, déjeme medio segundo, no la liemos más. Quiero hacer constar que hoy se iban a debatir once proposiciones no de ley y que usted, de manera individual, el pasado día 10 de diciembre decidió que se celebrase esta comparecencia, sin avisarnos a los portavoces. Yo me enteré por un mensaje del Congreso. Simplemente, quiero hacer dos ruegos de cara al año que viene. El primero, que la próxima vez nos avise a los portavoces; el segundo...

La señora PRESIDENTA: Señora diputada...

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Señora presidenta, por favor, déjeme finalizar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, una vez terminada la explicación que usted ha dado, le comento que el orden del día que tenemos hoy en esta Comisión...

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Es que no he terminado, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pero yo sí, es que...

La señora VÁZQUEZ BLANCO: ¿Cómo que usted sí?

La señora **PRESIDENTA:** ... hoy no vamos a estar aquí debatiendo cuestiones que a todo el conjunto de los miembros de la Comisión no le interesan.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, le estoy diciendo que hoy íbamos a debatir proposiciones no de ley y usted ha decidido de manera...

La señora PRESIDENTA: ¡Señora diputada, no tiene la palabra hasta que no se la conceda!

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Solo le pido que habilite el mes de enero para celebrar la sesión de hoy de la Comisión en la que teníamos que debatir las proposiciones no de ley. No le estoy pidiendo tanto, señora presidenta. Feliz año a todos y a usted también, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Queda constancia de lo dicho e informo a todos los efectos y para que conste en el *Diario de Sesiones* que el orden del día que tenemos hoy en esta sesión es el que fue aprobado y el que teníamos pendiente de tramitar. No había más orden del día pendiente más allá de los lógicos avances de intentar tener más reuniones a lo largo de este periodo de sesiones, reuniones que no han podido tener lugar.

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Usted sabe que está mintiendo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡No tiene la palabra!

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 5

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Habilite el mes de enero.

La señora **PRESIDENTA:** La llamo al orden; ya tiene una llamada al orden en esta Comisión, y quiero que conste en acta, porque ha dicho que yo he mentido, y no he mentido. Usted está aquí haciendo un *show*, señora, muy indigno de su posición y del grupo al que usted representa. **(Protestas.—La señora Vázquez Blanco pide la palabra).** ¡No tiene la palabra! Y si no la llamaré otra vez al orden. Quiero dejar constancia que tiene usted muy poca representatividad de todo su grupo, que siempre está a la altura de las circunstancias, un grupo como el del Partido Popular. **(Continúan las protestas).** Y que usted acuse de mentir a la presidenta solamente para que usted...

El señor ROJAS GARCÍA: Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra. Vamos a comenzar la sesión como teníamos anunciado. (**Rumores**).

El señor ROJAS GARCÍA: Señora presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA: No tiene la palabra, señor diputado. (Continúan los rumores).

El señor ROJAS GARCÍA: Pido la palabra por el artículo 72 en relación con el 103 (varios señores diputados: ¡Claro! ¡Lo dice el Reglamento!), por la dignidad de esta Cámara. (El señor Suárez Lamata: Apréndete el Reglamento por lo menos.—Protestas.—Una señora diputada: ¡Le vais a decir a la presidenta cómo hacerlo!).

Tenemos a nuestra portavoz que nos representa muy bien. Estamos muy orgullosos de esa representación; usted tendrá su visión, pero nosotros estamos muy orgullosos de esa representación.

La señora **PRESIDENTA:** ¡No tiene la palabra, señor diputado! Comenzamos la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (PARDO PIQUERAS):

- PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES PARA LA XIV LEGISLATURA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001006).
- PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS DE LAS SUPUESTAS «ÓRDENES POLÍTICAS» QUE SE ESTÁN TRANSMITIENDO A LA POLICÍA NACIONAL Y QUE DENUNCIAN SINDICATOS POLICIALES, POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS Y SOBRE EL RASTREO DE REDES SOCIALES Y WEBS PARA EVITAR LA CRÍTICA AL GOBIERNO POR LA GESTIÓN DEL COVID-19. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000140).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS ÓRDENES POLÍTICAS QUE ESTÁ TRANSMITIENDO EL GOBIERNO A LA POLICÍA NACIONAL Y QUE HAN SIDO DENUNCIADAS POR VARIOS SINDICATOS POLICIALES, ENCAMINADAS A CONTROLAR DETERMINADAS CONDUCTAS DE PROTESTA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, COMO LA PROHIBICIÓN DE MANIFESTACIONES EN VEHÍCULOS PARTICULARES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PORTAR LA BANDERA NACIONAL Y CACEROLADAS, QUE PUEDEN OCASIONAR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO SOBRE LAS ÓRDENES QUE ESTÁ RECIBIENDO SOBRE EL CONTROL DE LAS REDES SOCIALES PARA MINIMIZAR LAS PROTESTAS Y EL CLIMA CONTRA EL GOBIERNO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000151).
- PARA INFORMAR SOBRE LOS NUEVOS DATOS CONOCIDOS AL RESPECTO DE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICARON EL CESE DEL EXJEFE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA POLICÍA NACIONAL, JOSÉ ANTONIO NIETO GONZÁLEZ, EL 12/03/2020, Y QUE VINCULAN DICHO CESE AL MALESTAR OCASIONADO POR ÉSTE EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, POR SU REIVINDICACIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN ADICIONAL YA EN ENERO DE 2020, ASÍ COMO SU RECOMENDACIÓN DE EVITAR AGLOMERACIONES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000228).

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 6

- PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS ABIERTOS A VARIOS AGENTES DE LA POLICÍA POR ACUDIR A UNA MANIFESTACIÓN EN REIVINDICACIÓN DE SUS DERECHOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000230).
- PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS DEL CESE DEL JEFE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA POLICÍA NACIONAL, JOSÉ ANTONIO NIETO GONZÁLEZ. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000244).
- PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EFECTIVOS, MEDIOS MATERIALES, INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN EN RELACIÓN CON EL COVID-19 DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000443).
- PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA DE CAMPO DE GIBRALTAR Y LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000485).

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general de la Policía, y lamento mucho el espectáculo de inicio, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora presidenta, señoras y señores diputados, en primer lugar felices Navidades a todos. Feliz fin de año. Hoy es un día un poco singular en unas Navidades ciertamente también singulares; les deseo a todas sus señorías que el año que viene sea mejor para todos porque realmente lo necesitamos. Me alegro de comparecer en esta Comisión de Interior que teníamos previsto haber celebrado hace dos semanas.

Voy a estructurar mi intervención sobre las líneas básicas de la política general que llevará a cabo la Dirección General de la Policía en esta legislatura, dado que es una comparecencia con un enfoque de carácter más amplio y que es el objeto de la petición que ha hecho el Gobierno, y en el marco de esta intervención intentaré dar respuesta a las peticiones de comparecencia concretas que se han hecho desde los grupos parlamentarios del Partido Popular, VOX y Ciudadanos y que se tramitan de manera agrupada.

Señorías, el artículo 104 de la Constitución española dispone que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, y que una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En desarrollo de este mandato contamos con la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para determinar los principios básicos de actuación de los mismos. En la exposición de motivos de esta norma se señala que la activa e intensa compenetración entre la colectividad y los funcionarios policiales, que constituye la razón de ser de estos y es determinante del éxito o fracaso de su actuación, hace aflorar una serie de principios que exigen la neutralidad política, la imparcialidad y la evitación de cualquier actuación arbitraria o discriminatoria. Por tanto, la Policía Nacional tiene un mandato constitucional muy claro, que es el de garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad, pero también tiene un modo de ejecutar esta misión basado en los criterios de profesionalidad y de eficacia. Y siendo completamente consciente de la inmensa responsabilidad que asumimos desde la Policía Nacional queremos colaborar a construir ese nuevo concepto de seguridad al que se refirieron tanto el ministro del Interior como el secretario de Estado de Seguridad en sus respectivas comparecencias ante esta Comisión, que es el modelo de seguridad 2030, un modelo que parte del concepto de seguridad humana y busca garantizarla afrontando las amenazas tradicionales como la delincuencia organizada, el terrorismo, la criminalidad o las amenazas a la seguridad nacional, pero también busca responder a los nuevos retos que plantea la seguridad vinculados a fenómenos cambiantes, como son los derivados del cambio climático, las nuevas formas de odio y el ciberespacio, y hacerlo en los mismos términos de eficiencia y de cercanía. Teniendo todo esto en consideración, vengo hoy a esta Comisión a presentar nuestro proyecto para los próximos años como el único instrumento que hará posible que se ejecute con éxito. Me estoy refiriendo al equipo, que representa a una institución con más de setenta mil mujeres y hombres que han hecho de su compromiso con la seguridad de los ciudadanos su forma de vida.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 7

Me acompaña hoy aquí el director adjunto operativo de la Policía Nacional, el comisario principal José Ángel González Jiménez. También forman parte de este equipo al que me estoy refiriendo el subdirector general de Recursos Humanos, el comisario principal Agustín Alonso-Carriazo López; el subdirector de Logística e Innovación, comisario principal José García Molina, y la subdirectora del Gabinete Técnico, comisaria principal Eulalia González Peña. Soy muy consciente de la importancia del equipo humano en cualquier proyecto y también de que una buena organización es fundamental para conseguir los objetivos que nos planteamos. Por eso, como primera decisión al llegar a la Dirección General de la Policía abordamos una reforma de la organización desde el punto de vista operativo, que entendíamos necesaria para impulsar la coordinación e incrementar la eficacia, así como para la mejora y modernización del servicio que prestamos a los ciudadanos. Como medida fundamental, se decidió recuperar la figura de la Dirección Adjunta Operativa y, a partir de ahí, se ha definido una estructura de gestión apoyada en subdirecciones generales. La de Recursos Humanos cuenta con dos divisiones, la de Personal, que dirige el comisario principal Luis Carrión; la de Formación y Perfeccionamiento, que dirige el comisario principal Cirilo Durán; la Subdirección de Logística e Innovación, que gestiona, entre otras cosas, el presupuesto y la contratación, integrada por otras dos divisiones, la división Económica y Técnica, liderada por el comisario principal Julio Casal, y la división de Documentación, liderada por el comisario principal Francisco Herrero. Y la Subdirección General del Gabinete Técnico se ocupa del apoyo y asistencia al director general de la Policía. Contamos también con la división de Cooperación Internacional, que depende directamente del director general y que se encarga de la gestión relativa a la cooperación policial internacional, a cuyo frente está la comisaria principal Alicia Malo. Las funciones policiales operativas a nivel central se realizan bajo la dependencia de la Dirección Adjunta Operativa por las comisarías generales de Información, que lidera el comisario principal Eugenio Pereiro; de Policía Judicial, liderada por el comisario principal Rafael Pérez; de Seguridad Ciudadana, que dirige el comisario principal Juan Carlos Castro; de Extranjería y Fronteras, que dirige el comisario principal Enrique Taborda, y, finalmente, de Policía Científica, que dirige el comisario principal Pedro Mélida. Mediante el reciente Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, se ha sumado la nueva división de Operaciones y Transformación Digital, que depende de la Dirección Adjunta Operativa, que pone de manifiesto el compromiso que queremos asumir en el impulso de la transformación digital de la Dirección General de la Policía. Es importante destacar que esta nueva organización se ha realizado sin que suponga incremento de gasto. Los responsables de las áreas a las que acabo de referirme integran la Junta de Gobierno, que es el órgano colegiado para asistir y colaborar con el director general de la Policía en la tarea de dirección de la institución. A todos ellos les agradezco el intenso trabajo que están realizando en una coyuntura que no es nada fácil.

Dado que esta comparecencia pretende compartir con sus señorías las líneas de trabajo generales para la legislatura en la Policía Nacional, debo comenzar señalando que estas van a venir recogidas en el nuevo plan estratégico de la Policía Nacional, en cuya elaboración se está trabajando y que extenderá su vigencia hasta 2024. En primer lugar, quiero destacar que la Policía Nacional es un cuerpo que se parece mucho a la sociedad a la que sirve. Tiene un perfil urbano, moderno, internacional, flexible, con gran capacidad de adaptación, eficaz, igualitario y con una gran vocación de servicio a los españoles. Nuestra tarea de estos años se enmarcará en cuatro grandes ejes de carácter transversal y que van a determinar tanto nuestros objetivos como la forma de alcanzarlos. Estos ejes son, en primer lugar, la mejora de la formación de nuestros profesionales, que es el reto más importante que tiene ante sí la Policía Nacional; en segundo lugar, el impulso a la transformación digital de la Policía Nacional, clave para la eficacia policial en el presente y en el futuro; en tercer lugar, la internacionalización, necesaria para dar un impulso a la cooperación policial en la lucha contra el crimen organizado en un mundo globalizado, y, finalmente, la igualdad, que es un principio que debe impregnar e impregna la actividad de la Policía Nacional como institución de seguridad, líder en nuestro país en la incorporación y presencia de la mujer en sus filas.

Teniendo en cuenta estos ejes fundamentales y en el marco de lo que será el nuevo plan estratégico, puedo avanzarles la definición de las siguientes líneas de trabajo para los próximos años. En primer lugar, conseguir más policías, mejor retribuidos y más seguros. Como primer objetivo, nos planteamos la recuperación de los efectivos perdidos en estos últimos años. Entre los años 2012 y 2018 se perdieron más de 7700 efectivos, es decir, 1100 policías menos por año. Queremos revertir esta tendencia y, de hecho, ya hemos empezado a hacerlo: solo en dos años hay 3425 policías más. Hoy tenemos una plantilla de 66 891 policías, a los que hay que sumar los 2900 policías alumnos en prácticas que se han incorporado el pasado 2 de septiembre. Es decir, contamos, en términos

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 8

generales, con casi 70 000 efectivos. Estamos recuperando efectivos cada año a un ritmo mayor al que se destruyeron en el periodo anterior, y lo estamos haciendo con ofertas de empleo público que parten de tasas de reposición superiores al cien por cien. El año pasado fue del 115 % y este año es un 15 % más a consecuencia del brexit, lo que supone una tasa de reposición del 130 %. Este es el camino por el que vamos a continuar en los próximos años porque el capital fundamental para garantizar la seguridad es el capital humano. Por esta razón, el capítulo 1 en el presupuesto de la Policía Nacional para 2021, como ya tuve ocasión de informar a sus señorías en mi anterior comparecencia en materia presupuestos, crece un 22,9 %, contará con más de 3202 millones de euros. En este capítulo ya están consolidados los tres tramos del acuerdo de equiparación salarial pagados en 2018, 2019 y 2020, lo que ha permitido un importante aumento retributivo para nuestros profesionales y cuya consecución les aseguro a sus señorías que ha requerido un gran esfuerzo. Además, en un entorno de pandemia como la actual, la inversión en materia de prevención de riesgos laborales es fundamental, tanto para garantizar la seguridad y salud de los policías como para asegurar que puedan seguir prestando su función, que la actual pandemia hecho, si cabe, más necesaria. Por eso, desde el primer momento la Dirección General de la Policía Nacional se dotó de un plan de actuación frente al COVID-19, que fue aprobado por resolución del director general el 16 de marzo pasado y que se actualizó por resoluciones de 26 de mayo y 3 de noviembre, esta última hace poco más de un mes. El propio Banco Interamericano de Desarrollo ha solicitado a la Dirección General de la Policía autorización para utilizar el protocolo de actuación ante el COVID-19 como referencia de buenas prácticas y compartirlo con las policías de América Latina y Caribe. El plan detalla los protocolos de actuación a poner en marcha, así como los medios de protección personal adecuados para la prestación de los diferentes servicios que generan situaciones de riesgo directo. Además, incorpora medidas de carácter informativo destinadas a mejorar la formación del personal en la materia, así como medidas de carácter preventivo, ordenándose la puesta en marcha de un plan higiénico-sanitario con protocolos preventivos de actuación individual. Finalmente, crea la figura del coordinador COVID en cada centro policial, con el fin de procurar el seguimiento del cumplimiento de las medidas propuestas en este plan y garantizar una aplicación homogénea de las mismas. Además, para facilitar la labor del coordinador COVID-19 se ha establecido la creación de una solución informática que facilite la labor de control. Como les decía, este es un plan dinámico que ha ido adaptándose al escenario cambiante de esta pandemia.

En ejecución de este plan, y con la finalidad de proteger la salud de nuestros profesionales, se han distribuido desde el inicio de la pandemia más de 9,6 millones de mascarillas, más de 8,8 millones de guantes de nitrilo, casi 24 000 pantallas faciales, más de 210 000 unidades de gel hidroalcohólico y más de 47 000 buzos de protección, y se han realizado decenas de miles de test rápidos a nuestros policías, además de las PCR realizadas por los servicios de salud de las comunidades autónomas y las aseguradoras de Muface. Por cierto, la Dirección General de la Policía, desde hace varios meses, cuenta con un servicio propio para hacer estas PCR, servicio que es complementario tanto a los servicios de Muface como a los servicios de salud de las comunidades autónomas. De lo que se trata es de complementar para reforzar. Contamos, además, con una reserva estratégica de este material, y recientemente hemos adjudicado un contrato que nos permitirá contar con 11,8 millones de mascarillas, 236 000 unidades de productos de desinfección, 33 300 buzos protectores, así como 40 000 test rápidos, de los que ya se nos han entregado 20000. Las medidas adoptadas hasta la fecha han permitido que el número de contagiados entre nuestros profesionales no haya puesto en riesgo en ningún momento la operatividad de la Policía Nacional durante la pandemia. Por cierto, el año próximo continuaremos con ese esfuerzo para proteger a nuestros profesionales, ya que en el presupuesto para 2021 la partida de adquisición de productos farmacéuticos y material sanitario —como ya tuve ocasión de expresar a sus señorías— crece un 431%.

No quiero finalizar este capítulo sin recordar a los funcionarios de la Policía Nacional que han fallecido como consecuencia de la pandemia, en relación con los cuales quiero transmitir el afecto y la solidaridad de toda la institución. Han sido doce personas; una persona de cuerpos generales y once personas que estaban en servicio activo o en segunda actividad. Para nosotros es tremendamente dolorosa está perdida y queremos estar cerca de sus familias. La importancia que estamos dando a la seguridad en el trabajo se ha traducido ya en el reforzamiento del servicio de Prevención de Riesgos Laborales mediante la creación de 26 nuevas plazas, de las cuales 24 corresponden a técnicos y especialistas en prevención de riesgos laborales. Con esta decisión estamos potenciando la estructura territorial de este servicio reforzando el personal de todas las jefaturas superiores de policía dedicadas a esta tarea.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 9

En este ámbito, y en línea con la solicitud de comparecencia que han solicitado algunas de sus señorías en relación con el cese del señor Nieto González como jefe del servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que tuvo lugar el pasado 12 de marzo —asunto respecto al que ya han facilitado información a esta Cámara, tanto el ministro del Interior como el secretario de Estado de Seguridad—, les reitero que la razón que motivó el referido cese fue la pérdida de confianza de sus superiores por cometer errores inexcusables en el desempeño de su trabajo.

Señorías, otro problema que nos preocupa y nos ocupa en materia de seguridad y salud laboral es el de la prevención de los suicidios. En este ámbito ya hemos puesto en marcha medidas, como la realización de pruebas de detección precoz de patologías psiquiátricas en los reconocimientos médicos. El pasado año se realizaron más de 18 000 reconocimientos; también, la retirada del arma cuando se observan estas patologías, con un seguimiento posterior, y la realización de cursos de gestión de estrés especialmente destinados a personal expuesto a situaciones especialmente críticas. Aunque este año hemos tenido un número de suicidios inferior al del año pasado en la Policía Nacional es un tema en el que era necesario adoptar nuevas medidas. Por ello, el pasado 5 de noviembre aprobamos el Plan de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida, en el que hemos contado con la participación de las organizaciones sindicales de la Policía, a las que agradezco el trabajo que han realizado en esta y en otras materias y que esperamos que contribuya a reducir el número de fallecidos que se producen cada año en la Policía Nacional por este motivo.

La segunda línea de trabajo pretende conseguir algo tremendamente importante: la excelencia en la formación. Para ello vamos a crear el centro universitario de la Policía Nacional. Señorías, vivimos en una sociedad globalizada, hiperconectada, que genera grandes oportunidades para los ciudadanos, pero también genera retos en materia de seguridad para los cuerpos policiales. Uno de ellos es tener la capacidad de adaptación imprescindible a la nueva realidad para ser cada vez más eficaces en el servicio que prestamos a los ciudadanos, y eso significa formación de altísimo nivel adaptada al nuevo escenario global y también una apuesta por reforzar los valores y principios democráticos que son consustanciales a la Policía Nacional, priorizando la formación en las nuevas tecnologías y en las capacidades idiomáticas de los alumnos, claves para que España sea cada vez una sociedad más segura. La respuesta a este reto la vamos a nuclear en el nuevo centro universitario de la Policía Nacional, que en 2021 contará con un presupuesto de 4 millones de euros y que potenciará el nivel universitario de nuestros policías. Baste recordar que en la última promoción de la escala básica casi el 20% de quienes aprobaron son licenciados o ingenieros superiores o están en posesión de un máster; el 30 % tiene grado o son diplomados o ingenieros técnicos, y el 30 % restante tiene el título de bachillerato. En la escala ejecutiva, el 54 % son licenciados; el 12,5% tienen un máster, y casi el 27% tienen el título de grado. Partimos, por tanto, señorías, de un buen nivel, que debemos mejorar porque esta es una de las claves del futuro. El nuevo centro universitario de la Policía Nacional potenciará el nivel universitario de la formación de los miembros de la institución impartiendo estudios universitarios en el marco del sistema educativo español. Ya está prácticamente ultimado el primer borrador del real decreto de creación del centro universitario, que se adscribirá, mediante los correspondientes convenios, a la universidad pública, con la finalidad de impartir aquellas enseñanzas universitarias oficiales que acuerde el Ministerio del Interior, en función de las exigencias del ejercicio profesional de la Policía Nacional. El centro universitario de la Policía Nacional tendrá su sede principal en la ciudad de Ávila y dispondrá también de las instalaciones del Centro de Altos Estudios Policiales de Carabanchel, en Madrid. Contará con un presupuesto propio y gozará de autonomía económica y financiera.

La tercera línea de trabajo pretende dar un gran impulso a la transformación digital en la Policía Nacional. Señorías, no podemos dar respuestas analógicas a problemas, realidades o desafíos que son digitales. Por eso, la apuesta por la transformación digital es fundamental. El real decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior recoge, como antes señalaba, la incorporación de una nueva división de Operaciones y Transformación Digital dentro de la Dirección Adjunta Operativa. Adicionalmente a las funciones de apoyo al DAO en la coordinación, gestión y supervisión en el ámbito de la operatividad policial, a esta unidad se le encomiendan las competencias de planificación estratégica en materia de transformación digital. Con ello queremos poner de manifiesto la importancia que se otorga a este objetivo como línea de carácter transversal en el horizonte inmediato de trabajo de la Policía Nacional. Este proyecto de transformación digital afecta a la actividad de la institución en un doble sentido, tanto desde el punto de vista estrictamente operativo y relacionado con la ciberseguridad y la lucha contra la ciberdelincuencia como desde una perspectiva de carácter interno

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 10

relativa a la modernización digital del propio funcionamiento de la organización. Desde la perspectiva operativa, la actuación policial debe adecuarse a un escenario en el que surgen nuevos delitos, y debe hacerlo utilizando nuevos medios y procedimientos de actuación ante las nuevas amenazas. La ciberseguridad, la ciberinteligencia y la lucha contra la ciberdelincuencia van a constituir una prioridad estratégica en este periodo y para todas las áreas policiales. En este ámbito se va a mantener una actitud proactiva en todo el ciclo de la ciberseguridad que abarca la prevención, detección, protección, respuesta y persecución. El objetivo es garantizar la seguridad y resiliencia de las redes y los sistemas de información y comunicación de los servicios esenciales, así como el uso seguro del ciberespacio.

Junto a esto, se va a trabajar en la transformación digital de la gestión policial, se va a favorecer la digitalización y modernización de los procedimientos, mejorando los propios procesos y su adaptación al nuevo entorno digital para generalizar la realización electrónica de los trámites internos. Esta transformación también va a implicar la definición de nuevos modos de relación, usándose las nuevas tecnologías para la comunicación electrónica tanto interna como externa de la policía, así como la implantación generalizada de reuniones telemáticas. Finalmente, desde este punto de vista interno, vamos a ir adecuando tanto los procedimientos como los recursos materiales y tecnológicos empleados a esta nueva realidad. Para ello, aprovecharemos los fondos europeos para la reconstrucción y resiliencia de la economía.

Nuestra cuarta línea de trabajo consiste en potenciar la cooperación policial internacional. Ya hemos comentado antes que uno de los ejes estratégicos de carácter transversal va a ser la internacionalización, esto es la potenciación de la cooperación policial internacional como instrumento para la lucha contra los nuevos desafíos globales en materia de seguridad. Aunque afecta a todos los ámbitos de actuación, es evidente que un actor principal va a ser en esta materia la División de Cooperación Internacional, que integra bajo su dirección las unidades nacionales de Interpol, Europol y Sirene, y dispone, además, de un amplio despliegue de profesionales en el exterior formado por algo más de quinientos policías nacionales distribuidos por todo el mundo y que se dedican a tareas relacionadas con las consejerías o agregadurías de Interior, oficialías de enlace —son expertos o integran equipos de seguridad—, una labor que se ejerce bajo la dirección del director general de la Policía y del secretario de Estado de Seguridad.

En cooperación internacional nos hemos marcado cuatro objetivos para el futuro, que les expongo brevemente. En primer lugar, además del trabajo a realizar en el seno de Europol e Interpol, nos proponemos consolidar y optimizar las relaciones de cooperación bilateral y multilateral con otros países con los que compartimos intereses comunes, especialmente Europa, Estados Unidos, Iberoamérica, el Mediterráneo, las zonas del Magreb, África central y occidental, Oriente Próximo y Asia, que son prioritarios desde el punto de vista policial. En segundo lugar, y en el marco de la transformación digital que estamos impulsando a nivel corporativo, pretendemos empujar un desarrollo tecnológico y estructural que nos permita centralizar las comunicaciones y optimizar el tratamiento de la información. En esta línea desarrollaremos el Centro Nacional de Comunicaciones Internacionales como una verdadera ventanilla única que dé respuesta a las demandas de información en materia de cooperación policial internacional, y prepararemos la oficina Sirene como principal punto de recepción en el futuro escenario de interoperatividad. Asimismo, como tercer objetivo vamos a desarrollar un modelo formativo adecuado a esta especialidad policial que sea integral y de excelencia como requisito fundamental para alcanzar la especialización, como en otros ámbitos de la actividad policial. Y, por último, desarrollaremos un modelo de calidad en la División de Cooperación Internacional que supondrá la elaboración de manuales de procedimientos que ayuden a toda la corporación a conocer el modo de hacer las cosas y estableciendo sistemas de control de calidad.

La quinta línea de trabajo tiene que ver con las que serán nuestras prioridades operativas. En el ámbito operativo, el proyecto pasa por consolidar un modelo policial en el que la inteligencia policial sea el referente en el proceso de toma de decisiones. Un primer eje de trabajo que desde una perspectiva operativa se extenderá a todas las áreas de actuación guarda relación con el nuevo escenario marcado por la mencionada transformación digital.

En materia de información, en el área de competencia de la Comisaría General de Información, he de decirles que, como saben sus señorías, la Policía Nacional es el gran referente de la lucha contra el terrorismo yihadista en España. Por este motivo, se va a incrementar la eficacia en la gestión integral de los riesgos de origen terrorista y radical, así como sus actividades conexas, para lo que se ejecutarán medidas desde cuatro perspectivas: prevenir, mediante la implementación de un sistema de prevención de la radicalización en Policía Nacional, con la colaboración entre la Comisaría General de Información y

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 11

la Unidad Central de Participación Ciudadana y en el marco del Plan nacional de lucha contra la radicalización violenta, liderado por el Citco; proteger, disminuir nuestras vulnerabilidades, mediante la implementación de la segunda fase del sistema de identificación y evaluación de activos, desarrollando la capacidad de la Comisaría General de Información para proporcionar inteligencia operativa mediante mapas de riesgo, y perseguir. En este ámbito lo que quiero señalar es que en los últimos años la Policía Nacional ha hecho un gran esfuerzo para reducir el riesgo de atentado yihadista en España con numerosas operaciones que han resultado exitosas y que, por la reserva que exige esta materia, entenderán sus señorías que no comente y no descienda a la misma. En el futuro vamos a continuar en esta dirección para hacer frente a la actividad terrorista, y en este ámbito va a ser clave reforzar la cooperación internacional. Al mismo tiempo, se potenciará la lucha contra los delitos justificados por ideologías extremistas y la polarización ideológica, fortaleciendo el Plan de acción contra delitos de odio, así como la lucha integral contra los radicalismos violentos no terroristas. Consolidaremos la lucha contra las nuevas formas de delincuencia. Por un lado, se tratará de mantener la seguridad de las redes y sistemas de información y, por otro, contribuiremos al uso seguro y fiable del ciberespacio incrementando las capacidades de investigación.

En materia de Policía judicial —lo que afecta a la Comisaría General de Policía Judicial—, he de decirles que la Policía Nacional siempre ha tenido un alma ligada a la investigación, a la persecución del delito, y atesora un gran prestigio también en su función de Policía judicial. Por ello, en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas se atenderá a los nuevos tipos de delito y a las nuevas formas y canales de delinquir, con el objetivo de reducir la capacidad de acción de estas redes de delincuencia organizada. Para ello, se va a incrementar la cooperación y la coordinación con instancias internacionales como Europol e Interpol. En este punto, quisiera hacer una referencia específica al Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar. Algunas de sus señorías han pedido una comparecencia específica y por eso quería facilitar algunos datos en relación al Plan especial de seguridad del Campo de Gibraltar, en el que quiero destacar el esfuerzo especial que la Policía Nacional está haciendo en el marco del plan impulsado por el Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Estado de Seguridad.

En los últimos dos años hemos incrementado el número de efectivos casi en un 10% —me refiero a los efectivos en Algeciras y La Línea—, hemos pasado de 1044 a 1141, pero si consideramos el ámbito al que se ha ampliado el plan de acción, a las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga —las tres provincias andaluzas a las que se extiende el plan—, el hecho es que, considerando los refuerzos con carácter habitual, hay más de 1200 policías más que en 2018. Se ha reforzado el equipamiento de manera importante y se ha elevado significativamente la eficacia policial tanto en las toneladas de droga incautada —lo pueden seguir sus señorías a partir de las notas de prensa que habitualmente facilitamos respecto a este tipo de operaciones; hoy en concreto se ha producido una que tiene que ver con el decomiso de una cantidad importante de droga— como en la eficacia policial también en número de detenidos, lo que ha supuesto la desarticulación de bandas de narcotraficantes muy activas en la zona; la última de ellas hace dos semanas. Me refiero al denominado clan del Tinte. En este ámbito, el esfuerzo conjunto de la Policía Nacional, Guardia Civil, Agencia Tributaria, Vigilancia Aduanera, tribunales de Justicia, Fiscalía, ORGA y las asociaciones ciudadanas han permitido que se restaure el imperio de la ley en aquella zona.

Quiero agradecer a nuestros policías el esfuerzo titánico que están haciendo allí y lo quiero personalizar en la figura del inspector Francisco Javier González Suárez, que, como saben sus señorías, resultó gravemente herido y que, afortunadamente, se está recuperando bien. Desde aquí le envío mucho ánimo. Hace unos días tuve ocasión de hablar con él telefónicamente para informarle de que habíamos conseguido desarticular totalmente al clan del Tinte que había sido el responsable de los daños personales que sufrió. Probablemente, Fran, el inspector Francisco Javier González Suárez, personaliza muy bien el esfuerzo, la bravura, la dedicación con las que la Policía Nacional está haciendo su trabajo en el marco de este plan.

En este mismo ámbito de lucha contra la delincuencia organizada, vamos a poner el foco en afrontar la delincuencia económica, el blanqueo de capitales y la corrupción desde el trabajo concurrente de las instituciones públicas y privadas, especialmente el Poder Judicial y el ministerio fiscal; también en este ámbito se va a conceder prioridad a la lucha contra la ciberdelincuencia impulsando la ciberseguridad.

Respecto a la lucha contra la violencia de género, que es una de nuestras principales prioridades, les destaco que durante la situación de alarma y confinamiento las funciones de la UFAM se han desarrollado con la misma dedicación, horario y efectivos, atendiendo inexcusablemente a las víctimas y cumpliendo con lo dispuesto tanto en el manual de procedimiento como en el resto de los protocolos establecidos. En

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 12

los últimos dos años, hemos incrementado en 160 los efectivos de la UFAM —hemos crecido un 13 %, en línea con la prioridad que para nosotros representa la lucha contra esta lacra— y contamos con 519 policías dedicados en exclusiva a las víctimas de violencia de género. Aun así, seguiremos impulsando esta línea de trabajo para mejorar la respuesta en la investigación, atención y protección de las víctimas de los delitos de violencia contra la mujer, violencia doméstica y violencia sexual mediante un tratamiento integral y especializado.

En lo que se refiere al ámbito de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, quiero señalar que la Policía Nacional es uno de los cuerpos policiales con mayor nivel y solvencia en materia de seguridad ciudadana en Europa; sus señorías lo saben bien. Esto se debe al magnífico trabajo de todas las unidades de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. Todas ellas representan el 40% de la plantilla de la Policía Nacional y, por tanto, constituyen la columna vertebral de nuestra institución. Trabajaremos para configurar entornos seguros, garantizando la protección, fortaleciendo la prevención y reduciendo vulnerabilidades. Para ello, va a ser fundamental el modelo de patrullaje inteligente con vehículos radiopatrulla i-ZETA, dispositivos de identificación en movilidad y videocámaras personales. En estos momentos disponemos ya de 176 de estos vehículos, que son auténticas oficinas policiales móviles. Además, se va a dotar a las unidades de seguridad ciudadana que lo precisen de armas no letales, como el bastón policial extensible —se han adquirido ya 15384 unidades y para 2021 está previsto adquirir otras 4500 más— o como los inmovilizadores eléctricos —disponemos ya de 300 y está previsto en 2021 que se adquieran otros 300 hasta completar los 1000 en 2022; es decir, 300 en 2020, 300 en 2021 y 400 en 2022—, para su utilización en situaciones de nivel intermedio de uso de la fuerza. Junto a ello, se impulsará el uso de drones y antidrones en servicios derivados de grandes concentraciones de personas y eventos de toda índole. En este sentido, queremos potenciar la formación de nuestros hombres y mujeres en el empleo de estas nuevas herramientas porque es esencial para garantizar un uso eficaz y ponderado de las mismas. Por ello, la regulación sobre el uso tanto del bastón policial extensible como de los inmovilizadores eléctricos está establecida en sendas resoluciones, para las que se ha recabado el parecer de las organizaciones sindicales y que ya están publicadas, y con la cual lo que se quiere es garantizar un uso adecuado, proporcionado y seguro de estos instrumentos.

Como consecuencia del cambio de paradigma terrorista, se adaptarán los servicios de protección de personas y edificios a la realidad actual, implementando medidas físicas y electrónicas y garantizando sinergias con otros operadores de seguridad, como policías locales y autonómicas o del ámbito de la seguridad privada. Desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, también nos adaptaremos a los nuevos escenarios para perseguir la delincuencia. En este sentido, continuaremos volcados en la prevención que nos permita detectar amenazas singularmente dirigidas a los más jóvenes en el entorno digital. Adicionalmente, a través de la Unidad Central de Participación Ciudadana, continuaremos colaborando con organizaciones que apoyan a colectivos particularmente vulnerables y con riesgos de exclusión social. En definitiva, queremos construir un modelo de seguridad que se apoye más que nunca en la cercanía a los ciudadanos. Me van a permitir que lo ejemplifique en los más de 61 000 contactos por vía telefónica, correo electrónico o reuniones telemáticas que ha hecho la Policía Nacional para dar solución a los problemas e inquietudes de diferentes colectivos durante el estado de alarma vivido en la pasada primavera en la primera fase de la pandemia provocada por el COVID-19, además de los múltiples servicios humanitarios y asistenciales realizados, como la recogida de alimentos, entrega de material sanitario, visitas a personas mayores a requerimiento de sus familias, atención a personas enfermas, etcétera. Junto a los contactos, destacaría también la elaboración y difusión de numeroso material informativo que ha permitido prevenir las nuevas modalidades delictivas que se han ido detectando durante la pandemia.

Desde el punto de vista de Policía científica, el ámbito de responsabilidad de la Comisaría General de Policía Científica, he de decir que en este ámbito el trabajo que se desarrolla en la comisaría general es clave para el esclarecimiento de los delitos; por eso, pretendemos hacer una apuesta por la eficacia y rigor de la investigación científica. Por ello, vamos a reconocer la especialización forense en su faceta de Policía judicial para convertirse en una verdadera entidad propia que reconozca a sus integrantes como especialistas cualificados, estableciendo como sus pilares la gestión del talento, la gestión del conocimiento y la permanencia y singularidad de su especialidad en cumplimiento y desarrollo de lo establecido por la Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional. En este ámbito, vamos a impulsar también la calidad en el área de Policía científica, de forma que continúe siendo el epicentro de todo el trabajo forense. Para ello, es fundamental potenciar la I+D+i en el desarrollo de las ciencias forenses, en especial

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 13

en materia de secuenciación de ADN, reconocimiento facial, tecnología de la imagen, acústica forense, espectrometría balística y de explosivos, pericia informática, así como en inteligencia artificial. Se priorizará potenciar la cooperación policial internacional, cumpliendo con el proyecto del espacio europeo forense de Horizonte 2020, reforzando y aumentando el intercambio de consulta de ADN y huellas que se realiza habitualmente a través de Prüm, Europol, Interpol y Sirene, fundamentalmente en el ámbito del crimen organizado y el terrorismo.

En lo que se refiere al ámbito de extranjería y fronteras, a la responsabilidad operativa de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, señorías, quiero hacer algunas consideraciones que me parecen importantes. El problema de la inmigración irregular marítima está afectando a España y a Europa de forma significativa en los últimos años. Se trata de un fenómeno global que en nuestro país empezó a crecer de forma importante en 2016, tuvo un repunte ya significativo en 2017 y en 2018 alcanzó su punto máximo en número de llegadas en pateras. Conseguimos que el pasado año, 2019, se redujera a menos de la mitad y en 2020 se superarán las cifras del año pasado debido, sobre todo, al incremento de llegada de inmigrantes a las islas Canarias puesto que el acceso de pateras a la península ibérica ha disminuido de manera significativa respecto del pasado año.

Es importante señalar al respecto varias reflexiones. En primer lugar, que este es un problema global que afecta a todo el mundo, y muy significativamente al continente europeo, y que exige que la política migratoria de España esté integrada en el marco de una política migratoria europea. En segundo lugar, hay que señalar que una de las causas más importante del repunte de llegadas en este momento tiene que ver con la devastación que la pandemia ha producido en las economías de los países del Magreb y de África central y occidental, que motiva que un número importante de personas de estos países arriesguen sus vidas alentados por las mafias, subiéndose a una embarcación para intentar tener un horizonte vital mejor. En tercer lugar, se trata de un fenómeno que hay que abordar tanto desde la perspectiva de la seguridad como desde el respeto a los derechos humanos de los migrantes. En cuarto lugar, se trata de una política de Estado en la que intervienen varios ministerios con competencias sobre la materia y en la que el Ministerio del Interior y los cuerpos policiales tenemos unas tareas concretas referidas al control fronterizo, a las reseñas policiales y el ejercicio de las competencias migratorias, a la persecución de delitos contra el tráfico de seres humanos y a la gestión administrativa de los procesos de petición de asilo y refugio fundamentalmente.

En este contexto, me referiré a las iniciativas que estamos desarrollando desde la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. En primer lugar, estamos potenciando la actividad de lucha contra la trata de seres humanos incidiendo en la cooperación internacional en acciones conjuntas e impulsando la investigación del blanqueo de las mafias que operan en relación con el tráfico de migrantes. En este ámbito, estamos profundizando en la investigación de las redes criminales de favorecimiento de la inmigración irregular que organizan la llegada de pateras y que tiene ramificaciones tanto en el Magreb como en la zona del Campo de Gibraltar, mar de Alborán y Canarias. Estamos intensificando la actividad internacional preventiva en países de origen y tránsito de migrantes, aumentando de esta manera la actividad e inteligencia en las zonas afectadas y reforzando así la acción penal sobre los patrones, sus ayudantes y los responsables de las pateras. Estamos creando estructuras policiales innovadoras con el objetivo de favorecer las sinergias de las diferentes unidades centrales y territoriales especializadas, como son los equipos conjuntos de investigación de rutas, en los que se integran e interactúan especialistas en investigación, análisis e inteligencia, control de fronteras y repatriaciones. Ya disponemos de equipos trabajando sobre el terreno, por ejemplo, en Mauritania, Níger y Senegal. Desde el año 2018 se han efectuado 142 operaciones contra redes de inmigración irregular tanto en España como en aquellos países donde la Comisaría General de Extranjería y Fronteras tiene trabajando equipos conjuntos de investigación con las policías de esos países. Además, en el primer trimestre de 2021 vamos a establecer sendos nuevos equipos sobre el terreno en Gambia y Mali y un segundo equipo más en Mauritania. Se trata de tres nuevas asociaciones conjuntas operativas.

Como saben sus señorías, a consecuencia de la pandemia y el cierre de las fronteras que ha llevado aparejado, se paralizaron las repatriaciones durante varios meses; en estos momentos, les informo de que el proceso de repatriación se ha activado de nuevo y está funcionando con fluidez.

En materia de control de fronteras se está procediendo a la adaptación del Centro Nacional de Inmigración y Fronteras al nuevo estándar de gestión marcado por el modelo europeo de gestión integrada de fronteras. Se va a abordar un gran reto fronterizo que gestionará la Policía Nacional con la implementación en los próximos años del sistema de entradas y salidas de la Unión Europea, el Entry/Exit

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 14

System, y del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes, el denominado Etias, que supondrán la modernización de los puestos fronterizos, que se convertirán en fronteras inteligentes mejorando las medidas de seguridad y la agilidad en el cruce de fronteras exteriores. Paralelamente, se están desarrollando sistemas tecnológicos nuevos, como el pasillo biométrico, que permitirán aumentar la capacidad de inspección fronteriza en los puestos. Asimismo, se está ya trabajando en un proyecto financiado por Frontex, por la Agencia Europea de Guardias de Fronteras y Costas, para la implementación de los pasillos biométricos en puestos fronterizos, cuyo piloto se realizará en los próximos meses en La Línea de la Concepción.

Otro escenario importante desde la perspectiva de gestión de fronteras será la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el *brexit*, lo que implicará una mayor actividad policial en la inspección fronteriza realizada sobre los nacionales de aquel país, que pasarán a ser de terceros países. En este punto, quisiera agradecer a los hombres y mujeres de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras y también al resto de unidades policiales que están trabajando reforzando su actividad en este ámbito, la profesionalidad con la que cumplen su misión y la ayuda y disposición que prestan a estas personas que vienen a nuestro país en condiciones infrahumanas.

La sexta línea de trabajo es también importante. Tiene que ver con la protección de los colectivos vulnerables que, desde el punto de vista policial, para nosotros es una prioridad. La protección de los colectivos más vulnerables lleva a que desde la Policía Nacional prioricemos la protección de niños, adolescentes, mayores, personas con capacidades diferentes, siendo todos estos colectivos prioritarios para nuestra institución. Además de la persecución de cualquier tipo de delito, nuestra acción se centra fundamentalmente en la prevención. Por este motivo, la Policía Nacional ha suscrito convenios con instituciones y asociaciones para prevenir el acoso y el ciberacoso escolar en los centros educativos, para proteger a los menores frente a la violencia y garantizar los derechos de la infancia, para dar protección a las personas con capacidades diferentes y lograr o facilitar su mejor inclusión en la sociedad y que al mismo tiempo también tengan fácil acceso a los servicios policiales. También se han suscrito convenios para sensibilizar e informar sobre los delitos de odio y su prevención o las actuaciones de información, prevención y protección de las personas mayores y de aquellas otras, mayores o menores, que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Desarrollamos también acciones para prevenir la explotación sexual *online*, dirigidas sobre todo a los menores y adolescentes o para proteger y dar seguridad a colectivos en sus ámbitos profesionales.

Por este camino vamos a seguir, porque el servicio público que presta la Policía Nacional tiene que llegar a todos los ciudadanos. Una parte importante del esfuerzo se centrará en la lucha contra la violencia de género, a la que ya he hecho referencia anteriormente. En esta área se va a impulsar la implementación, cumplimiento y renovación permanente de los mecanismos de asistencia a la víctima dentro de las medidas establecidas por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. También vamos a potenciar el botón de la llamada al 091 a través del sistema SVisual, que permite que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a los servicios policiales de una manera más sólida, y esto nos parece importante.

La séptima línea de trabajo tiene que ver con la seguridad y eficacia que exige la modernización del equipamiento policial. Nuestra policía debe contar con los mejores medios posibles para poder actuar con la mayor seguridad operativa y la máxima eficacia en las misiones y funciones que tiene encomendadas. Para abordar los retos policiales de futuro se ha elaborado un plan de medios para el periodo 2020-2023, que asciende a un total de 534 millones de euros, lo que supondrá destinar en torno a 133 millones de euros al año para poder renovar, actualizar y mejorar los medios existentes. En este ámbito quiero destacar la futura implantación del servicio Vestupol, el sistema inteligente de solicitud y reposición personalizada para todo el vestuario y la uniformidad policial, que va a contar con 44 millones de euros para los próximos años; o el Plan Equipol que abordará la dotación de nuevos sistemas como galerías de tiro virtual y nuevos equipos de protección y armas de baja letalidad, como antes refería, así como de armamento clásico.

En ese sentido les informo que hemos adquirido 3000 pistolas HK USP en este año 2020, 300 inmovilizadores eléctricos y más de 15 000 bastones policiales extensibles, a los que ya he hecho referencia como medios de protección y autodefensa. Además, hemos adquirido medios complementarios para las unidades policiales como cascos, escudos, etcétera. Quiero singularizar —porque ha requerido un esfuerzo importante— el hecho de que en 2020 hayamos adquirido 11 086 chalecos antibalas, el 15,7% para mujeres, y en 2021 se adquirirán 5877 más, con el mismo porcentaje para las mujeres policías y adaptados a su anatomía.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 15

Junto a ello se va a abordar un plan de renovación de la flota de vehículos y medios aéreos. En el año 2020 hemos adquirido 450 vehículos nuevos y se ha renovado el arrendamiento de 2312, con lo cual disponemos de 3309 vehículos en *renting*, como comenté en la comparecencia presupuestaria ante esta Comisión. Cabe destacar que estas adquisiciones se efectúan y se van a efectuar a futuro desde la máxima concienciación en la lucha contra el cambio climático, por lo que se va a continuar apostando por la adquisición de vehículos policiales zeta híbridos. Del mismo modo se apostará por favorecer la transformación digital en este ámbito. Constituye un ejemplo muy significativo el proyecto movilidad i-ZETA al que antes hice referencia. Son auténticas oficinas policiales móviles en vehículos híbridos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Antes ya señalé, y lo vuelvo a subrayar, que contamos con los primeros 176 vehículos i-ZETA, que además llevan un equipamiento muy importante, con un sistema de reconocimiento de matrículas y la posibilidad de remitir información desde el vehículo a bases de datos en servicios centrales o en comisarías, con lo cual se evita que tenga que desplazarse una dotación de un zeta a la comisaría para obtener esta información porque ya lo pueden hacer directamente desde los propios vehículos en los que trabajan.

La octava línea de trabajo es tan sencilla como importante. Queremos más y mejores infraestructuras para la seguridad. La importancia de unas buenas infraestructuras que faciliten la labor policial ha sido reconocida por el Gobierno de España, que ha puesto a disposición de Policía Nacional 275 millones de euros a través del Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025, un presupuesto que no gestionamos directamente sino que tiene asignada su ejecución la empresa pública Siepse. Y a esto hay que añadir el presupuesto ordinario anual del capítulo 6 de la Dirección General de la Policía. Si sumamos la cantidad que tenemos a través del Plan de infraestructuras, aprobado por el Consejo de Ministros, más la cantidad que en el capítulo 6 cada año podemos dedicar a infraestructuras en los presupuestos específicos de la propia Dirección General de la Policía, nos permitirá contar en 2021 con 58 millones de euros para esta materia. Esto representa, señorías, cinco veces más de lo previsto en 2018 para la misma finalidad. Lo digo porque es un esfuerzo conjunto que se está haciendo a través del propio Ministerio del Interior que gestiona unos presupuestos, de la Dirección General de la Policía que gestiona otro presupuesto específico de infraestructuras y del Plan de infraestructuras aprobado por el Consejo de Ministros.

En los próximos cinco años vamos a llevar a cabo con este Plan de infraestructuras que ejecuta Siepse, aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de enero de 2019, 49 actuaciones tanto en comisarías y jefaturas como en instalaciones policiales de toda la geografía española. Se trata de un plan que está en funcionamiento, señorías. Les diré que este año se han finalizado obras previstas en ese plan en la Escuela Nacional de Policía, la reforma de la galería de tiro y la rehabilitación del graderío de las pistas deportivas. Se han adecuado las instalaciones de la División de Cooperación Internacional en Pío XII, aquí en Madrid, y se ha hecho una inversión en la construcción de instalaciones en la Subdirección General de Logística e Innovación, que está relacionada con la inversión que se va a realizar en la Comisaría General de Policía Judicial, que va a tener que trasladarse a esta infraestructura que se acaba de construir. Se ha iniciado y continúa la construcción de la nueva comisaría local de Ribeira, que finalizará a finales del año próximo y cuyas obras están ahora mismo en funcionamiento.

Por otra parte, como he dicho, se dispone de un presupuesto de unos 30 millones de euros que gestiona la Secretaría de Estado de Seguridad y Siepse para la construcción y reforma de centros de internamiento de extranjeros. Este año se han reformado los CIE de Barcelona, Algeciras y Las Palmas de Gran Canaria. Se ha iniciado la licitación del nuevo CIE de Botafuegos en Algeciras, que va a suponer un nuevo modelo de CIE, y vamos a iniciar la de El Matorral en Fuerteventura. También está previsto reformar en 2021 los CIE de Valencia, Murcia, Madrid y Tenerife. Asimismo, se está complementando la dotación de centros de atención temporal para extranjeros con la construcción de un nuevo CATE en Motril, con el que se ha puesto en marcha en Barranco Seco de manera provisional, pero en el que habrá unas instalaciones definitivas con posterioridad en Las Palmas, y con el que vamos a crear en Cartagena en el Muelle del Carbón.

Junto a ello se van a ejecutar otras inversiones necesarias para mejorar y mantener en óptimas condiciones todas las instalaciones de la Policía Nacional. Para ello se contempla la ejecución de 44 proyectos de inversión con presupuestos propios de la Policía Nacional. Los 49 proyectos a los que me referí anteriormente son aquellos previstos en el Plan de infraestructuras aprobado por el Consejo de Ministros. Estos 44 proyectos son los que ejecutaremos con nuestros propios presupuestos. A ello hay que añadir los que, como también he señalado, se están ejecutando por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad a

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 16

través de la Subdirección General de Planificación y Gestión de infraestructuras y Medios para la Seguridad y de la Giese, por ejemplo, la comisaría de distrito de Las Palmas, que está finalizada y pendiente de ser equipada para su puesta en funcionamiento; la reforma de la comisaría de Cádiz, que está prácticamente finalizada y que esperamos que en el mes de enero pueda ponerse en funcionamiento; la comisaría del distrito sur de Sevilla, que estará finalizada previsiblemente en el mes de abril o mayo; o la nueva comisaría de Torrejón de Ardoz que está ahora mismo en licitación, así como otros proyectos.

La novena línea de trabajo tiene que ver con un aspecto fundamental que es la mejora del servicio a los ciudadanos y, específicamente, con el plan del documento nacional de identidad y las salas del 091. En los últimos años, señorías, hemos batido récords en materia de expedición de documentos. Para que se hagan una idea, entre documentos nacionales de identidad y pasaportes hemos llegado a superar la cifra de nueve millones de documentos expedidos anualmente. A esto habría que añadir las tarjetas de identificación de extranjeros. Queremos ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos, reduciendo plazos de espera y facilitando las gestiones a desarrollar en relación con la expedición del DNI y el pasaporte.

Para ello estamos desarrollando el programa Identidad digital, DNI electrónico, que se financiará con los recursos provenientes del Fondo de la Unión Europea para la Recuperación y Resiliencia de la economía española. Este proyecto cuenta con una dotación global de 25 millones de euros, de los que 6,5 millones se incorporan ya al ejercicio 2021. Este proyecto abarcará las siguientes actuaciones: el DNI 4.0, que consiste en el desarrollo de un nuevo DNI adaptado a la normativa europea, en un formato que mejora su funcionalidad electrónica ya que incorpora un chip de última generación más potente y con mayor capacidad de almacenamiento de datos; y el DNI exprés, que supone un sistema de expedición semiautomático cuyo objetivo es la disminución de los tiempos de espera en renovaciones —llamémosleordinarias, renovaciones del DNI sin cambio de datos, que va a permitir la atención a tres ciudadanos por parte de un único expendedor. Se obtendrá la fotografía del ciudadano in situ, lo que incrementará la seguridad en la expedición y descarta cualquier duda sobre la imagen del titular. Este es un proyecto que estamos desarrollando entre la Policía Nacional y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Vamos a incluir las tablets en la expedición de documentos, que va a facilitar la realización de la firma y la comprobación de los datos personales, incrementando la privacidad. Vamos a introducir el pago de las tasas mediante TPV, lo que va a evitar el pago en metálico. Esto va a suponer una mejora importante. El gran objetivo es conseguir la app del DNI en el móvil, que será una app de descarga gratuita que acredite la identidad digital y la firma electrónica del ciudadano. Además, se va a extender el sistema de cita previa para el DNI, pasaporte y las TIE para una mejor atención al ciudadano, optimizando los niveles de ocupación de la cita previa mediante seguimientos diarios, a fin de instar a las distintas unidades a la adaptación de la oferta de citas a la demanda.

Junto a ello, vamos a iniciar un proceso de mejora en el despliegue de las oficinas de documentación en el territorio. Somos un cuerpo eminentemente urbano, pero en este ámbito de documentación prestamos un servicio público fundamental y queremos llegar a lo que se ha dado en llamar la España vaciada. Por tanto, queremos reforzar el número de oficinas de documentación en lugares que no son capitales de provincia o donde no hay un despliegue territorial específico de la Policía Nacional. En 2019 pusimos en marcha la nueva oficina de documentación de Valverde, en la isla de El Hierro; y este año 2020 han entrado en funcionamiento la de Calahorra, en La Rioja, y la de Monzón, en Huesca, y en un futuro próximo lo harán las de Inca, en islas Baleares, y Colmenar Viejo, en Madrid, así como otros proyectos porque estamos trabajando para intentar mejorar el servicio con un número amplio de ayuntamientos como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barco de Valdeorras.

En materia de atención a los ciudadanos también quiero destacar el Proyecto Séneca, que supone el plan de transformación de la salas del 091 en centros inteligentes de mando de comunicación y control. Se va a comenzar integrando la sala del 091 de Madrid en Séneca y transformándola en sala Cimacc-091 de referencia. Piensen sus señorías que las salas del 091 reciben mensualmente entre 350 000 y 400 000 llamadas por parte de los ciudadanos. Por tanto, pueden hacerse una idea de lo importante que es mejorar tecnológicamente estas salas porque son claves para prestar una mejor atención ciudadana en el ámbito de la seguridad.

La décima línea de trabajo supone la mejora del marco jurídico. En este período se ha comenzado ya a abordar el proceso de desarrollo normativo de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, a fin de que la Policía cuente con un marco jurídico adaptado a los requerimientos del futuro. En este marco se va a propiciar la aprobación de una nueva regulación relativa a la formación y a los procesos selectivos, dentro de la que se va a tender a adaptar los mecanismos de

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 17

selección con la aprobación de un nuevo cuadro de exclusiones médicas y la creación, como ya he señalado, del Centro Universitario de la Policía. En este contexto de desarrollo de un nuevo reglamento de procesos selectivos y formación, se iniciará la redacción del proyecto de reglamento de centros docentes. Adicionalmente, se va a adaptar la regulación relativa al régimen de incompatibilidades, que ya está muy avanzada, y, del mismo modo, se va a abordar el nuevo reglamento de provisión de puestos de trabajo y, paralelamente, la orden de baremos. Se trata de temas muy importantes y que, por supuesto, vamos a negociar con los representantes sindicales de la Policía Nacional.

Señorías —voy finalizando—, la decimoprimera línea de trabajo tiene que ver con tres principios fundamentales: profesionalidad, ética e igualdad. Los principios básicos que deben inspirar el trabajo de la Policía Nacional son la profesionalidad, la eficacia y la ética. Por eso, señorías, somos una de las instituciones más queridas y respetadas por los españoles. El objetivo principal de estos próximos años va a ser conseguir que los ciudadanos perciban que la Policía Nacional es un referente indispensable para la sociedad española. Una institución sólida y necesaria, a la que la Constitución encomienda la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, no puede sino caminar en la dirección de ser un referente en el cumplimiento de la ley. Por ello, los comportamientos poco ejemplares no tienen cabida en la Policía Nacional, como tampoco la tienen las órdenes políticas en el ámbito operativo policial. Lo repito: tampoco tienen cabida las órdenes políticas en el ámbito operativo policial, y por eso no se producen. Por tanto, la profesionalidad y ejemplaridad deben ser consustanciales al trabajo de la Policía Nacional, y en el ámbito sancionador, el respeto escrupuloso a la ley, el rigor en el procedimiento y también la salvaguardia de los derechos de los afectados en los expedientes que se tramiten. La igualdad y los derechos humanos constituyen también una importante línea de trabajo dentro de la Policía Nacional, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incorpora específicamente estos temas.

Me van a permitir que les recuerde que la Policía Nacional es la punta de lanza en materia de igualdad en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El pasado año celebramos el 40.º aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía y quisimos darle la relevancia que se merece. Pero más allá de esta visualización, que es muy importante, se está trabajando con políticas concretas que dan resultado. Hace ahora dos años, el 14 % de los policías eran mujeres; en solo este tiempo, en dos años, el indicador ha pasado del 14 al 15,5%, hemos incrementado un 1,5% la presencia de la mujer en la Policía Nacional. Se trata de un salto muy importante, un avance imparable del que da muestra el hecho de que, en el momento actual, el 30 % de los alumnos de la escala básica y el 40 % de los de la escala ejecutiva que están formándose en Ávila sean mujeres; mujeres también mejor posicionadas que nunca en la estructura y con posiciones de mando en la Policía Nacional. En 2011 no había ninguna comisaria principal; hoy son doce, la mitad de ellas incorporadas en estos últimos tres años. También desde 2011 se ha más que duplicado el número de inspectoras jefe, pasando de cien a 210, sesenta de ellas también en los últimos tres años. Hoy dos mujeres forman parte de la Junta de Gobierno de la Policía Nacional y contamos con una jefa superior de Policía. Señorías, podemos decir que las mujeres pisan fuerte en la Policía Nacional. Para seguir dando pasos en esta dirección se creó la Oficina Nacional para la Igualdad de Género y recientemente se ha creado la Oficina Nacional de Derechos Humanos. En la Oficina Nacional para la Igualdad de Género ya se está trabajando en la elaboración del plan de igualdad de la

Señorías —voy concluyendo—, las líneas estratégicas y objetivos que les he adelantado están sustentados, lógicamente, en unos presupuestos para 2021 que les presenté recientemente. Por eso y para no extenderme más, me limitaré a recordarles que para 2021 el presupuesto de la Policía Nacional asciende a 3651 136 840 euros, lo que supone un 20,81 % de incremento con respecto al presupuesto de 2018, que es con el que hemos venido trabajando hasta ahora. Es decir, en 2021 dispondremos de 629 millones de euros más, con los que pretendemos dar un impulso a las líneas de trabajo que acabo de exponerles.

Finalizo. Señorías, he venido a presentarles lo que queremos hacer en la Policía Nacional y a pedirles su apoyo. Les he expuesto nuestra hoja de ruta y termino destacando cómo pretendemos hacerlo. Queremos hacerlo con humildad, queremos hacerlo con mucho trabajo y queremos hacerlo escuchando a los ciudadanos y protegiendo la labor de esos setenta mil hombres y mujeres, servidores públicos comprometidos con la misión que les encomienda la Constitución española, con sus principios y valores. A ellos, a los miembros de la Policía Nacional, quiero darles las gracias y hacerlo de una manera muy especial por su trabajo diario. Están teniendo que hacer ese trabajo en unas circunstancias que son

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 18

excepcionales, y tienen un gran apoyo por parte de toda la sociedad española. A sus señorías lo que les pido es que les faciliten su trabajo y los apoyen de la misma manera en que lo hacen los ciudadanos. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general de la Policía.

A continuación, vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios solicitantes de las comparecencias, que han sido concretamente tres. Lo vamos a hacer por orden de presentación de las solicitudes en el registro y, en este caso, la primera intervención corresponde al Grupo Popular en relación con las comparecencias números 140 —punto 2.º del orden del día—, 228 —punto 4.º del orden del día— y 443 —punto 7.º del orden del día—, todas ellas acumuladamente. Dispone de diez minutos y tiene la palabra el diputado señor Mateu Istúriz.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días. Señor director general, muchas gracias por comparecer ante nosotros esta mañana. No creo que le tenga que recordar que usted es un privilegiado; es un privilegiado puesto que tiene el mando sobre unas personas, más de setenta mil hombres y mujeres, que desde luego son la envidia de muchos españoles en cuanto a principios y valores. Por eso es un cuerpo de los más reconocidos, como dicen todas las encuestas. Además, tienen un papel fundamental, como es que en primera línea son los garantes de nuestros derechos y libertades fundamentales, ahora en un momento complicado derivado de este estado de alarma casi perpetuo en el que nos ha metido el Gobierno, y por eso tienen que esmerarse más todavía en lo que hacen para la defensa de esos derechos y libertades de los ciudadanos españoles. Por eso, en estos momentos el Cuerpo Nacional de Policía tiene que recibir instrucciones muy claras y muy precisas dentro del respeto a esos derechos y libertades que ya he mencionado, de modo que no se produzcan circunstancias calamitosas, como sucedió con la aplicación del artículo 36.6 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, vilipendiada por ustedes, el Gobierno socialcomunista, cuando la llaman Ley mordaza. En definitiva, este artículo era esencial y nuclear para la limitación de los derechos y libertades que estableció el estado de alarma en cuanto al concepto que contenía de resistencia o negativa. ¿Por qué le digo esto? Porque hubo contradicción entre una circular que emanó de la propia Dirección General de la Policía en 2018 y otra de 14 de abril de 2020, que se dictó para los delegados del Gobierno. Y, cómo no, tuvo que terciar la Abogacía del Estado para hacer la interpretación oportuna de lo que se consideraba la posibilidad de iniciar un expediente sancionador si hay resistencia o negativa. No por el hecho de salir a la calle se podía sancionar, sino que había que cumplir precisamente lo que nos dijo la Abogacía del Estado.

En este momento quiero mandarles un saludo muy entrañable y afectuoso del Grupo Popular y decirles que admiramos a todos los componentes de ese glorioso Cuerpo Nacional de Policía y deseamos que sean siempre fieles a los predicamentos de la Constitución del año 1978. Quiero también aprovechar para trasladar esta mañana, en esta sala del Congreso, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a nuestra portavoz, a nuestra querida Ana, que sí que nos representa a todos y cada uno de los parlamentarios que estamos en este grupo. Quiero terminar esta pequeña introducción recordando ese esfuerzo, ese sacrificio que ha llevado a miembros de la Policía Nacional hasta a entregar su vida. Me refiero a los doce fallecidos como consecuencia del COVID y a los fallecidos en atentado terrorista, en accidente laboral o en el ejercicio de sus funciones. Y lo quiero representar en dos personas, por proximidad a las fechas en las que nos encontramos, al recordar el atentado de la Embajada española en Kabul el día 11 de diciembre de 2015, en el que fallecieron heroicamente en acto de servicio el subinspector Jorge García Tudela y el agente Isidro Gabino San Martín. En ellos represento a todos los que han caído y desde aquí les quiero rendir un homenaje y mandar un abrazo entrañable y muy cariñoso a sus familias.

Señor director, ha estado muy bien su interpretación de lo que quieren hacer, pero ha dado muy poca contestación a lo que realmente nosotros pedíamos con las comparecencias que habíamos solicitado. En definitiva, con respecto a las órdenes políticas recibidas para el seguimiento de las críticas al Gobierno por la gestión del COVID-19, evidentemente, ha pasado usted por encima diciendo dónde se ubica y cómo está organizada la unidad de ciberdelincuencia, de ciberseguridad, etcétera, y la potenciación de lo que se quiere hacer. Creo que el pueblo español se alarmó mucho el pasado 19 de abril cuando en una rueda de prensa de esas de estética de uniforme, de estética casi belicista —excesiva, a mi juicio, para combatir una crisis sanitaria—, se pronunció la siguiente frase: En la lucha contra los bulos se trabaja en dos direcciones: por un lado, evitar el estrés social que producen estos bulos y, por otro, minimizar el clima contrario a la gestión del Gobierno. Esto es indigno; esto es una cosa totalmente terrorífica y, además, el problema fue que se puso en boca de un magnífico general de la Guardia Civil, héroe de la lucha contra

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 19

el terrorismo, y que sobre ello el ministro Grande-Marlaska dijera que había sido un lapsus. No, señor; eso no fue cierto. Estamos en la línea de lo que es el ministerio de la verdad que ustedes quieren implantar, que persigue las redes sociales y castiga a los responsables. En esa línea también tenemos ese comité que se ha creado de persecución de las *fake news*, que ha sido muy criticado por asociaciones de medios de información como la AMI, que dice que vulnera el artículo 20 de la Constitución, o como la misma FAPE, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, que señala que para juzgar estas actuaciones están los tribunales.

Por eso, insisto, con todo mi respeto, usted no ha contestado para nada a ese horror que se produjo en los españoles que pensábamos que éramos libres en aquel momento. Además, si la Guardia Civil lo dijo, creo que, evidentemente, esas instrucciones se hicieron extensivas al Cuerpo Nacional de Policía. Por eso le pregunto el número y contenido de esas órdenes que ustedes recibieron para monitorizar las redes sociales en ese sentido, el número de rastreos efectuados en las redes sociales y en las páginas web. ¿Qué número de expedientes tuvieron resultado positivo? ¿Cuántos detenidos ha habido? ¿Han pasado a disposición judicial o se han tramitado administrativamente? En definitiva, ¿cuántas personas han sido inculpadas por este tema? Y una pregunta muy importante; ustedes, como garantes de los derechos y libertades, ¿han sentido comodidad en la ejecución de estas tareas?

Otra cuestión que nosotros le planteamos es el cese del señor Nieto González como jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Usted ha salido del tema como ha podido, evidentemente, derivado de su buen hacer habitual; nada más nos ha contestado que fue desleal, y eso no fue así. Este señor, en su buen trabajo, puso en evidencia al Gobierno de España, puesto que el día 21 de enero del año corriente ya hizo una advertencia a sus superiores de que podía haber una pandemia en España, puesto que en China ya había habido fallecidos, y pedía que no se aglomerara la gente, que se utilizaran los guantes de nitrilo para los cacheos y que se utilizara la mascarilla. Sin embargo, el Gobierno de España no quiso que se utilizara la mascarilla hasta pasado mucho tiempo. El día 24 de ese mismo mes de enero —ese es el iter— se dictó una instrucción a los centros de prevención de riesgos laborales anunciando esa catástrofe que se iba a producir y que se produjo. Desde luego, fueron pioneros en la advertencia. Precisamente por eso, el día 12 de marzo fue cesado. Este señor y el pueblo español, lógicamente, pidieron una explicación del porqué, y se adujeron razones estructurales y razones funcionales. Eso no es así, eso no es cierto. ¿Qué pasó? Que el Gobierno siguió adelante en esa escalada de no atender que llegaba el virus, autorizó el 8 de marzo, acudió el 9 de marzo precisamente al centro de emergencias de la ONU a pedir material —puesto que no tenía— y, evidentemente, este señor fue cesado tres meses antes de su jubilación. ¿Qué pasó? El cese efectivo fue porque puso en evidencia la actividad del Gobierno, que no reaccionó hasta la fecha del estado de alarma, el 14 de marzo. Y precisamente un ilustre miembro del Cuerpo Nacional de Policía, el señor González, en una rueda de prensa el día 30, puso más todavía en evidencia al Gobierno de España con respecto al descubrimiento de esta tarea, cuando dijo que desde la Dirección General de la Policía llevaban ya tres meses intentando realizar las compras de guantes, mascarillas y medios de protección, pero que había habido un problema a nivel internacional. Esto lo dijo el comisario principal, don José Ángel González. ¿Y qué pasó? Que el Gobierno de España, a través de su representante, el secretario de Estado, el señor Oliver, intentó corregirle o reorientarle, porque ponía en evidencia al Gobierno de España, que no había reaccionado desde ese día 24 de enero. Y le dijo: Comisario, ¿le he escuchado decir desde hace dos meses? Querrías decir desde hace tres semanas. No, desde hace dos meses —contestó ya el señor Ángel González—. Y dijo: El director general encargó al servicio de logística que empezásemos a mover la compra de mascarillas y guantes. Lo cual implica que este señor fue cesado por incompatibilidad manifiesta al decir la verdad en contra de lo que dijo el Ministerio de Sanidad. Y precisamente el ministro Grande-Marlaska, en comparecencia del día 23 de abril ante la Comisión de Interior, dijo que era falta de lealtad. Y dijo: Le vuelvo a decir respecto al cese del jefe de servicio que no fue el ministro sino su superior, que es el que corresponde, porque es un puesto de libre designación, de confianza. No estamos de acuerdo, señor director general. Ustedes son personas decentes y honradas, díganos la verdad del cese de este señor. Porque este señor no se quedó tranquilo, evidentemente; este señor ha acudido al Consejo de Buen Gobierno y Transparencia para que se le conteste. No se le ha contestado todavía el motivo del cese, pero el consejo ha dicho que el Ministerio de Interior tiene que contestar, y esa contestación tenía que haberse producido en diez días y en los tres meses siguientes le tenía que haber llegado a él. Por eso le digo que, por favor, nos cuente la verdad a los españoles.

Con respecto al último tema que nos ocupa, el del Campo de Gibraltar, usted ha hecho una descripción de las tareas operativas, de las mejoras, pero no ha concretado en definitiva nada sobre lo

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 20

que tenemos ahí, que es una bomba de relojería. Desde luego, se pueden haber mejorado procedimientos, pero nosotros queremos cositas muy sencillas y muy claras: declarar al Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad y promover incentivos económicos y laborales que reconozcan la labor policial. Queremos también que se aumente el catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz, pero no queremos solamente adscripciones provisionales, no queremos que solamente se lleve en momentos determinados a las personas allí, no; queremos estabilidad en las plantillas. Y luego está la comisaría de Cádiz. Ustedes decían que iba estar para enero, pero no ha sido posible. No la incluyen en un plan, pero dicen que la incluyen en otro y que cuando haya disponibilidad presupuestaria la construirán. Hombre, esto, después de todos los años que lleva este tema en marcha, no lo entendemos, sinceramente. Luego ustedes nos argumentan que la nueva comisaría de la Línea de la Concepción se va a empezar, según los presupuestos, en el año 2024, con finalización en el año 2026, y la del Puerto de Santa María. También queremos en Jerez de la Frontera —porque ahora está desplazada del centro de la ciudad— una que esté en el centro de la ciudad.

No me va a dar tiempo a tratar otras cuestiones que le quería comentar y las reservaré para los últimos tres minutos. Termino preguntándole por el Campo de Gibraltar. ¿Qué va a pasar en concreto con el *brexit*, fundamentalmente con esas 13 000 personas que fluyen de un lado a otro? ¿Van a seguir ustedes protegiendo la frontera del espacio Schengen o van a encargárselo a Frontex, cosa que sería una pequeña renuncia respecto de nuestra soberanía nacional?

Con esto, señor director general, termino —muchas gracias, señora presidenta— y trataré las otras cuestiones que me han quedado pendientes en los tres minutos de réplica.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mateu.

A continuación va a tener la palabra el siguiente grupo parlamentario, que es el Grupo VOX, para las comparecencias solicitadas, números 151, 244 y 485, todas ellas también acumuladamente. Han informado a la Mesa que van a intervenir dos diputados por su grupo. En primer lugar, el señor Ortega Smith. ¿Se distribuyen ustedes el tiempo o quieren que les avisemos desde la Mesa? Son cinco minutos cada uno, les podemos avisar cuando estén.

Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor director general, por su comparecencia y por su exposición. En primer lugar, muchísimas gracias a todos y cada uno de los agentes de la Policía Nacional que día a día luchan por nuestra libertad, en defensa del ordenamiento constitucional, en su lucha contra las mafias, contra el crimen, contra los golpistas y contra quienes quieren acabar con una nación que quiere seguir viviendo segura y en libertad. Gracias y felicitaciones por las últimas operaciones contra el narcotráfico, contra la pornografía infantil y contra las células yihadistas.

Pero vamos a la cuestión. En relación con el campo de Gibraltar y el *brexit*. La colonia británica en suelo territorial español —por tanto suelo nacional ocupado por una potencia extranjera que según Naciones Unidas debe descolonizarse— va a ser, como consecuencia del *brexit* —como usted sabe—, frontera exterior de la Unión Europea, va a ser por tanto un país tercero gracias a que la Unión Europea aceptó la petición de España de que no se tramitase ningún acuerdo con Gran Bretaña que no contase con el visto bueno de España en relación con el territorio de la colonia de Gibraltar. Le haré varias preguntas en relación con las consecuencias que esto tiene para los trabajadores transfronterizos, para el resto de las personas que habrán de pasar esa frontera, para el mayor control fitosanitario y de mercancías y para estar fuera del espacio aéreo europeo: uno, qué instrucciones ha dado la Dirección General de la Policía para este control fronterizo de frontera exterior; dos, qué incremento de recursos humanos y materiales se va a llevar a cabo en este punto fronterizo tan importante de la Línea, y tres, qué obras, qué infraestructuras y qué medidas de control se van a acometer en el puesto fronterizo de la Línea.

Segunda cuestión a la que me voy a referir: los motines, las revueltas y la delincuencia que gira en torno a los CIE y a los CATE. Primero los cerraron en mayo, después tuvieron que reabrirlos en septiembre. Las protestas, las revueltas y la inseguridad continuaron en los barrios en los que se encuentran. Por tanto, le pregunto, en primer lugar, qué medidas de seguridad se van a tomar para controlar estos motines, estas delincuencias generadas en los barrios en torno a los CIE y a los CATE; segundo, qué plan de devoluciones efectivo se va a hacer a sus países de origen de los miles de inmigrantes ilegales que, fruto

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 21

del tráfico de las mafias de las personas a las que usted se ha referido, terminan inundando esos CIE y terminan siendo puestas en la calle sin ningún control, y por último, si va a exigir y de qué manera que se les hagan los controles de PCR y serológicos a todos los inmigrantes ilegales, que, ya digo, terminan en la calle sin saber si están contagiados o no por el COVID.

Por último, me voy a referir a la falta de medios de la Policía. Usted nos ha hablado de los presupuestos. Espero tener la misma fortuna que en la última de sus comparecencias, el 5 de noviembre, cuando le exigimos un plan especial para luchar contra los suicidios de la Policía Nacional y, por suerte, dos días después anunciaban desde su dirección general el Plan de promoción de la salud mental y prevención del suicidio. Vamos a ver si tenemos la misma suerte. ¿Van a incrementar ustedes la plantilla de la Policía Nacional, especialmente en las unidades de intervención policial y los servicios de información, en las zonas en las que hay un evidente riesgo para la seguridad pública o para la seguridad ciudadana, como es Cataluña, como es Campo de Gibraltar y como es Canarias, especialmente referido a la intervención, el control y la detención de todos aquellos grupos que promueven el odio, la violencia y el golpe de Estado institucional en Cataluña? ¿Van a llevar a cabo la equiparación real y efectiva y no una subida salarial de cara a la galería para que nuestros policías nacionales puedan saber que al mismo trabajo van a recibir la misma retribución que los policías de comunidades autónomas como Cataluña, País Vasco o Navarra? ¿Les van a entregar efectivamente los chalecos, los cascos y los instrumentos de detención eléctrica como las táser? Se lo digo porque los números que usted ha dicho, con todo el respeto, son irrisorios. Hay ayuntamientos en España que tienen más táser que toda la Policía Nacional junta. Y si se va a referir a los vehículos, está bien que nos hable de esos vehículos de última generación digitales, pero usted conoce bien -y creo que todos los españoles también porque lo vemos por la calle— el parque móvil de la Policía Nacional, con muchos coches que se caen a pedazos. Está bien que por la pasarela nos ponga usted los vehículos con cámaras y de última digitalización, pero nuestros agentes siguen yendo en vehículos sin ninguna protección y absolutamente anticuados. En cuanto a las comisarías —y con eso termino— poco más le puedo decir: hay que darse una vuelta por las comisarías para ver el estado ruinoso en el que se encuentran. Está bien que nos hable usted de esos cuarenta y tres proyectos que van a poner en marcha, pero créame si le digo que el estado de la mayoría de las comisarías es lamentable.

Termino como empecé, dando las gracias a todos los agentes de la Policía Nacional y deseándoles un feliz año a todos ustedes. No abandonen a los policías, que no abandonan nunca, a pesar de que muchas veces, como ocurrió recientemente y con el Gobierno anterior, se ven abandonados en los momentos más difíciles, como en el golpe de Estado en Cataluña.

Muchas gracias.

La señora OLONA CHOCLÁN: Con la venia, señora presidenta. Muchísimas gracias.

Muchas gracias por su comparecencia, señor director. Para contextualizar el objeto de mi intervención, dado que su comparecencia, a petición propia, para explicar las líneas generales de la legislatura, se ha acumulado a solicitudes de comparecencia, que tenían objeto concreto, pedidas por distintos grupos parlamentarios, y dado que ya ha contestado a algunas de las cuestiones que habíamos solicitado, me centraré en algunas cuestiones atinentes a las líneas generales de la legislatura que no ha abordado, dejando claro, para que no se declare la impertinencia de las cuestiones que voy a plantear, que, aunque se refieren a hechos que han arrancado en pasadas legislaturas, las cuestiones concretas se refieren a la XIV Legislatura, que es objeto de su comparecencia. Comenzamos, por tanto.

Tan solo tres meses después de su toma de posesión, en julio de 2018, la unidad policial investigadora presentó el oficio policial 12560/2018, de 29 de octubre, ante la Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción número 6, en una causa judicial que llevaba dos años en tramitación. En dicho oficio policial se daba cuenta de nuevos hechos de apariencia delictiva, pero tres meses después de su toma de posesión, cuando era una causa judicial que llevaba ya dos años en tramitación por hechos que, presuntamente, se habrían cometido durante los años 2013 a 2015. Estos hechos consistían en la presunta utilización de medios personales y materiales del Cuerpo Nacional de Policía con fines espurios, concretamente para localización y sustracción de documentación comprometedora para el Partido Popular de quien fuera su tesorero, el señor Bárcenas. Me estoy refiriendo, como supongo que ya ha advertido, a la operación Kitchen. ¿Qué instrucciones concretas se han dado y se van a dar durante la XIV Legislatura referidas a estos hechos objeto de investigación? ¿Le ha trasladado alguna instrucción concreta el conocido como 'comisario Lenin' al respecto?

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 22

En abril de 2019, el ministro Marlaska señaló que desde que él asumió el cargo, y cito literalmente, se han adoptado medidas claras y contundentes para desmantelar las cloacas de la 'policía patriótica'. ¿Podría indicarnos qué medidas se han adoptado y se van a adoptar durante la XIV Legislatura a tal efecto dentro del Cuerpo Nacional de Policía? El vicepresidente Pablo Iglesias afirma que las cloacas siguen existiendo en el Ministerio del Interior. ¿Puede indicarnos a qué cloacas se refiere? ¿Puede defender abiertamente a los agentes que tiene bajo su mando y desmentir al señor Iglesias? Yo se lo ruego, personalmente, por la dignidad que representa el uniforme.

Concluyo. Los hechos investigados en la citada operación revelan que se prometió a quien fuera el conductor del señor Bárcenas el acceso al Cuerpo Nacional de Policía a cambio de su colaboración, un ingreso que finalmente tuvo lugar en el año 2017. ¿Puede informarnos si durante la XVI Legislatura van iniciar algún tipo de procedimiento de investigación o de revisión de oficio para constatar si el acceso del actual funcionario público, tal y como se le prometió de manera anticipada, tuvo lugar de manera irregular?

En segundo lugar, señor director general, en octubre de 2019 el ministro Marlaska fue descubierto cenando una hamburguesa en el barrio madrileño de Chueca mientras las calles de Barcelona ardían y nuestros agentes de la UIP eran enviados a una auténtica ratonera bajo instrucciones políticas, que no operativas, destinadas a no enfadar demasiado al independentismo catalán. Usted ha señalado en esta comparecencia que bajo su mandato no se darán órdenes políticas en el ámbito operativo policial. Dado que usted tomó posesión en julio de 2018, ¿significa que durante la XIV Legislatura van a aplicar criterios distintos a los que usted ya ha aplicado en operaciones anteriores?, porque más de cien agentes resultaron heridos en la citada operación Ícaro porque los mandos políticos no les permitieron defenderse con el material antidisturbios adecuado ni les dejaron utilizar el camión lanza agua. Desde aquí envío todo mi cariño, en representación de este grupo, en particular el agente Álvarez, de la UIP de Vigo, quien con tan solo cuarenta y dos años no podrá nunca más ser agente en activo, porque después de habérsele reventado el casco con un objeto lanzado aquellos días en Barcelona perdió por completo la visión de un ojo.

Me voy a referir, en relación con la Operación Ícaro, a las condecoraciones que fueron otorgadas por su ministerio, a las 322 medallas repartidas con oscurantismo, según denunciaron los sindicatos policiales. Señor director general, el pasado mes de julio el Juzgado Central número 10 de la Audiencia Nacional dictaminó que el reparto de las condecoraciones por la Operación Ícaro vulneró los derechos sindicales de los agentes al no contar con los representantes sindicales en el proceso de concesión. ¿Cómo van a aplicar esta sentencia en relación con los agentes excluidos de condecoración —cuatrocientos— y los nuevos procesos de concesión que vayan a tramitarse?

Por otro lado, señor director general, y teniendo en cuenta que nuestros agentes se jugaron la vida por defender la legalidad y el orden constitucional en Cataluña, ¿puede explicarnos cómo es que el Gobierno del que forma parte ahora está negociando la concesión de indultos? ¿Cómo van a sentirse los agentes que pusieron en riesgo su vida cuando quienes han sido condenados por dar un golpe de Estado en Cataluña ahora son favorecidos por este Gobierno por razones políticas?

Para concluir, me referiré a los procesos de selección y de acceso a la Policía Nacional. El Grupo Parlamentario VOX tuvo la oportunidad de reunirse con un grupo de opositores afectados como consecuencia del cambio sobrevenido de las bases de la convocatoria en la prueba de ortografía. En aquel momento, como abogado del Estado, les dije algo que ahora han determinado los tribunales de justicia, y es que ustedes en dicho proceso selectivo actuaron de manera ilegal, truncando los sueños de opositores a quienes ilegalmente se les excluyó del proceso selectivo. Recientemente, hemos conocido el cese del comisario —concluyo, señora presidenta— que tenía a su cargo dichos procesos selectivos, pero no han dado razón de los motivos del cese. ¿Se debe a su nefasta gestión en dichos procesos selectivos? Si ello es así, ¿qué méritos atesora para ser destinado a la comisaría del Tribunal Constitucional, lo que supone un reconocimiento y unas mejoras económicas?

Muchas gracias, señor director. Hasta aquí puedo preguntarle. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, en relación con el punto 5.º del orden del día, con número de expediente 230, tiene la palabra, en nombre del Grupo Ciudadanos, el señor diputado Miguel Ángel Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Pardo, director general, por su comparecencia. Es usted un político con muchísima experiencia y, por tanto, ya sabe cómo funcionan estas comparecencias —no en vano ha sido

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 23

usted presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha—, entiende cuál es este formato y a lo que nos referimos. A mí me parece que usted ha hecho un discurso muy político, un discurso como afiliado al Partido Socialista, no como director general de la Policía. Me hubiera gustado escuchar un poco de autocrítica y que hubiera respondido a algo de lo que se le ha preguntado, pero usted ha venido aquí a contarnos sus líneas maestras, a las que yo, con el tiempo que tenemos, no podría dedicar ni un minuto. Yo creo que frustra usted las expectativas de una comparecencia parlamentaria bien tasada y medida toda vez que usted tenía que responder a una serie de preguntas. Me parece bien que usted venga y nos cuente esta historia, pero podía haberla dejado para otro momento y no acumular todas estas cosas. Lo digo por cortesía parlamentaria hacia quien ha solicitado que venga usted a responder a determinadas cuestiones y no a otras. Yo me alegro de todo lo que usted nos ha contado, me alegro sinceramente. En esta Comisión no encontrará a un solo diputado que no se alegre de que la Policía, de que la Guardia Civil, en fin, de que las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado mejoren. Ojalá sea una realidad lo que nos ha contado de su plan estratégico y que vaya avanzando, pero tiene un pequeño hándicap, y es que tiene por encima un jefe político, un ministro, que ha engañado muchas veces a este Parlamento, a este conjunto de diputados, entre otras cada vez que comparece en una sesión de control, y, por tanto, nos creemos poco lo que usted nos está contando, que es más un manifiesto político que una realidad operativa.

Nos habla usted del COVID. Por cierto, aprovecho para hacer una mención a todos esos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que han fallecido y a todos los que se han visto privados durante algún tiempo de su salud y, por tanto, de poder trabajar al servicio de los ciudadanos. Nuestro mayor respeto para todos ellos y para sus familias. Ellos ya advirtieron —el señor Nieto lo advirtió— que no estábamos preparados, que la Policía no estaba preparada para poder atender esa pandemia en su momento. Nadie estaba preparado, es la realidad. No pasa nada por decirlo, señor Pardo, nadie estaba preparado, ni los profesionales sanitarios ni los profesores en los colegios ni la Policía; nadie estaba preparado y no pasa nada. Era una cosa insospechada, que ha venido de golpe y es lógico que una sociedad no esté preparada para un golpe como ese. No sé cómo intentan ustedes sacar pecho como si lo hubieran hecho todo perfectamente. Tengan un poco de pudor y reconozcan que había cosas que se podrían haber mejorado, que se podrían haber hecho mejor. Se podría haber tenido más medidas de autoprotección, se podría haber dispuesto de mascarillas, pero ustedes nunca han explicado la realidad de esto.

Por cierto, ¿va usted a pedir que los policías nacionales, como parte del colectivo de riesgo en esta pandemia, sean vacunados antes que el resto de la población?, porque no nos ha mencionado nada de esto. A mí me gustaría saber si piensa usted hacer esta petición expresa, si pueden ser considerados como personal de riesgo y, por tanto, pueden ser vacunados antes que otros ciudadanos, porque, al final, están exponiendo su vida, y usted sabe perfectamente lo que eso significa. Le pongo un ejemplo bien cercano: en toda esta crisis que estamos viviendo en Canarias con la inmigración irregular e ilegal que está llegando a nuestras costas, los policías tienen que atender, incluso en dependencias policiales, a parte de estos inmigrantes sin ningún test. ¿Considera usted razonable que no se hagan test de antígenos y que no se hagan pruebas PCR a estos inmigrantes antes de pasarlos a una dependencia policial y que tengan que tratar con ellos no solamente los policías, sino el resto de las personas que se encuentren en esas dependencias policiales? ¿Creen ustedes que pueden mejorar esto o esto funciona perfectamente? A mí me gustaría saber qué piensa usted sobre esto, porque yo creo que hay una reivindicación clara sobre ello por parte de los sindicatos policiales, a los que ustedes no les están mencionando nada.

Está muy bien el tema de la modernización, porque yo creo que, efectivamente, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en general —no solo la Policía, sino todos en conjunto—, necesitan modernizarse, necesitan ponerse en este siglo, en el siglo XXI, porque llevan unos modelos operativos que no son de este siglo. Usted ha mencionado la digitalización y me parece perfecto, pero no nos dice usted nada sobre las prácticas. ¿Vamos a seguir teniendo un modelo operativo que está basado en la estadística? ¿Van a seguir siendo los palotes la manera en la que se gestionan y se miden la eficacia y el trabajo de los policías? Porque tiene usted una vieja reclamación de que esto, desde luego, no vale para nada. El modelo de proximidad, el modelo de seguridad ciudadana que quieren los ciudadanos es algo contrario a su modelo estadístico, en el que lo único que interesa es contar intervenciones. No ha mencionado usted nada de esto. ¿Significa que ese va a seguir siendo el eje central del modelo operativo?

Nos habla de la Policía Judicial y de la mejora. Nos alegramos enormemente de la mejora de la Policía Judicial, pero ¿qué tiene usted que decirnos sobre este real decreto que está preparando el Gobierno, en el que la Policía Judicial va a tener que informar a sus superiores, mientras que antes solo tenía que informar al juez? ¿A usted esto no le parece una medida política? En esa despolitización de la que usted

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 24

nos estaba hablando, ¿eso le parece una medida despolitizadora o le parece una medida que va a ahondar precisamente en el control político de la Policía ?

Sobre Gibraltar, nos parece insuficiente lo que usted nos ha contado. Por supuesto, nos alegramos de que haya más medios, de que haya más efectivos, de que haya más funcionarios, pero yo creo que tenemos un grave problema. Usted dice que se ha restaurado la legalidad en la zona de La Línea. Aquello sigue pareciendo el lejano oeste, perdóneme que le diga. A mí me gustaría saber si usted solicitaría a su ministro algo que llevamos mucho tiempo demandando aquí, y es que haya un juzgado especial dentro del Campo de Gibraltar, en La Línea, para atender este tipo de delitos, porque yo creo que esto mejoraría mucho. No se trata solo de hacer detenciones o incautaciones, porque luego esos detenidos van a pasar a disposición judicial, y como no hay capacidad en los juzgados de Cádiz para tramitar esto o no hay capacidad en la propia Fiscalía para tramitar los procedimientos, al final acaban volviendo a salir a la calle, que es lo que está pasando en muchísimos casos. Yo creo que, a lo mejor, un juzgado especial o una fiscalía especial para atender todos los delitos de narcotráfico que se están produciendo en esa zona sería algo muy positivo. Nosotros se lo hemos demandado a este Gobierno y al anterior, por cierto, en varias ocasiones y nos gustaría saber si esta le parecería o no una medida que podría mejorar la realidad de lo que está sucediendo allí.

Voy finalizando, señora presidenta. Ha hablado usted —y es que no puedo dejar de mencionarlo— de la equiparación. Qué quiere que le diga, llevamos ya tanto tiempo con esto... Hombre, no; equiparación, no; esto no es una equiparación. Por eso quiero hacerle una pregunta muy concreta: ¿Puede usted asegurarnos hoy aquí, en esta sesión, en su respuesta, que un policía nacional, por el mismo trabajo, percibe exactamente lo mismo que un policía autonómico?, porque esa es la equiparación de verdad. Lo otro no es equiparación, señor Pardo; lo otro es una subida salarial importante, que está muy bien, que es justa, merecida y que se ha ganado a pulso todo el colectivo de funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, pero no es una equiparación. ¿Usted está en condiciones de asegurar en este momento que un policía nacional cobra exactamente igual que un *mosso* o que un *ertzaina* por hacer el mismo trabajo? Me gustaría que nos lo aclarara.

Y le dejo dos preguntas más. ¿Van ustedes a pagar compensaciones a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en estos días de Navidad? Usted sabe que en muchos trabajos, por los días festivos en los que se trabaja, se realiza una compensación en forma de dieta económica o bien en compensación por día de trabajo. ¿Esto se va a hacer efectivo en estas Navidades de 2020-20021 con esta crisis que tenemos?

Nada más. Me dejo un par de preguntas para luego, presidenta. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, empezamos el turno de los grupos parlamentarios que no han solicitado comparecencia, cuyo orden, como es habitual, va a ser de menor a mayor, iniciando las intervenciones el Grupo Mixto. En este caso, tiene la palabra el diputado Albert Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidenta.

Señor director, yo quería preguntarle en nombre de mi grupo acerca de dos cuestiones principalmente. La primera es sobre los abusos policiales en Cataluña. En concreto, la mayoría de las preguntas que nuestro grupo ha registrado relativas a la Policía hacen referencia a las condecoraciones y complementos salariales en las operaciones Copérnico e Ícaro. Se nos contesta habitualmente con formalidades o con evasivas y nunca llegamos a conocer cosas que deberían ser públicas y transparentes: cuántas condecoraciones, a quién, por qué y qué beneficios conllevan estas condecoraciones.

Lo cierto es que la memoria, principalmente del 1 de octubre en Cataluña, es la de mil heridos, sin ninguna responsabilidad, cero condenados; incluso tres ascensos, en su momento, de mandos policiales y, encima, policías condecorados, como hacía referencia hace un momento. Esta es la imagen que, en mi país, en Cataluña, se tiene de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: abusos, impunidad y recochineo a través de las condecoraciones. Esto explica también que en Cataluña las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado suspendan en las encuestas cuando se pregunta a los ciudadanos por la valoración de las distintas instituciones; suspenden con un diferencial de los más claros que hay entre lo que se valora en Cataluña y en el conjunto del Estado. En el conjunto del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reciben normalmente una buena nota y, en cambio, en Cataluña suelen suspender, y eso es por cosas como las que le planteo: impunidad y agresiones que no han tenido

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 25

ninguna respuesta. Voces autorizadas de la comunidad internacional, varios relatores especiales y expertos de las Naciones Unidas o el Alto Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, etcétera, se unieron al llamamiento para una investigación efectiva de aquellas cargas del 1 de octubre. En resumen, investigaciones abiertas pero ninguna condena todavía, y —sí— muchas condecoraciones sobre las cuales su dirección general no es en absoluto transparente.

La segunda cuestión sobre la que le queríamos interpelar principalmente es la preocupación por la política de fronteras y por el racismo institucional. En su intervención solo se ha referido a la inmigración desde el punto de vista de tratar de evitarla. Ha hecho referencia a innovaciones tecnológicas, más coordinación con otros países, incluso ha anunciado que habrá más CIE, más centros de internamiento, y ha anunciado también que vuelven las deportaciones, pero ni una palabra del deber de proteger a estas personas que también son vulnerables desde el punto de vista económico o que pueden serlo desde el punto de vista de las condiciones de salud.

Después usted en su intervención, a continuación precisamente de haber mencionado la política de fronteras, ha hablado de colectivos vulnerables y ni tan siquiera ha mencionado a las personas migrantes, y eso que usted teóricamente ha sido nombrado por un Gobierno progresista con sensibilidad hacia las personas que vienen en busca de asilo político o simplemente de un futuro mejor que el que tienen en sus países devastados por el expolio del imperialismo; en absoluto ha hecho una referencia desde un punto de vista simplemente solidario o humanitario. Eso es porque en el fondo estas personas no cuentan, no existen como sujetos políticos, viven en una suerte de clandestinidad política o de submundo, en una suerte de muerte política, y ayer vimos un ejemplo muy claro.

Permítame que le cite una noticia de ayer, en la que usted seguramente ni entra ni sale pero que nos sirve de referencia: se le concedió la nacionalidad a un pianista, a James Rhodes. En absoluto discutimos sus méritos ni su trayectoria, pero sí nos parece significativo de la desconexión con la realidad un hecho como este. Hay centenares de miles de personas que necesitarían esta ciudadanía, hay solicitantes de asilo, hay unas 600 000 personas en el Estado en situación irregular, se calcula que unas 10 000 son menores tutelados que cuando cumplan los dieciocho años quedarán a la intemperie. Por cierto, se trajo una iniciativa de regularización precisamente al Congreso en el mes de septiembre y fue tumbada por parte de las derechas y por parte del PSOE. Nos parece, por tanto, prácticamente una frivolidad que ayer se anunciase como un premio la concesión a alguien de la nacionalidad, cuando es una garantía necesaria de vida digna para otros centenares de miles de personas.

Y en concreto, en relación con la cuestión migratoria de fronteras, le queríamos preguntar por las deportaciones. El informe de dos ONG, Irídia y Novact, considera que la política de deportaciones es ideológica, selectiva y discrecional. Se trata de un informe extenso que cifra que entre 2010 y la actualidad se han producido unas 223000 deportaciones clasificadas en distintos tipos: denegaciones de entrada, devoluciones y expulsiones. Pero sobre lo que no hay datos oficiales —y sobre esto le queríamos preguntar— es sobre las devoluciones en caliente, sobre esa figura que supone un proceso fuera de la propia Ley de extranjería y, por tanto, sin garantías sobre la que usted habló. Ha vuelto a anunciar que se incrementarían, por lo que queríamos preguntarle por estas devoluciones en caliente, por cuántas se han producido durante su ejercicio como director general de la Policía. Pero no solo queríamos hablar de cifras en relación con las políticas de deportación, la sola existencia de esta amenaza de la deportación conforma un clima de miedo y de control precisamente en las personas que han entrado en el país en busca de unas oportunidades y unas condiciones de vida dignas y suficientes para poder salir adelante. Este clima de miedo y de control es racismo, forma parte de ese racismo institucional.

Al respecto, hace unos meses el jefe de los Mossos d'Esquadra, Eduard Sallent, reconoció un sesgo étnico en la Policía catalana —y también hacía referencia al resto de cuerpos policiales— en el momento de hacer identificaciones de personas por la calle, por lo que también le queríamos preguntar al respecto. De hecho, la ley catalana que se ha aprobado recientemente contra la discriminación y por la igualdad de trato incluye en uno de sus puntos combatir esas identificaciones discrecionales que los cuerpos policiales hacen con este sesgo en función del aspecto de las personas, lo cual, insisto, contribuye a este clima de miedo, de control y de falta de garantías para una serie de personas que viven en el Estado español y que viven en unas condiciones muy distintas a las de los que no tenemos este sentimiento de inseguridad de que por una simple falta administrativa o por una identificación aleatoria se nos pueda complicar la vida de tal forma que terminemos deportados. Ese es el sentido último de la política de deportación como elemento, insisto, discriminatorio.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 26

Por tanto, y recapitulando, las preguntas concretas que le formularíamos serían estas: sobre las investigaciones del 1 de octubre, pedimos un compromiso de que las facilitarán, de que están en curso y se contará con la colaboración de las autoridades policiales para que lleguen a buen puerto en el sentido de si hubo abusos de la fuerza policial el 1 de octubre; sobre las condecoraciones, pedimos un compromiso de que a las preguntas escritas que hacen los distintos grupos que, como el nuestro, están preocupados por el sentido político de estas condecoraciones, se nos responda sin evasivas, sin formalismos y sin tratar de quitarnos de encima, como ha ido sucediendo hasta el momento, y con relación a fronteras y migración, repito, solicitamos los datos de las devoluciones en caliente, por favor, y que nos diga si confirmaría o desmentiría en este caso al director de la Policía catalana cuando afirmó que existe este sesgo racista en las identificaciones policiales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Bildu el diputado señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer al director general de la Policía Nacional que esté hoy aquí compareciendo, y en estos minutos de los que dispongo repartiré mi intervención en tres asuntos diferentes. El primero de ellos ya lo ha mencionado el compañero de la CUP, y es todo lo que tiene que ver con el fenómeno migratorio y en particular con la actuación de las fuerzas y cuerpos del Estado, en concreto de la Policía Nacional.

Como usted bien sabe, durante estos últimos meses han llegado 20000 personas migrantes a las islas Canarias, lo que ha supuesto un reto de todo tipo, y la Policía Nacional ha estado interviniendo desde un punto de vista policial de las migraciones. Desde nuestro punto de vista, se trata de un asunto más humanitario que otra cosa, pero es cierto que es un asunto poliédrico. En lo que tiene que ver con su función es cierto que la Policía Nacional ha estado presente en los CATE, en esos centros de acogida temporal de personas migrantes, donde debe reconocer que se ha realizado cierta ficción al decir que únicamente se detenía a personas durante las setenta y dos horas de su llegada, cuando hemos visto que ha habido personas durante semanas en situaciones de hacinamiento tanto en Arguineguín como en Barranco Seco, aunque no son exactamente iguales. Ha habido situaciones de hacinamiento especialmente en Arguineguín, donde, por cierto, ustedes no han permitido el acceso a los diputados y diputadas de esta Cámara, hecho que yo creo que debe ser denunciado. Si no había nada que ocultar, ¿por qué no han permitido el acceso, como sí lo han permitido otros Gobiernos anteriores en situaciones igual de complicadas?

Usted hablaba de prioridad para las personas vulnerables y hemos visto cómo esas personas migrantes en numerosos casos están en una situación obvia de vulnerabilidad, pero especialmente hay un hecho denunciable, y es que ha habido menores ingresados en Arguineguín y ustedes lo sabían; esto no era un hecho que desconociesen. Si lo conocían, quizás es esa es una de las razones por las que no han permitido el acceso a parlamentarios de estas Cortes. De la misma manera, el 17 de noviembre se dejó salir a doscientas personas migrantes de ese centro y eso llevó a que el mismo ministro del Interior en esta Cámara dijera que se iba a abrir una investigación. Me gustaría saber cuál es el resultado de esa investigación; es más, si las personas que llevaban más de setenta y dos horas allí eran libres de salir en cualquier momento, ¿por qué se abre una investigación ante un suceso que no debería motivarla?

Me gustaría saber también, si tiene los datos, cuántos traslados derivados por cuestiones humanitarias ha habido a la Península, porque es cierto que ha estado presente en los medios de comunicación el movimiento de personas migrantes que habían llegado y que, en cumplimiento de la legalidad, accedían a la Península por tener la documentación necesaria, pero me gustaría saber cuántas derivaciones humanitarias han realizado. Hay un hecho grave también relativo a lo que ha ocurrido en Canarias, y es que un informe de la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones, la UCER, vincula la inmigración con delincuencia. El hecho de que salgan en un informe policial los bulos que se repiten desde formaciones xenófobas y ultras a mí me preocupa, no sé a usted y por eso me gustaría saber su opinión. Es cierto que la Delegación del Gobierno en Canarias ha pedido la eliminación de esa afirmación, pero me gustaría saber qué opina usted de esta afirmación de una unidad policial.

Ha dado un dato interesante relativo a los enlaces policiales que se tienen en el exterior; ha mencionado Mauritania, Níger, Senegal, Gambia Mali, pero a mí me extraña que en Marruecos, que es el Estado de donde están llegando especialmente personas migrantes en este momento a las islas Canarias, no haya ningún enlace policial relativo a este asunto. Me gustaría saber por qué no lo tienen o si tienen intención de crearlo.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 27

En lo relativo a los CIE, a mí me ha preocupado que anunciara la reapertura de tantos CIE, ya que en mi formación apostamos por que se cierren para siempre. Ustedes hicieron desde mi punto de vista algo inteligente, y es que en plena pandemia, en primavera, cerraron los CIE; lo que no entiendo, lo que no se me pasa por la cabeza es por qué en plena segunda ola de la pandemia han decidido su reapertura. Sobre repatriaciones, es cierto que nos ha dicho que han comenzado de nuevo. ¿Podría dar algún dato de cuántas personas han sido repatriadas?, ¿a qué Estados?, ¿de qué edad?, ¿de qué género? Yo creo que nos podría ayudar a hacer una foto de la situación, teniendo en cuenta que cuando hacemos preguntas al Ministerio del Interior y a su departamento no nos dan datos de nacionalidades, algo inaudito, teniendo en cuenta que no es un dato ni secreto ni clasificado y que hasta ahora lo han facilitado con normalidad. Ahora han decidido no facilitarlos, por lo cual me gustaría saber si nos pueden facilitar estos datos.

En segundo lugar, hablando de actuaciones policiales, es cierto que durante el primer estado de alarma hubo ciertas actuaciones policiales que llamaron la atención tanto al Defensor del Pueblo como a Amnistía Internacional y se exigieron, se pidieron informes e investigaciones. Me gustaría saber si han llevado a cabo alguna investigación sobre desproporciones policiales durante el estado de alarma y qué resultado han dado, esto es, si ha habido agentes sancionados o expedientados por las mismas, porque hemos visto actuaciones de doble vara de medir. Hemos visto cómo en algunos casos, en Vallecas, los vallecanos cobran y, en cambio, los 'cayetanos' por actuaciones similares o más bruscas, no cobran. Me gustaría saber cuál es el motivo de esa doble vara de medir.

Ha hablado también de los inmovilizadores eléctricos, esto es, las pistolas Taser. Es cierto que, según una leyenda urbana, no son tan peligrosas, no son armas tan lesivas. Yo vengo de Euskal Herria, del País Vasco, y allí un antiguo jugador de la Real Sociedad, el señor Dalian Atkinson... El señor de Ciudadanos tiene algún problema, está emitiendo ultrasonidos. No sé qué le ocurre. Está emitiendo cacofonías. (El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores). ¿Puede permanecer en silencio? No cuesta tanto, yo lo hago cuando usted habla. Muchas gracias por su comprensión.

Como decía, el señor Dalian Atkinson falleció en el año 2016 por la descarga de una pistola Taser en el Reino Unido. Seguramente, será mejor el uso de este tipo de armas que el de un arma de fuego, no lo pongo en duda, pero al igual que otras organizaciones yo tengo dudas de que no sean tan peligrosas, según dicen. Por eso le estoy pidiendo claridad ante estos hechos. Usted ha dicho que han llegado ya trescientas armas de este tipo. ¿Nos podría concretar a qué unidades han sido destinadas?, ¿a qué policías?, ¿en qué provincias? Es cierto que se está facilitando un curso de formación a los agentes para que puedan utilizar esta arma. ¿De qué consta este curso?, ¿cuántas horas conlleva? Este tipo de armas tiene relacionada una cámara personal del agente que se activa cuando se desenfunda el arma. ¿Por qué han adquirido menos cámaras que pistolas? Igual usted tiene la respuesta, pero me parece que debería haber, en todo caso, el mismo número de cámaras que de pistolas Taser.

De igual forma, ha informado sobre los bastones telescópicos, estos bastones policiales. Es cierto que en prensa se ha mencionado que hay instrucciones para que no se utilicen en las partes superiores del cuerpo, esto es, en la cabeza, pero cuando le hemos preguntado si se ha sancionado a algún agente por la utilización de este tipo de bastones policiales en la parte superior del cuerpo nos han dicho que ha habido cero sancionados. Yo y cualquier persona de esta Cámara hemos podido ver imágenes en las que por accidente o por no accidente ha habido personas que han sido agredidas con un bastón policial en la cabeza. Me parece que deberían mejorar de alguna manera las investigaciones en este sentido.

Para ir acabando, se ha mencionado también por parte de algún otro portavoz el asunto de las medallas y condecoraciones. Es cierto que cuando falleció el agente policial franquista Billy el Niño se dijo que obviamente se le iban a quitar todas las medallas y condecoraciones *post mortem* vía la Ley de transparencia, pero la realidad es que hay más de un Billy el Niño. De hecho, desde su departamento nos han dicho que hay en la actualidad 115 policías que recibieron medallas pensionadas durante el franquismo, pero no solamente durante el franquismo; también hemos visto lo ocurrido en Cataluña, donde policías que están bajo investigación judicial parece ser que han recibido también medallas. ¿Nos podría aclarar este asunto? También ha pasado en Euskal Herria —voy acabando, señora presidenta—, donde la inmensa mayoría de agentes que fueron condenados por tribunales por asuntos de guerra sucia o tortura posteriormente fueron condecorados, fueron ascendidos y fueron indultados, y esto durante el periodo constitucional. Para acabar, me gustaría saber qué van a hacer con todas esas medallas y condecoraciones a conculcadores de derechos humanos fuera en el franquismo o fuera en el periodo constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

No están presentes diputados de varios grupos. No tenemos ningún representante del Grupo Vasco ni tampoco del Grupo Plural. Por lo tanto, a continuación, pasamos al Grupo Republicano, a la señora Carvalho Dantas, que tiene la palabra.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor director general de la Policía. Me va muy bien hablar después de los compañeros de la CUP y de Bildu porque han hecho preguntas que yo tenía apuntadas y para no repetirlas me centraré en un tema muy determinado, seré realmente monotemática, señor director general. Me voy a referir a las identificaciones policiales por perfil racial.

Empiezo contextualizando, dando algunas informaciones del día de hoy. Aunque no solo lo hago hoy sino siempre, hoy quiero hacerlo específicamente. Muchas otras asociaciones, gremios, colectivos, plataformas de personas migrantes racializadas, personas negras del Estado español están haciendo una especie de campaña virtual e intentaré en estos escasos diez minutos desvirtualizar esta campaña, que me parece que es muy importante aquí, en el Congreso de los Diputados.

El uso de perfiles raciales por parte de los agentes del orden es una práctica sistemática enmarcada en el racismo institucional. Yo siempre digo que hay expresiones que no gusta nada que se digan aquí, en el Congreso, y yo creo que es importante decirlas. El racismo institucional o racismo estructural se produce contra personas no blancas del Estado español como personas gitanas, africanas o afrodescendientes, personas asiáticas, personas moras, latinoamericanas. Esto se justifica desde las instituciones desde la lógica del control migratorio y la sospecha razonada, y lo digo entre comillas, que no es otra cosa, desde mi punto de vista, que la sospecha basada en el prejuicio racial.

Diversas organizaciones antirracistas, señor director, y comunidades racializadas llevan años luchando contra esta práctica terrible, siendo desoídas y negadas sus experiencias, sus denuncias y sus exigencias. Las organizaciones independientes, que sí lo han hecho, muestran que es una práctica sistemática que afecta de manera sobrerrepresentada a personas no blancas. Esto es un hecho, señor director. Muchas de estas organizaciones han demandado la puesta en marcha de protocolos como el PIPE, el Programa para la Identidad Policial Eficaz, implementado desde hace años en diversas ciudades y cuyos resultados han evidenciado que esta es una práctica racista profundamente arraigada, señor director. Hace falta recoger datos sobre cómo trabaja la Policía y desglosarlos sobre todo, señor director, por raza y etnia para dimensionar esta sobrerrepresentación.

España fue condenada en el año 2009 por el caso de Rosalind Williams, una mujer afroamericana controlada por su aspecto racial; en la actualidad, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se pronunciará sobre el caso de Zeshan Muhammad, un joven pakistaní identificado por su perfil. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU elaboró una serie de observaciones sobre los informes periódicos números 21 y 23 presentados por España. En concreto, señor director, las observaciones números 27 y 28 plantean la preocupación del comité por los controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales que se producen en el Estado español. Este mismo comité publicó hace un mes, más o menos, una recomendación general sobre la necesidad de prevenir y combatir el perfil racial por parte de los funcionarios encargados de ejecutar la ley, que es la número 35 —antes hablaba de las observaciones 27 y 28, ahora es la número 35—, en la que se remite a la recomendación general número 34, sobre afrodescendientes, en la que pide a los Estados que tomen acciones para actuar contra cualquier tendencia a estigmatizar, a estereotipar y a perfilar a las personas africanas y afrodescendientes por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, políticos y educadores.

Vuelvo a insistir en que la Agencia Europea de Derechos Fundamentales señala que el perfilamiento racial es habitual en la Unión Europea y en su informe «Ser negro en la UE», de 2018, basado en las experiencias de 6000 personas negras en doce Estados miembros de la Unión Europea, señala que respecto al perfil discriminatorio en las paradas policiales, el 24 % de las personas encuestadas en la Unión Europea —vuelvo a repetir: el 24 %—, fueron paradas por la policía en los cinco años anteriores a la encuesta. De ellos, un 41 % sintió que la parada se debía a un perfil racial, un 41 % sintió que la parada constituía un perfil racial. Señor director, para acabar con las identificaciones policiales por perfil racial, pregunto directamente: ¿piensan ustedes poner de inmediato en marcha medidas reales para poner fin a esta práctica racista?

Un estudio de 2016 demostró que la población negra corre el riesgo de ser señalada 42 veces —insisto— más a menudo en los puertos y en el transporte público simplemente por el color de su piel.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 29

¿Qué piensan hacer ustedes para acabar con esto? Las personas migrantes y racializadas se han cansado de las identificaciones policiales por perfil racial y étnico, señor director. ¿Qué harán ustedes para que no haya más violencia racista?

El Grupo de Trabajo de expertos sobre afrodescendientes de la ONU muestra en su informe «COVID-19, racismo sistémico y protestas mundiales» una enorme preocupación por el racismo actual y urge poner fin a la impunidad policial, haciendo especial hincapié en España. ¿Qué piensan hacer ustedes en relación con este estudio del Grupo de Trabajo de la ONU? No estoy citando nada mío, solo estoy citando informes de la ONU. ¿Cómo lo ve? El grupo de expertos de la ONU expone el aumento de la violencia policial contra las personas afrodescendientes y, según manifiestan, el 70 % de los afrodescendientes detenidos en España por la policía denunciaron haber sido objeto de la fuerza o la brutalidad. ¿Qué piensan hacer ustedes?

Estas redadas policiales se justifican por parte de las instituciones desde la lógica del control migratorio, vuelvo a decir, y de la sospecha razonada, que no es otra cosa desde nuestro punto de vista que la sospecha basada en el prejuicio racial. ¿Qué piensan hacer ustedes? Es un hecho, y no lo decimos nosotras, lo dicen los informes, las grandes ONG proderechos humanos y sobre todo las personas que lo sufren. El uso de perfiles raciales por parte de los agentes del orden es una práctica sistemática embarcada en el racismo institucional —vuelvo a repetir: racismo institucional— que se produce contra personas no blancas en todo el Estado español, personas racionalizadas: personas gitanas, negras, moras, latinoamericanas. Esto es un hecho. ¿Qué piensan hacer ustedes, señor director?

Diversas organizaciones antirracistas y comunidades racializadas llevan años, años y años luchando contra esta práctica. ¿Escuchan ustedes a estas organizaciones, señor director? Me remito al informe del Grupo de Trabajo de expertos sobre los afrodescendientes acerca de su misión en España que dice que la discriminación por perfiles raciales es un problema endémico. También me remito al informe «Bajo sospecha: impacto de las prácticas policiales discriminatorias en España». Asimismo me remito el informe «Parad de pararme», «Pareu de parar-me», de SOS Racisme Catalunya. También me remito al informe «Identificación policial por perfil racial en España», sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales de la Universidad de Valencia. También me remito el informe «Racismo y xenofobia durante el estado de alarma en España», también de la ONU. Asimismo me remito al informe del año 2018, de la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia, ECRI, que fue bastante contundente afirmando que la discriminación racial por parte de las fuerzas del orden es un problema continuo. También me remito a los informes últimos del Defensor del Pueblo, así como al Relator especial de Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías que tras su visita oficial a España el año pasado afirmó: Es necesario abordar de manera más efectiva y específica este fenómeno. Por último, me remito, señor director a la Comisión de Igualdad de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que presentó una resolución e informe sobre el perfil étnico, en noviembre de este año.

He dejado aquí muchas preguntas y espero respuestas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Pardo, por su comparecencia. Felicitaciones, en primer lugar, a los servidores públicos de la Policía Nacional por el trabajo, siempre delicado, sin duda también o más en tiempos de pandemia, y felicitaciones por el incremento de los recursos humanos y materiales y las mejoras salariales, esa subida de un 23 % en los últimos tres años a todos los miembros del cuerpo; sin duda es una gran noticia. Pero en este orden de cuestiones, en primer lugar laborales, sí quería plantearles nuestra preocupación por el retraso en la aprobación de la ley pasarela que se contempla en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 9/2015, para facilitar la movilidad real entre los cuerpos autonómicos y el cuerpo de la Policía Nacional, es decir respecto al posible traslado a la Policía Nacional de funcionarios y funcionarias de carrera de los cuerpos de policía de las comunidades autónomas, que es una reivindicación laboral permanente y que resulta cada vez más procedente y necesaria, y viene retrasándose ya bastante. La no aplicación de esta disposición deja a la policía autonómica en una clara situación de desigualdad y desventaja respecto al resto de la policía. Y también nos preocupa el fenómeno localizado de la interinidad de los policías locales, especialmente en la Comunidad Valenciana, más

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 30

de 1500 efectivos con este régimen y algunos llevan hasta quince años, y en menor medida es un fenómeno que también se da en Cataluña, País Vasco y Baleares.

Estará usted —seguro— de acuerdo conmigo en que no procede que el monopolio del uso de la fuerza y las armas lo desempeñen personas con contratos de interinidad, lo cual además redunda en un déficit de formación, en número de horas y en contenidos bastante evidente, y esta sin duda es una situación que debe corregirse a la mayor brevedad.

Y también, como en otras comparecencias, quiero insistir en la necesidad de variar el sistema de productividad de la Guardia Civil; que se rija por criterios lo más objetivos posibles, una reivindicación histórica de las asociaciones profesionales mayoritarias de la Guardia Civil, así como que se adopten rápidamente medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente en la Guardia Civil, donde muchas veces ese estatuto militar dificulta sobremanera esto, que también sabe usted perfectamente que es una reivindicación de la Guardia Civil. Lo digo para que lo traslade a quien corresponda en el ministerio.

Sobre las armas de electrochoque o defensas eléctricas, nuestro grupo ya ha manifestado que nos parece bien la utilización de estas armas, que evidentemente tienen menos riesgo que las armas de fuego, es evidente, pero también, recogiendo además propuestas de las propias asociaciones profesionales y sindicales, creemos que no basta una mera orden o un reglamento, sino que son necesarios protocolos exhaustivos para la utilización de estas armas. En primer lugar, para dar mayor seguridad a los funcionarios y las funcionarias que las van a tener que utilizar, pero también para prevenir problemas que ha habido con la utilización de estas armas, con su mala utilización en otros países de nuestro entorno o en otras situaciones.

A nadie se le escapa que estas armas tienen el riesgo de la mala utilización, que pueden llegar a provocar daños irreparables al ser utilizadas contra colectivos respecto a los cuales está contraindicado que se utilicen, como personas con alteraciones emocionales y menores de edad, y evidentemente también tiene que regularse claramente en qué casos pueden o no utilizarse.

Nos preocupa el incremento exponencial de la violencia de la ultraderecha. Según el índice de terrorismo global de 2019, en cinco años en Europa y en Estados Unidos se ha incrementado en un 300 por 20 el terrorismo de la ultraderecha, y nos preocupa lo que creemos que es connivencia de algunos funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con grupos ultraderechistas. Y aquí señalo claramente que nos preocupa la connivencia de algunos funcionarios de la policía con la denominada empresa de seguridad privada Levantina de Seguridad, que ha sido denunciada en numerosas ocasiones por vínculos con grupos antisistema de la ultraderecha, y nos preocupa que siga habiendo personas en el cuerpo de Policía Nacional como el subinspector de policía Alfredo Perdiguero, que no desaprovecha la ocasión, semana tras semana, de verter a través de la redes sociales amenazas e insultos contra dirigentes políticos, sociales y cargos públicos. Entendemos que activistas antisistema de la ultraderecha en ningún caso pueden formar parte de la policía de un país democrático. Creemos que el Ministerio del Interior, para prevenir este incremento exacerbado de este terrorismo de ultraderecha, debe también colaborar con la aplicación de las nuevas normativas que se van aprobando en comunidades autónomas, como, por ejemplo, la Ley de memoria democrática y para la convivencia del País Valenciano, que va a establecer una primera sanción por utilización y ostentación de símbolos que llaman a la violencia por parte de colectivos antisistema ultraderechistas, que requiere una colaboración policial para poder aplicarse con efectividad. Queríamos saber si tienen previsto algún tipo de protocolo especial, así como levantar atestados policiales resaltando estas situaciones de exaltación antisistema de la ultraderecha, como lo ocurrido en la manifestación de Benimaclet el pasado 12 de octubre al autorizarse una manifestación convocada por una organización antisistema ultraderechista, que acabó violentamente. Igualmente los incidentes ocurridos en Pego, donde manifestaciones ultraderechistas provocaron problemas con los residentes en el barrio y fueron de alguna forma protegidos en vez de detenidos por la Policía Nacional, y también nos preocupan las diversas actuaciones registradas en la comisaría de Paterna, de claro matiz racista y de violencia contra las mujeres.

También nos preocupa especialmente, y felicitamos a la Policía Nacional por la operación realizada en Coín, Málaga, que se haya incautado un arsenal de armas de guerra y un auténtico museo de objetos de temática nazi. Quería saber si tienen identificados a los grupos antisistema ultraderechistas a los que iban dirigidas estas armas porque simultáneamente se ha producido, la conocerá usted, esa operación de la policía austriaca y alemana, que ha incautado 76 fusiles automáticos y otras armas de guerra, además de explosivos, a organizaciones ultraderechistas para, dicen las policías alemana y austriaca, la creación de

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 31

una milicia terrorista ultraderechista en Baviera. Evidentemente, que en nuestro país se incauten también armas de guerra a sectores de ultraderecha en este contexto nos preocupa sobremanera.

También quería comentarle que nos preocupan las sanciones impuestas a familiares de personas internas en prisión por visitas efectuadas durante el estado de alarma. Me imagino que habrán tomado medidas para que no sean seccionadas las personas que durante el estado de alarma van a realizar las comunicaciones autorizadas por la legislación penitenciaria.

Sobre cuestiones de extranjería les pedimos que incrementen los recursos de atención para las citas de extranjería, que ya sabemos que han sido muy difíciles durante el estado de alarma, pero que se están encontrando con el mismo problema una vez normalizada o avanzada la normalización tras el momento de más duro confinamiento durante la pandemia. Sigue habiendo problemas para conseguir citas y sabemos que eso acarrea muchos problemas para la normal integración de personas extranjeras en nuestro país. Asimismo, también queríamos saber si han avanzado ya en la aprobación del protocolo sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la movilidad de los solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla, solicitudes admitidas a trámite.

Igualmente, como ya han dicho compañeros y compañeras que me han precedido, sí nos preocupa la posible identificación por perfiles étnicos a personas en nuestro país. Son numerosas ya las condenas que hay y además hay procedimientos abiertos actualmente en el Tribunal de Estrasburgo. Quiero preguntarle si tienen algún protocolo concreto, alguna medida concreta para prevenir este tipo de actuaciones; es decir, no tanto indicaciones sobre lo que hay que hacer —cualquier funcionario sabe cómo hay que hacer las identificaciones—, sino también indicaciones sobre lo que no hay que hacer, que probablemente sería lo que prevendría este tipo de condenas, que ya tenemos varias, de los tribunales europeos.

Sobre la cuestión migratoria, me alegro profundamente de que se haya normalizado la situación en el muelle de Arguineguín. No tiene mucho sentido que se produzca esa acumulación cuando en el resto del Estado hay plazas de acogida disponibles; el sistema está para eso. Lo que le sugiero es que sea el Ministerio del Interior el que tome la iniciativa e invite a esta Comisión de Interior a visitar esas instalaciones en Canarias. Me parece que es la mejor forma de que todos los representantes de la soberanía popular podamos comprobar la buena gestión que están haciendo. Hay una situación de sobreacumulación en Canarias, no así en el resto de España —ya veremos cómo acaban los datos este año—, porque también conviene dejar claro que esa fuerte llegada de extranjeros a Canarias no significa ni mucho menos que el resultado global de llegadas vaya a ser superior a otros años, ya que en el resto de España no ha sido así. Pero, ante esa situación, queremos felicitar a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han lidiado en Canarias con esa complejísima situación. También le pediríamos que se tomen las medidas necesarias para que no vuelva a haber funcionarios de la Policía que realicen declaraciones vinculando la llegada de personas inmigrantes con la expansión del COVID, porque evidentemente eso no tiene ningún tipo de relación.

Quiero felicitarle por las medidas tomadas en el Campo de Gibraltar. Francamente, es muy buena noticia ese incremento de 1200 policías y del equipamiento respecto a 2018, y de ahí los buenos resultados, en correlación, de incautación de drogas y desmantelamiento de organizaciones criminales. Sin duda alguna, este problema venía claramente originado por el recorte de medios y recursos humanos del anterior Gobierno del Partido Popular, con lo cual es de agradecer que hayan priorizado corregirlo, en primer lugar, en el Campo de Gibraltar.

Aunque tengo más cosas que exponerle, las dejo para la segunda ronda. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

El final del turno de intervenciones nos corresponde al Grupo Parlamentario Socialista. Saben que no solicitamos ninguna comparecencia, por lo tanto, mi intervención se centrará fundamentalmente en las cuestiones que ha referido el director relativas a las líneas generales que tiene pensado realizar en su departamento, pero también me gustaría hacer referencia a algunas cuestiones que han planteado el resto de los portavoces.

Quiero empezar por una cuestión que ha dicho el director y que tiene que ver con la ejemplaridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tiene que quedar fuera de toda duda. Por eso, no comparto en absoluto algunas de las intervenciones que se han hecho en esta Comisión sobre vulneración o actuaciones al margen de la ley. No podemos poner en duda la buena labor que realizan nuestras

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 32

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y tampoco podemos poner en duda que, en caso de que existiera algún caso aislado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Nacional, actuarán con las medidas necesarias y con castigos ejemplarizantes, como sin duda ha venido sucediendo. Por tanto, esa ejemplaridad tiene que quedar fuera de toda duda.

También quiero agradecer el tono al resto de los grupos parlamentarios. Hoy hemos dado una lección de ejemplaridad en la Comisión de Interior, que hace mucho que no veíamos, sobre todo por el tono y por una cuestión fundamental que ha dicho un portavoz que me ha precedido en el turno de palabra y que tiene que ver con el acuerdo que todos podemos sacar hoy de aquí de que tenemos que apoyar al Gobierno en que la Policía Nacional siga contando con los mejores medios, con la buena formación de su personal y que siga siendo ejemplarizante. Es una cuestión importante que teníamos que sacar hoy como conclusión en una comisión de la relevancia política que tiene la Comisión de Interior en el Congreso de los Diputados.

Quería estructurar mi intervención en tres puntos fundamentales, en tres ejes básicos, que tienen que ver con la política de seguridad del Estado y con otra cuestión a la que han hecho referencia algunos intervinientes, el fenómeno de la inmigración irregular que sufre nuestro país. La primera cuestión, que es nuclear en cualquier comisión o en cualquier ámbito en el que hablemos de seguridad, es si los españoles estamos realmente en un entorno seguro. Y, efectivamente, los datos nos dicen que los españoles estamos en un entorno seguro. Saben que los datos, que están a disposición de todos los ciudadanos en la página web del Ministerio del Interior, apuntan a que ha habido un descenso de la criminalidad a lo largo de este año en comparación con el año anterior de un 20 %. Sin duda, son unos buenos datos, en los que tienen que ver tanto la Policía Nacional y la Guardia Civil como las policías autonómicas y locales. Por tanto, debemos estar satisfechos con la buena labor que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero mi grupo parlamentario quiere hacer una mención especial a la labor que han hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante la pandemia, una labor social, una labor que ha tenido que ver con cómo se ha venido realizando la protección de la seguridad, una serie de actuaciones que han tenido que ver no solo con la detención de células terroristas y con incautaciones de droga, sino que han tenido que ver con ese ámbito social, como ha sido la protección a nuestro personal sanitario, la protección a los trabajadores de los servicios esenciales y también la protección a nuestras mujeres, a nuestros mayores y a nuestros menores de muchas prácticas delictivas, que, por desgracia, hemos estado sufriendo en este período de pandemia. Por tanto, una vez más gracias por esa labor social porque ha permitido salvar vidas, sobre todo en lo que tiene que ver con el ámbito de la violencia de género y sobre todo en las zonas rurales y más despobladas de nuestro país. Por tanto, a la primera pregunta, si los españoles estamos más seguros y, por lo tanto, si el Gobierno realiza la labor esencial que tiene que ver con materia de seguridad, la respuesta sin duda alguna es sí, y la respuesta es sí porque ustedes también han dicho que sí.

Hay otra cuestión fundamental que tiene que ver con la gestión de la seguridad y que tiene que ver sobre todo con la organización del Cuerpo Nacional de Policía, como es la política de personal o de recursos humanos, la podemos llamar como queramos. Aquí hay tres cuestiones sobre las que el director ha incidido y que son los tres ejes fundamentales que pueden determinar esa política de recursos humanos en cualquier organización: primero, el número de efectivos con el que cuenta la organización; segundo, si el personal está bien retribuido, si tiene buenas condiciones laborales, y, tercero, si cuenta con los medios adecuados para poder realizar su trabajo. Aquí se ha dado un dato muy importante, y es que durante los años de gobierno del Partido Popular se perdieron 7700 efectivos de Policía Nacional en nuestro país. Si quieren, les traduzco esto a días. El Partido Popular, durante sus siete años de Gobierno, permitió, amparó, impulsó o fomentó que cada día que pasaba hubiera tres policías nacionales menos en nuestro país. Con el Gobierno de Pedro Sánchez, con el Gobierno de PSOE y Podemos, esta tendencia se ha revertido. En dos años la tendencia se ha revertido de tal manera que cada día que pasa hay cinco nuevos policías más en nuestro país, sin considerar las próximas ofertas públicas de empleo. Sin duda alguna, y todos estarán de acuerdo conmigo, el incremento de personal es una buena medida y una buena noticia para el conjunto de los españoles.

Hablábamos de retribuciones y decía otro portavoz que ya hemos debatido bastante en esta Comisión sobre el acuerdo de equiparación salarial. Permítanme que desde mi grupo una y otra vez digamos que ha sido gracias al Gobierno de Pedro Sánchez por el que los policías y los guardias civiles han podido cobrar de manera íntegra el acuerdo de equiparación salarial. Y se lo repito una vez más porque cuando nosotros llegamos al Gobierno nos encontramos con que ni había actas de las reuniones ni había los

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 33

informes jurídicos preceptivos para que se pudiera organizar la transacción monetaria suficiente y ni siquiera había partidas presupuestarias en el Ministerio de Hacienda destinadas a este objetivo. Por tanto, nosotros respetamos el acuerdo de equiparación firmado por el Gobierno del Partido Popular y los sindicatos, pero fuimos nosotros los que hicimos posible que este acuerdo se pudiera cumplir en el menor plazo de tiempo posible.

Por último, como les decía, hay otra cuestión importante en la política de recursos humanos, que tiene que ver con las inversiones que se hacen. Aquí se habla muchas veces de cuál es el apoyo y de quién apoya más a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Como dijo el director en su intervención en presupuestos, obras son amores. No hay nada mejor que repasarse los Presupuestos Generales del Estado y las propuestas que ha hecho este Gobierno para ver qué obras son amores y, si quieren, en ese aplausómetro que a ustedes les gusta de ver quién apoya más o menos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que podamos establecer y determinar unos parámetros objetivos de análisis. Les voy a decir por encima algunas intervenciones que creo que son importantes; por cierto, intervenciones que ni el Partido Popular ni Ciudadanos ni VOX han apoyado porque han votado en contra de los Presupuestos Generales del Estado. En el SIVE se van a invertir 5,2 millones de euros, y al Plan del Campo de Gibraltar, que por primera vez tiene un plan integral, se van a destinar 11,6 millones de euros. Antes de que algún portavoz se ponga la medalla sobre las actuaciones que se van a hacer y que gracias a la intervención que ha tenido hoy en la Comisión se van a a poder realizar, les digo que, por favor, se lean los papeles, porque si leen con detenimiento el Plan integral sobre el Campo de Gibraltar se darán cuenta de que algunas de las medidas en materia judicial que aquí se han puesto encima de la mesa están contempladas en dicho plan. Por cierto, el plan también incluía que otras administraciones participaran en su desarrollo. Me gustaría saber qué está haciendo la Junta de Andalucía en este sentido, porque a lo mejor también nos llevamos alguna sorpresa.

Sigo con las inversiones. Más de 300 millones de euros entre fondos propios de la dirección general, de la Gerencia de Infraestructuras y del Siepse para inversiones en nuevas comisarías o reformas de las ya existentes; 22 millones de euros destinados a la renovación de vestuario; 11 000 nuevos chalecos en 2020 y casi 5900 para 2021. Creo, por tanto, que podemos estar todos de acuerdo en que lo que se está realizando es una buena labor de apoyo a la Policía Nacional y a sus miembros. Creo, además, que también podemos estar todos de acuerdo en tres cuestiones que, de manera objetiva, les he planteado aquí con datos y que ha expresado el director. Los funcionarios del Cuerpo de Policía son cada vez más, cada vez están mejor retribuidos y cada vez cuentan con más y mejor material para realizar su trabajo. En este punto sí que le pedimos, señor director, que continúe mejorando la situación de nuestros policías y que continúe colaborando con los sindicatos de la policía para alcanzar los mejores acuerdos posibles para todo el colectivo.

Si me permiten, quería incluir aquí alguna cuestión más que ha mencionado el director y ustedes también, que creo que puede ayudar a poner en valor la labor que se está realizando. Por una parte, que la formación, por primera vez y ya de una manera necesaria, va a estar vinculada a una universidad pública y a un centro universitario de Policía Nacional. En cuanto a los suicidios —creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo—, consideramos que es importante que se siga trabajando en esta línea de prevención, así como en el desarrollo de la Ley de personal, en la Ley de condecoraciones y en materia de igualdad.

Quería acabar hablando, como les dije —aunque de manera breve porque veo que se me ha acabado el tiempo—, de política migratoria. Hay una cuestión fundamental y es que, por primera vez en mucho tiempo en esta Comisión, podemos hablar de esta cuestión porque ahora sí que hay una política migratoria, ahora sí tenemos elementos de debate para poder hablar de una política migratoria, política migratoria que ya ha sido expresada aquí por el ministro, por el secretario de Estado y ahora por el director general, con pilares básicos en los que creo que también podríamos estar todos de acuerdo: reforzar las relaciones bilaterales, potenciar el papel de España en el conjunto de la Unión Europea, aumentar el peso de España en los organismos internacionales dedicados a este ámbito de migraciones, luchar contra las mafias organizadas o impulsar la cooperación policial, en la que, por cierto, el Partido Popular parece no estar muy de acuerdo ya que presentaron enmiendas que suponían un recorte del 64 % en esta partida.

Para finalizar, permítanme que agradezca también la presencia del director adjunto operativo hoy aquí, porque da una imagen de equipo y de conjunto en la que creo que todos nos podemos sentir representados en esta Comisión.

Muchas gracias.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 34

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene de nuevo la palabra el director general de la Policía.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecerles el tono a todas sus señorías. Podemos tener discrepancias en muchos temas, pero creo que es importante poder debatir e intercambiar planteamientos. Por tanto, les agradezco el tono en que han expresado sus apoyos y también sus críticas. En segundo lugar, a guienes han mostrado un apoyo al Cuerpo Nacional de Policía, a la Policía Nacional como institución, se lo agradezco doblemente porque me parece que es importante en el momento actual que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sientan ese apoyo desde todos los ámbitos. Esto es algo fundamental. Probablemente todos tengamos visiones que ofrezcan matices, y es lógico que sea así porque somos una sociedad plural, una sociedad muy diversa, y es lógico que tengamos matices distintos en la percepción que se puede tener de una institución casi bicentenaria como es la Policía Nacional, pero, miren, les voy a contar dos cosas muy concretas. Somos noticia cuando hacemos una operación de decomiso de 35 toneladas de droga —en concreto de hachís en la zona de Canarias—, la más importante en el ámbito marítimo, en la que hemos desmantelado una organización, o también cuando producimos alguna detención en el ámbito yihadista que evita la pérdida de vidas humanas, pero la Policía es mucho más que eso. El día de Nochebuena una familia fue a la comisaría de Puente de Vallecas con un niño en parada cardiorrespiratoria; ese niño vive gracias a los policías que le atendieron allí, y esto es muy importante. El día de Nochebuena, ya madrugada hacia la Navidad, hubo una vida humana que salvaron una pareja de policías nacionales que probablemente estaban haciendo algo que va más allá de lo que es estrictamente su trabajo. Hoy hemos hecho pública una operación que también tienen carácter policial, pero sobre todo humanitario. La Policía Nacional ha evitado el suicidio de una menor que publicó sus intenciones en la red social TikTok. Lo hemos hecho público hoy. Para que vean hasta qué punto las redes sociales y el mundo está interconectado y los cuerpos policiales tenemos que estar trabajando en ese entorno digital, la investigación comenzó cuando la división de criminalidad informática de Grecia —porque era una chica griega que estaba viviendo en España, en Alicante, con su familia— detectó a una usuaria de TikTok que estaba expresando su intención de acabar con su vida. Automáticamente, a través de la unidad nacional de Interpol —de la griega en contacto con la española—, que gestiona la Policía Nacional, se comprobó la veracidad de los hechos, se pudo identificar dónde estaba esa niña y, fíjense lo que es la vida y la situación en el mundo en que nos encontramos, estaba en casa, con sus padres en la habitación de al lado y sus padres no eran conscientes de que la niña guería acabar con su vida. Se detectó a través de la red social en Grecia, se intervino en España y conseguimos salvar una vida más. Esto es la Policía Nacional, para esto es para lo que les pido apoyo, porque es tremendamente importante. Yo sé que todos tendremos nuestras filias y nuestras fobias respecto de los cuerpos de seguridad, pero la Policía Nacional, como dijo su majestad, el rey don Felipe, hace unos meses, es una institución indispensable para los ciudadanos, para la sociedad española y para la democracia española. Por eso he querido poner en evidencia qué queremos hacer para el futuro.

Efectivamente, señor portavoz del PP, me siento un privilegiado, lo soy.

Me siento privilegiado por dirigir un cuerpo policial que es de los más prestigiados de Europa, pero también le digo una cosa: lleva mucho trabajo esto. Se lo aseguro, pero tenemos gente muy buena. Por cierto, sé que su señoría está muy sensibilizado con las cuestiones que tienen que ver con los atentados terroristas —y lo comparto—, lamentablemente no pude ir al acto de puesta del monolito en la embajada de Kabul prácticamente nada más llegar. Lamentablemente, no pude ir por un problema cuando tenía todo el viaje organizado. Efectivamente, quienes han perdido la vida en la actividad policial son una sangre, lo que hace que esta institución, en mi modesta opinión, sea indestructible porque teje unos lazos en el interior de la Policía Nacional que son muy potentes y, por tanto, siempre están en nuestra memoria.

Voy a intentar responder a cosas concretas que sus señorías han ido diciendo, con algunas estoy de acuerdo, con otras estoy parcialmente en desacuerdo y con otras estoy totalmente en desacuerdo. Voy a empezar por alguna de estas últimas. Ha hecho referencia su señoría a que se han producido órdenes políticas para que se hagan seguimientos en redes durante el estado de alarma, los bulos. Sabe su señoría que las declaraciones a las que se refería no las hizo ningún policía nacional. Punto. Por tanto, me parece absolutamente injustificado pretender establecer el paralelismo de que cualquier cuestión en relación con este tema obedece a instrucciones que se dan. Por cierto, ese comité del que usted ha hablado no tiene nada que ver con la Policía Nacional; lo digo porque me parece que creo que aplicar el rigor en el debate es importante, señoría. Y aquello que no tiene que ver con el trabajo concreto de la

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 35

policía es mejor no meterlo en la coctelera, no mezclarlo. La policía tiene una cosa muy clara: nuestra actuación en redes sociales no tiene nada que ver con la crítica política ni con la libertad de expresión o con otras opiniones. La Policía Nacional nunca persigue críticas, persigue delitos, y esto es importante que lo tengamos claro todos. El delito se puede cometer en la calle, en una tienda, en un supermercado, en un polígono industrial, en una carretera, en un centro comercial y en la red. Y cada vez más. Y es muy importante que consigamos un ciberespacio seguro.

¿A qué se dedica la Policía Nacional? A perseguir las estafas en la red, a perseguir el acoso sexual en la red, a perseguir los delitos de odio que se producen en la red, a perseguir la actividad terrorista que utiliza la red. Esos son nuestros adversarios. Por tanto, señorías, nadie tiene que tener ningún temor por la labor de monitorización de redes sociales que se pueda hacer desde los cuerpos policiales o concretamente desde la Policía Nacional. Solo hay alguien que sí tiene que preocuparse. ¿Sabe usted quién? Los delincuentes. Punto. Por tanto, la Policía Nacional —insisto— no persigue críticas, persigue delitos, y creo que esto es bueno para todos y todos deberíamos apoyarlo. Y voy a poner un ejemplo muy concreto. Ayer hicimos publica una nota en la que informábamos de la detención de cuarenta personas por distribuir material pornográfico infantil a través de una red social. Ha sido algo que ha tenido bastante impacto, hoy lo habrán podido ver todas sus señorías en medios de comunicación. Es tremendamente importante, una operación con Homeland Security Investigations del Gobierno de Estados Unidos. Esto demuestra la importancia una vez más de la cooperación internacional en un mundo globalizado y la necesidad de proteger a colectivos vulnerables como son nuestros menores. En eso es en lo que estamos.

En el año 2020 —lo digo para que todas sus señorías lo sepan porque es importante, sé que luego cada cual tendrá el relato que le interese para construir un determinado argumento, pero pienso que debemos respetar y apoyar la labor de los cuerpos policiales— se han hecho por parte de Policía Nacional 134 operaciones por delitos contra la libertad sexual de menores en la red, hemos producido 371 detenidos. Por fraudes informáticos hemos hecho 126 operaciones, con 200 detenidos. Y en *phishing* y ataques informáticos ha habido 111 detenidos, precisamente casi todos ellos en colaboración con Europol. A esto es a lo que nos dedicamos. Por tanto, cuando se habla de monitorizar la red, cuando se habla de todas estas cuestiones, piensen sus señorías que es a esto a lo que nos dedicamos y no a otras cuestiones que vienen bien para determinado tipo de debates pero que no se ajustan a la realidad. Por tanto, nadie ha dado órdenes para monitorizar las redes, señor diputado, en el sentido que su señoría expresaba. Pueden estar tranquilos.

Se ha referido también su señoría al cese del señor Nieto diciendo que el ministro o yo habíamos dicho que la razón del cese tenía que ver con su deslealtad. No, mire usted, tiene que ver con la pérdida de confianza. La misma razón, por cierto, por la que se le nombró mucho tiempo atrás también. Siento un gran respeto por todos los miembros de la Policía Nacional y no va a escuchar, señoría, de mi boca ninguna expresión negativa en relación con el señor Nieto. Ya he explicado los motivos por los que me propusieron su cese y yo lo suscribí. Lo he expresado. Cometió un error en su trabajo, eso motivó la pérdida de confianza de sus superiores, que fueron quienes propusieron el cese del señor Nieto al director general de la Policía. Esto es importante que lo hagamos notar porque lo que sí quiero que sepan es una cosa. Ese relato conspiranoico que algunos han creado en torno a este tema es falso. Lo voy a repetir otra vez: el relato conspiranoico que se ha intentado crear en torno a este tema es falso. La verdad existe y, por tanto, lo que pido es que no se inventen realidades alternativas. Porque la verdad es una y por mucho que se repita una mentira no se convierte en verdad. Podrá ser útil para alguien en el debate político, pero no se convierte en verdad, se lo aseguro, señorías. (Aplausos).

Les voy a decir más, tengo un gran respeto hacia todos los policías y los facultativos, sobre todo, porque los servicios médicos y los servicios de prevención de riesgos laborales de la Policía Nacional han hecho un trabajo y están haciendo un trabajo inmenso al servicio de los policías y al servicio de la ciudadanía. Y les diré más, cuando dan la impresión de que el señor Nieto era la única persona competente en el mundo mundial, el único que se enteró de lo que se venía, señoría, no solo están insultando la inteligencia de las personas normales —de nosotros—, sino que además pienso que de alguna manera —involuntariamente, por supuesto— les falta al respeto a la gente que está trabajando día a día muy intensamente en el servicio de prevención de riesgos laborales de la Policía. Hay muchos funcionarios que trabajan en ese servicio, que es fundamental. Por ejemplo, el nuevo inspector jefe Torrecilla es un profesional sobresaliente, con unas cualidades técnicas magníficas, y al que quiero felicitar desde aquí por el trabajo que han hecho, que están haciendo y que van a hacer. Le he dicho que hemos creado veintiséis nuevos puestos para reforzar un servicio que para nosotros es clave para proteger la salud de

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 36

nuestros hombres y mujeres en la Policía Nacional. Les pido, por favor, que nadie se invente relatos que no se corresponden con la realidad. Se le cesó por las razones que he explicado. Punto. Quienes han estado trabajando en el plan de acción contra el COVID —somos el único cuerpo policial que lo ha puesto en marcha— tienen mucho mérito. Efectivamente, todos hemos aprendido, señor Gutiérrez, pero la policía ha hecho un gran trabajo en esta materia a través del servicio de prevención de riesgos laborales y no merece que nadie, por determinado tipo de intereses, trufe el trabajo que están haciendo su jefe de servicio y todo su equipo, que es magnífico.

Continúo. Ha hecho referencia también, señor Mateu, a que el director adjunto operativo —me acompaña el señor comisario principal José Ángel González— dijo, en aquella rueda de prensa famosa, que habíamos empezado a tomar medidas. El director adjunto operativo dijo la verdad. Dijo que a finales del mes de enero la Policía Nacional empezó a tomar medidas comprando equipos de protección individual. Dijo la verdad. Lo que no es cierto es la interpretación interesada que algunos quisieron hacer de esas declaraciones. ¿Sabe usted por qué la Policía Nacional empezó a comprar EPI a finales del mes de enero? Porque el Ministerio de Sanidad nos había advertido de la conveniencia de control en aeropuertos de viajeros procedentes de países que en ese momento tenían una alta incidencia de pandemia. Teníamos que proteger a nuestros policías de los puestos fronterizos y se empezaron a adquirir mascarillas y guantes de nitrilo en un momento en que, como saben sus señorías, la situación era tremendamente complicada. Esa fue la razón. Por tanto, el director adjunto operativo dijo la verdad. Lo que no se ajusta a la realidad es esa interpretación que algunos pretendieron hacer de sus palabras. Sobre este tema creo que no merece la pena insistir más, aunque es bueno que aprovechemos esta comparecencia para poner algún punto sobre alguna i.

Ha dicho su señoría, respecto del Campo de Gibraltar, que quiere que aumenten las plantillas. Ya le he dicho que, en las tres provincias, Huelva, Málaga y Cádiz, la hemos incrementado en más de 1000 policías —creo que la cifra que daba en mi primera intervención eran 1200—, incluido también personal de refuerzo. ¿Por qué utilizamos esta estrategia? Las plantillas de la zona del Campo de Gibraltar tienen un grado de ocupación muy alto, pero es necesario reforzarlas, porque luchar contra redes muy peligrosas de crimen organizado exige que haya refresco en las mismas, ya que, si no, las redes pueden colarse hasta en los cuerpos policiales, y no podemos permitirlo. Es importante utilizar este esquema que estamos utilizando, porque está dando un magnífico resultado. Por cierto, creo que no he debido expresarme bien. Me ha dicho su señoría que he dicho que la comisaría de Cádiz no estaría en enero. No, he dicho que se termina en enero; por tanto, se va a ocupar próximamente; no sé si yo no lo he expresado bien o su señoría no lo ha entendido adecuadamente. Respecto a las comisarías de La Línea, etcétera, están previstas en el Plan de Infraestructuras y vamos a llevarlas a cabo.

En relación con el *brexit*, por el que también ha preguntado su señoría, la ministra de Asuntos Exteriores, como sabe, ya ha transmitido que se está haciendo un gran esfuerzo para intentar llegar a un acuerdo con el Reino Unido. Si no se llega a ese acuerdo con el Reino Unido, ese puesto pasará a ser frontera Schengen y los nacionales que transiten a través de ese puesto fronterizo serán nacionales de terceros países. Espero, sinceramente, que se produzca un acuerdo, como ya se ha producido en el ámbito comercial. Es tremendamente importante, porque la relación que existe entre Gibraltar, La Línea de la Concepción y todo el Campo de Gibraltar es muy intensa. Espero que se llegue a ese acuerdo, y sé que el Ministerio de Asuntos Exteriores lo está intentando. También han preguntado algunas de sus señorías si estamos adoptando algún tipo de medida en relación con las obras. Como saben, se están haciendo obras de adecuación de ese puesto, pero les indico que, además, hemos reforzado el equipo humano con el fin de prever cualquier contingencia en esta materia. Hemos reforzado el equipo humano, siguiendo instrucciones del Ministerio del Interior y del Gobierno, porque tenemos que estar preparados para cualquier eventualidad que se pueda producir. Como le he dicho, señor Mateu, le agradezco el tono. Incluso en la discrepancia, creo que tenemos una base de coincidencia.

Señorías de VOX —no está el señor Ortega Smith, pero está la señora Olona y, por tanto, a ella dirijo la respuesta—, me ha parecido entenderles que habíamos puesto en marcha el protocolo de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida porque lo había dicho en la Comisión de Presupuestos. Llevamos dos años trabajando en este tema con las organizaciones sindicales, y se ha producido en este momento, aunque el señor Ortega Smith quiere apuntárselo. Es bueno que las cosas bien hechas tengan miles de patrocinadores, pero llevamos más de dos años trabajando en ese protocolo y en reforzar el personal. Hemos sacado un concurso para conseguir captar facultativos que sirvan para reforzar los servicios sanitarios periféricos creando zonas de salud en el ámbito policial, que pueden ser muy eficaces

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 37

en este ámbito. En cualquier caso, lo que me agrada es la coincidencia. Coincidimos en que existía un problema, pero ya les digo que este año hemos tenido menos suicidios que el año pasado, afortunadamente, aunque uno solo es suficiente para que extrememos todas las medidas.

En relación con el tema del Campo de Gibraltar, creo que se está haciendo un trabajo magnífico, pero no quiero exhibirlo como propio de la Policía Nacional, porque es un gran trabajo que se está haciendo también por la Guardia Civil, la Fiscalía, los jueces y las asociaciones que durante años han estado sufriendo una situación inaguantable. Yo pienso que el principal resultado es que hemos conseguido de nuevo restaurar el imperio de la ley. Yo creo que esto resume la percepción que tenemos. Yo fui allí nada más ser nombrado director —en el mes de julio asumí la responsabilidad—, y para celebrar el día de la Policía, que fue en el mes de octubre, me pareció que era una buena idea ir a La Línea. Y me fui allí porque quería tocar el problema personalmente y me fue muy útil; se están haciendo muchas cosas; estamos incrementando recursos humanos; estamos incrementando equipamiento; estamos atacando las redes de blanqueo, y esto es fundamental para acabar con el narcotráfico. ¿Y saben ustedes cuál es la mejor noticia, señorías? Que cuando decomisamos una tonelada de droga ya no es noticia, porque es que semanalmente hay operaciones de desmantelamiento de redes de narcotráfico; y esto lleva muchísimo trabajo por detrás. Con lo cual, creo que el Plan de seguridad especial del Campo de Gibraltar, que pusieron en marcha el ministro del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad —y la presidenta de esta Comisión lo conoce muy bien porque fue impulsora en aquel momento—, pues yo creo que hicieron muy bien. Si no existiera el plan, habría que inventarlo cien veces, porque está siendo muy eficaz.

Me ha parecido que el señor Ortega Smith preguntaba qué medidas de seguridad se han hecho para evitar motines. Yo creo que deberíamos de utilizar un lenguaje que fuera lo menos belicoso posible, y lo digo sinceramente. A veces parece que haya gente que tenga un afán de que haya un apocalipsis diario. Pues, mire usted, mi afán diario es buscar futuro para la policía, hacer que cada vez sea más eficaz y no alarmar a nadie. Y creo que haríamos bien todos si, en vez de alarmar, hiciéramos análisis lo más moderados posibles.

Se ha hablado de que no se hacen controles PCR a los inmigrantes. No es verdad; hay un protocolo sanitario, y cuando llegan pateras de inmigración irregular a algún lugar de la costa y vienen los servicios de salvamento y se les atiende, quienes están a pie de obra son los servicios sanitarios, normalmente Cruz Roja u otras organizaciones. Yo he estado en Arguineguín; también quise ver lo que ocurría allí; al día siguiente abrimos el CATE de Barranco Seco; al día siguiente, y no era fácil. Igual que en Barranco Seco hay médicos y enfermeros del Servicio Canario de Salud, también los había en Arguineguín, y lo primero que se hace es una PCR; y a las personas que están contagiadas se las aísla. Y, luego, nosotros tenemos un plan de acción contra el coronavirus, que supone la aplicación de unos protocolos para aquellos policías que, en su trabajo diario, tienen contacto con alguna persona que se ha contagiado o que pudiera estar contagiada y se aplica ese protocolo. Por tanto, yo creo que es importante decirlo claro, porque es que se transmite la impresión de que a los inmigrantes no se les hacen pruebas PCR, y no es cierto; no es cierto. Entre otras cosas, lo pueden comprobar ustedes muy fácilmente, porque los hacen los servicios de salud de las comunidades autónomas a donde llegan y, por tanto, pueden comprobarlo.

Ha comentado el señor Ortega Smith también que había falta de medios en el presupuesto. Yo creo que viene bien la cantinela de que todo está mal, pero viene bien durante cinco minutos, porque aquí estamos para debatir cosas serias. Yo lo que pido es una cosa, ¿sabe usted cuál es el mejor patriotismo, señora Olona? El patriotismo de los hechos; el patriotismo que resuelve día a día los problemas de los ciudadanos; ese es el patriotismo que merece la pena. (Aplausos). Y yo lo que creo es que es importante que todos nos ajustemos a la realidad.

Decía un amigo mío, muy querido, que las palabras son cera, sirven para el chau chau; los hechos son acero; sobre los hechos es sobre lo que se construye y se resuelven problemas. Por tanto, yo lo que pido es que a este director general, al ministro, al secretario de Estado, al Gobierno, en relación con la gestión de la Policía se les juzgue por lo que hemos hecho, por lo que hagamos. Hay más de 600 millones de euros más en el presupuesto de 2021. Eso es acero, eso no es palabra; eso es hecho, un Plan de infraestructuras de 600 millones de euros; eso no es palabra, eso no es chau chau; esos son hechos.

A veces, alguien cuenta que quiere mucho a la Policía o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, luego, no mueve un dedo para resolver ninguno de los problemas que tiene. Yo, hace ya mucho tiempo, aprendí a calificar a la gente por lo que hace, no por no por lo que dice; y, por tanto, nosotros estamos en los hechos, en el acero, que lo que creo es que pone bien a las claras la prioridad que este Gobierno tiene con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Porque estas acciones, estas decisiones, más policías, mejor

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 38

pagados, más infraestructuras, mejor equipamiento, no son palabras, son hechos que ya se pueden tocar, porque hay obras que se están haciendo. ¿Que pueden faltar medios? Bien, pero nosotros lo que pedimos es que se nos juzgue por lo que hemos hecho en estos dos años y pico. Punto.

Ha dicho también el señor Ortega Smith —cuánto lamento que no esté aquí— que si vamos a hacer la equiparación salarial. ¡Pero le parecen pocos, con la que está cayendo, 807 millones de euros en los presupuestos de la Policía y de la Guardia Civil? ¿Sabe usted cuántos colectivos en la democracia española, desde el año 1978, han conseguido eso? Se lo voy a decir, señoría: ninguno; solo la Policía y la Guardia Civil, Ministerio del Interior, y ha sido por una decisión del Gobierno de España. Había un acuerdo previo, sí, un acuerdo y nada más. ¿Dónde estaba el presupuesto?

Ha habido que esforzarse mucho para conseguir que se produzca, como decía el señor Santiago, un incremento salarial. Y, señor Gutiérrez, esto de si son galgos o son podencos a mí me da igual. Existe esa dialéctica en la que algunos se han instalado: es que esto no es una auténtica equiparación salarial. A mí me da igual el nombre que le pongamos; es el incremento salarial más importante que se ha producido para un colectivo de funcionarios en toda la democracia española. Punto. (Aplausos). Eso es así y, por tanto, si quiere hablamos del nivel retributivo del resto de colectivos funcionariales o no funcionariales. Hoy no quiero hablar aquí de temas personales, pero, si quiere, un día en una conversación privada le cuento lo que cobra mi hijo, que es médico en un hospital donde está haciendo la especialidad, o lo que cobran ingenieros en otros ámbitos.

Yo lo que digo es que se ha hecho un gran esfuerzo y, por tanto, me alegra que ahora el debate sea si son galgos o son podencos. ¿Que para usted la perra gorda, como dicen en mi pueblo? Pues para usted la perra gorda. Es el mayor incremento salarial que se ha producido para un colectivo de funcionarios durante toda la etapa democrática española. ¿Y sabe lo que le digo? Que me agrada haber podido estar en este momento en el que se ha tomado esta decisión, porque tuve otro honor similar a este hace quince años, siendo secretario de Estado de Defensa, de participar en el incremento retributivo, también con un Gobierno socialista, que se aplicó a todos los profesionales de las Fuerzas Armadas. Me alegro, cada cual tiene su corazoncito.

Decía también el señor Ortega Smith que el número de táser es irrisorio. Más irrisorio era hace dos años y medio, cuando había cero. Esto se lo puede contestar mi niño. Nosotros hemos adquirido mil, de los cuales ya se han suministrado trescientos. Por cierto, creo que otra de sus señorías, el señor Iñarritu, había preguntado por qué se habían adquirido menos cámaras. Hemos adquirido inicialmente 150, pero no se preocupe su señoría, va a haber cámara para todo táser, para cada inmovilizador eléctrico va a haber ese dispositivo de grabación; lo digo para que su señoría pueda estar tranquilo. En este sentido, quiero señalar que la gente de la Subdirección de Logística e Innovación está haciendo un trabajo impagable. Felicito al subdirector general y a todo su equipo porque ¡tela marinera! el esfuerzo que han tenido que hacer para adquirir los EPI, para con presupuestos prorrogados gestionar todas las adquisiciones; no se lo puede usted imaginar. Son muy buenos y muy precavidos, y lo que quisieron fue ver si funcionaban bien las cámaras, y si funcionaban bien, las adquirirían para todos. Por tanto, si funcionan bien, se adquirirán para todos los inmovilizadores eléctricos; estén tranquilos.

Luego dicen que los vehículos se caen a pedazos. Pero, señorías, si hemos comprado este año 750 vehículos, 450 nuevos. ¿No han visto ustedes por las calles de Madrid los C5 Aircross? Pero, si da gusto verlos. (Risas). Y dentro de muy poco tendremos los híbridos enchufables, los Peugeot, no sé si 3008 o 5008 —perdónenme, pero ya no llego a todo—, que son la repera, igual que los vehículos i-ZETA, los Toyota Prius híbridos. Todo se cae a pedazos. Sí, se caerá a pedazos, pero este año son 450 vehículos nuevos y 300 que hemos comprado de segunda mano. Dirán: pero, ¿cómo la policía compra vehículos de segunda mano? Pues sí porque, como saben sus señorías, nosotros adquirimos por renting un número importante, 2000 y pico —como he dicho antes— y tenemos 3309, que es la cifra exacta que ya comenté en mi intervención. ¿Qué ocurre? Que esos vehículos los cambiamos cada cuatro o cinco años. Por supuesto, nosotros sabemos cuáles están bien y a los cuatro años nos pareció que era bueno reforzar el número de vehículos propios y hemos comprado otros 300 de segunda mano a un precio muy competitivo, y cuando haya que darlos de baja, se darán de baja, y punto. Señorías, 750 vehículos, que yo no sé si son muchos, pocos o medio pensionistas, pero echemos la vista atrás: ¿cuántos se adquirieron el año anterior, y de aquí a hace tres o cuatro años? Y, sobre todo, aquí nos examinamos todos. Hay que ver también qué elementos de automoción están comprando ustedes en las comunidades autónomas donde gobiernan con su apoyo. En fin, quiero decir que en infraestructura y equipamiento se está haciendo un esfuerzo importante.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 39

Señora Olona, ahora voy con sus preguntas. Ha citado su señoría la Operación Kitchen. Entenderán que sea extremadamente prudente por razones obvias, porque ahí quienes están interviniendo de una manera absolutamente profesional son la Comisaría General de Policía Judicial y la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, y no reciben ninguna instrucción de ningún tipo, hacen su trabajo profesional; punto. La única tarea que tienen que hacer, ¿sabe usted cuál es? Colaborar con los jueces, y punto. No voy a hacer ningún tipo de consideración ni en un sentido ni en otro; tienen que hacer su trabajo policial y ya está.

Me sorprende que haga usted referencia a si el ministro un día estuvo una hora o media hora cenando con una persona. Vamos a ver, ¿es que usted piensa que los ministros no comen o no cenan? Somos seres humanos, y aunque estemos aquí —como voy a estar yo hoy— hasta que ustedes quieran, también comemos, y tampoco pasa nada porque alguien que está veinte horas al día en un ministerio salga un rato para oxigenarse, ¿estaba cometiendo alguna irregularidad el ministro? Por cierto, un magnífico ministro del Interior, por más que les pese a algunos. (Aplausos). ¿Es que estaba haciendo algo malo? Señoría, lo que hizo fue ir a tomarse una hamburguesa; ¡madre mía si le hubieran visto tomándose algo más oneroso o costoso! (Rumores). ¡Por Dios!, seamos serios en esto; yo creo que no todo vale.

En cuanto a órdenes políticas, ni en Cataluña ni en ningún sitio. Ya lo he dicho antes, en el código ético de la Policía no cabe en el ámbito operativo dar órdenes políticas y, por tanto, las decisiones que se adoptaron en la Operación Ícaro —donde, por cierto, la Policía Nacional hizo un trabajo que debe enorgullecer a todos los españoles— fue sobre la base de decisiones técnicas. Entre otras cosas, participó en un operativo que se dirigía desde un Cecor porque, como ustedes saben, el cuerpo integral de policía en Cataluña es el de los *Mossos*. Pidieron el apoyo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil al Ministerio del Interior, y allí estuvimos haciendo un trabajo magnífico.

Respecto al tema de condecoraciones, señoría, se escuchó a los sindicatos policiales; se lo aseguro. Se puede estar de acuerdo o en desacuerdo con las decisiones que se adoptaron, pero yo le diré que respecto de la Operación Copérnico no hubo ningún reconocimiento; me refiero a recompensas por vía de condecoraciones. En la Operación Ícaro usted se ha referido al policía Iván, de Vigo; fíjese, una persona con la que he hecho amistad —buena gente tanto él como su esposa Gemma—, y que estuvo muy grave, como he hecho amistad también con el doctor Mancebo, probablemente el médico que le salvó la vida. Señoría, hay cosas en la vida como estas que no se olvidan jamás, mientras viva. Le concedimos la medalla de plata de la Policía Nacional, me pareció justo, como concedimos condecoraciones, medallas rojas, también a un buen número de policías, y blancas, así como una felicitación general, si no me falla la memoria, al resto de los profesionales que participaron en el operativo.

Habrá gente que no esté de acuerdo. Probablemente, a su señoría —y me refiero al señor diputado de la CUP—, que ha criticado la concesión de condecoraciones, no le guste, pero creo que están bien concedidas, están muy bien concedidas. Hubo gente que se jugó la vida. ¿Y sabe usted por qué se la jugó? Por proteger los derechos de los ciudadanos, por consolidar la democracia en este país y por que España sea cada vez un país más seguro. Recuerde, señor diputado de la CUP, esa foto en la que había unos policías y alrededor una tonelada de cascotes. Esos cascotes no aparecieron ahí por generación espontánea, aparecieron porque hubo ciudadanos que los arrojaron contra los policías, así que, por favor, lo que les pido es que seamos justos en los análisis y no estigmaticemos una labor policial que es importantísima en términos de valores democráticos. La policía es una de las columnas vertebrales de la democracia española.

Señora Olona, ha hecho referencia su señoría a la prueba de ortografía. Entiendo que desde el punto de vista humano resulte duro para un opositor aceptar que no se ha superado una prueba para la que uno se ha preparado durante mucho tiempo, pero la valoración de las pruebas se ha desarrollado siempre conforme a lo establecido en la orden de convocatoria de las oposiciones, una orden de convocatoria que no fue objeto de impugnación por ningún opositor y que, por tanto, es la que rige, es la ley de esa oposición. Las facultades de interpretación y aplicación de estas bases por parte del tribunal se derivan de la propia convocatoria y son coherentes con la jurisprudencia que al efecto ha dictado el Tribunal Supremo. Aunque se presentó un número importante de recursos, representan aproximadamente el 7 % de los opositores declarados no aptos en esa prueba. Lo digo para que la gente sepa que hubo un 93 % de los que suspendieron que no han presentado ningún recurso. Su señoría es jurista, buena abogada del Estado, sabe usted que hay muchos despachos de abogados que están especializados en estos temas. Punto. Me quedó ahí. No voy a decir nada más. Lo que sí le aseguro es que los recursos que se han interpuesto por parte de los opositores disconformes con la decisión se han resuelto todos en vía de recurso y los tribunales

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 40

serán los que finalmente decidan en relación con este asunto porque este es el juego de la democracia. Punto. En mi opinión, en la policía lo que se ha hecho ha sido cumplir la ley.

También le agradezco el tono, señora Olona. Su señoría no ha hecho referencia al tema de la política migratoria —sí lo ha hecho el señor Ortega Smith—, y le decía que le agradezco el tono que ha utilizado porque en este asunto yo lo que les pido es prudencia. Es muy importante porque es un tema complicado y difícil. Al señor Botran, que decía que yo no había dedicado casi nada a hablar de valores humanos en relación con la inmigración, si quiere, luego le doy las dos o tres páginas en las que he estado específicamente hablando de eso. He dicho que la inmigración no era solo una cuestión de seguridad, era una cuestión de derechos humanos y de respeto a los derechos humanos de los migrantes. Lo he dicho. Probablemente usted se considere muy progresista. El señor Gutiérrez ha dicho que yo soy un político. Sí, y a mucha honra, a ver si ahora hay gente que va a querer desprestigiar la política. Todo los que estamos aquí somos políticos, ¿o es que hay alguno que no lo es? ¿Hay alguno que no lo sea? (Rumores.—Risas). Su señoría también es político. Pues yo me reclamo de la política. Soy militante del Partido Socialista desde hace muchísimos años. Se lo digo al señor Botran. Yo ingresé en el PSOE para defender unos principios y unos valores. Por tanto, yo no soy ningún desalmado que ahora gestione el ámbito de la inmigración sin ningún tipo de sensibilidad. No, se equivoca su señoría. Se está haciendo un trabajo muy duro, muy difícil y, si me permite, con alma, y esto es importante. Yo sé que a veces esto no se visualiza, pero es así. Yo voy a defender el trabajo que hace mi gente hasta el último minuto en que tenga esta responsabilidad, igual que cuando se cometan errores los corregiré, téngalo usted por seguro, señoría.

A lo que voy, que me he ido de excursión, el señor Ortega Smith habló del tema migratorio, y en esto yo creo que tenemos que ser todos muy rigurosos y muy constructivos. De VOX yo solo he encontrado —porque lo he estado mirando— una propuesta que haya sido muy singular y muy llamativa en el ámbito migratorio. Cuando la leí me quedé estupefacto. Se la leo: VOX exige un bloqueo naval de la Armada en Canarias para impedir la llegada de inmigrantes. (Risas). Señora Olona —lo siento, quisiera estar diciéndoselo al señor Ortega Smith—, el problema de la inmigración irregular es tan complejo como simples algunas argumentaciones que les he escuchado y transparentes sus intenciones. Por eso, yo creo que no deben alimentarlo con gasolina; aquí hay que ser bomberos, no pirómanos. Es importantísimo. Un buen amigo mío también decía que el bien no hace ruido y el ruido no hace bien. Creo que es un error que permanentemente haya gente que quiera instalarse en el ruido. En cuanto al tema del bloqueo naval, ya les ha respondido el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, a quien conozco y, por tanto, la Armada dixit y el director general lo apoya. Ya les dijo a ustedes lo que tiene que hacer un buque en el océano si se encuentra una patera con personas en riesgo de perder la vida. ¿La obligación sabe usted cuál es? Rescatarla, por la ley del mar, que los marinos llevan en el ADN. Y yo sé que usted admira mucho a las Fuerzas Armadas.

Señor Gutiérrez, ha dicho que he hecho un discurso político. Hombre, si yo fuera panadero, hablaría del pan y, si fuera ingeniero de telecomunicaciones, hablaría de telecomunicaciones. Claro que he hecho un discurso político, pero pienso que se ha centrado en todos los retos importantes que tiene la Policía Nacional ante sí, que es lo importante. Me preocuparía mucho si su señoría me dijera que no he hecho referencia a temas que son medulares en la policía. Mire, probablemente haría autocrítica y, en fin, me lo haría mirar. ¡Pero, claro que he hecho un discurso político, todo es política, todo! Aquí estamos en la cuna de la democracia y de la política en España, que son las Cortes Generales, este Congreso, y yo creo que me he centrado en temas que son importantes.

No he sacado pecho en relación con la pandemia, señor diputado; he querido ser riguroso transmitiendo a sus señorías los datos. En esta pandemia todos hemos sufrido mucho, todos: sus señorías, sus familias, los ciudadanos, los españoles y las españolas, los policías, los guardias civiles, los sanitarios. ¡Imagínense ustedes lo que han pasado los sanitarios! Lo hemos pasado todos mal y hemos aprendido todos, lo que no es legítimo para nadie es pretender aprovechar la gestión de la pandemia para sacar rédito político. Creo que es un error, lo haga quien lo haga. Por tanto, si su señoría ha entendido que yo quería sacar pecho con esto, retiro todo lo que he dicho, lo retiro, no era mi intención. He querido decirles cuántas mascarillas hemos distribuido, cuántos guantes de nitrilo, lo que hemos hecho en el servicio de prevención de riesgos laborales, etcétera. ¿Por qué? Porque me parecía un ejercicio de transparencia.

Ha preguntado su señoría si vamos a pedir que los policías nacionales sean vacunados. Por supuesto, pero, como sabe su señoría, para los policías nacionales, los guardias civiles y todos los colectivos que

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 41

prestan servicios esenciales para la colectividad o los ciudadanos. Creo que es el Ministerio de Sanidad el que está tomando las decisiones de priorizar los colectivos a los que hay que vacunar en primer lugar, que, como sabe su señoría, porque ya se está haciendo, son las personas mayores que están alojadas en residencias y los equipos que las atienden, los sanitarios que están en primera línea en los hospitales, el resto de los sanitarios aunque no estén en primera línea, y los grandes dependientes y las personas que los tratan. Es decir, ha habido cuatro colectivos que, en línea con lo que sucede en el mundo y en Europa, son los primeros, y creo que es justo que sea así y reciban antes la vacuna. Todos hemos sufrido mucho con el coronavirus. La vacuna es el principio del fin de la pandemia, y espero que todos nos apuntemos a esa buena noticia porque es bueno para todos, al igual que espero que en el momento adecuado, a colectivos, como es el caso de Policía Nacional y Guardia Civil, el Ministerio de Sanidad los incluya en esa relación de personas a vacunar en un momento cercano. No lo sé ahora mismo, no tengo la información; es una decisión, como sabe señoría, del Ministerio de Sanidad, pero Policía Nacional y Guardia Civil prestan una labor esencial a la sociedad y, por tanto, es importante que desarrollen su trabajo con el mayor grado de seguridad sanitaria posible.

Por otra parte, ha dicho usted que no se hacen test a los inmigrantes antes de pasar a las dependencias policiales, y lo he desmentido hace un momento, por lo tanto, no me detengo más. Y, señoría, nosotros no estamos con un modelo estadístico en la Policía Nacional, no. ¿Sabe usted lo que pasa? Que hay mucha gente que es muy enterada y habla del modelo policial como si fuera un catedrático, pero no todo el mundo tiene la especialización suficiente como para opinar con rigor sobre estos temas. Nosotros tenemos un modelo que conjuga proximidad con especialidad y donde se valora la calidad del servicio, se valora el grado de satisfacción ciudadana, pero la estadística, señor Gutiérrez, es un elemento o un instrumento más porque, efectivamente, hay que manejar los datos, pero el modelo policial que tenemos es complejo; hay policías autonómicas, hay policías de ámbito estatal, hay policías locales, etcétera.

En cuanto al asunto del Campo de Gibraltar, creo que ya he respondido al señor Mateu, que lo había planteado, y, por tanto, también a su señoría. Y respecto a la consideración que ha hecho sobre los juzgados, yo bastante tengo con la Policía Nacional, por lo que las cuestiones que sean del Ministerio de Justicia hay que planteárselas a dicho ministerio. Sobre los galgos y los podencos y la equiparación salarial, creo que he sido tremendamente claro y, además, hay una cosa también de Perogrullo, y es que en estos tres años en los que se han pagado los tres tramos, no ha venido ningún policía a devolver lo que se les ha ingresado. A todos, a policías y guardias civiles, les ha encantado recibir los 807 millones de euros del acuerdo de ¿subida salarial o equiparación? ¿Le gusta más subida? Pues subida salarial, 807 millones de euros. Si le interesa, le digo lo que cobra más cada escala dentro de la Policía Nacional, pero ya le digo que están encantados, pero encantados.

Señor Botran, hay una cosa que me ha sorprendido; lecciones de valores y de sensibilidad social, las justas. Yo reconozco que usted probablemente sea una persona con una gran sensibilidad social, pero piense que el director general de la Policía también. Yo no digo que tenga más que su señoría, pero menos, ni así (hace el gesto de unir los dedos índice y pulgar). Por tanto, le pediría que seamos rigurosos y justos. Ha dicho su señoría cosas que son clichés que van por ahí, se cogen, se utilizan y su parecido con la realidad es cero. Dice usted que en Cataluña la confianza en la Policía Nacional no existe, pues, mire usted, en las encuestas en Cataluña la confianza en la Policía Nacional en las encuestas es alta, una pizca más o menos que la confianza en los Mossos (el señor Botran Pahissa: Por debajo del cinco), aunque algunos de ustedes dediquen demasiado tiempo a intentar generar una imagen distorsionada de la Policía Nacional. Hacen mal, señoría, hacen muy mal porque la Policía Nacional es muy importante. Antes le puse dos ejemplos que tienen que ver con el carácter humanitario de lo que hace la Policía Nacional y Dios quiera que a usted no le suceda nunca nada y no necesite de esa actuación o intervención. (El señor Botran Pahissa: ¿Es una amenaza?). No, no es una amenaza, lo que estoy diciendo es que como ser humano me gustaría que nunca se viera usted en la tesitura de necesitar esto que le estoy diciendo. Es que los cuerpos policiales hacen una labor fundamental. (El señor Botran Pahissa: Baje el tono). Lo bajo, es que yo hablo así, señoría. Lo siento, es una forma de expresarme. (El señor Botran Pahissa pronuncia palabras que no se perciben). No, no lo confunda, ¿eh? No lo confunda. (El señor Botran Pahissa pronuncia palabras que no se perciben). Lo que ocurre es que...

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento.

Señor diputado, no tiene la palabra. Luego tendrá usted su turno de tres minutos y podrá hablar, pero ahora mismo no tiene la palabra.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 42

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pues la pido.

La señora PRESIDENTA: No, no, aunque la pida no se la voy a dar porque no le corresponde.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Yo le pediría, presidenta, que tenga en cuenta que el compareciente está haciendo un tipo de alusiones y amenazas que nada tienen que ver con las preguntas sobre su tarea. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, le indico que no estoy dialogando con usted. Le he dicho simplemente que no tiene la palabra y le he indicado...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pues esté un poco más atenta a la comparecencia, porque creo que ha infringido bastantes normas de decoro.

La señora **PRESIDENTA**: ¡No se puede controlar ni siquiera cuando le está diciendo la presidenta que no tiene la palabra! Le he explicado que ahora mismo no puede interrumpir al compareciente y que luego tendrá tres minutos, que es lo que marca el protocolo, como todos sus compañeros, para poder decir lo que considere en esos tres minutos. La cortesía y el reglamento parlamentario hacen que todos nos contengamos. Todos los que estamos aquí guardamos nuestros turnos y todos sus compañeros tendrán mucho que decir igual que usted, así que le ruego a que se espere a cuando le corresponda, y menos en los términos en los que ha hablado, que aquí se oye todo.

Perdone y tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Su señoría ha hablado respecto del 1 de octubre y el despliegue policial. Yo no estaba aquí. Por tanto, entiendo que esas valoraciones o esas apreciaciones debe dirigirlas su señoría a otros ámbitos.

En lo que estoy en desacuerdo, y es por donde iba mi intervención, es en lo que usted ha dicho de que en Cataluña se producen abusos, impunidad y recochineo por parte de la policía. Me parece una afirmación intolerable porque no se ajusta a la verdad. Es falso. Pero le diré una cosa, la policía que interviene sobre el terreno, que tiene competencia en Cataluña son los Mossos en importantes materias; también la Guardia Civil y la Policía, pero los que están en la calle con carácter permanente y muy cercanos a los ciudadanos son los Mossos, con los que, por cierto, tengo una relación magnífica y a los que agradezco el trabajo que están haciendo. Como digo, a veces se escapan por ahí etiquetas de abuso, impunidad, recochineo... Mire, un cuerpo policial puede caer mejor o peor, pero la función social que realiza es tremendamente importante. Igual que creo que tiene razón alguna de sus señorías cuando dice que no se pueden hacer identificaciones por perfil racial —lo ha dicho la señora Carvalho y estoy de acuerdo con su señoría—, creo que no es bueno, señor Botran, tener prejuicios, juicios previos negativos respecto a los cuerpos policiales por el simple hecho de serlo. Los cuerpos policiales los conforman seres humanos de carne y hueso, que todos los días trabajan para que nos sintamos más seguros y para proteger sus derechos, los míos y los de todos españoles. Por tanto, señoría, merecen respeto. Ni son abusadores ni actúan con impunidad ni ejercen su actividad con recochineo. Señoría, creo que debería corregir sus afirmaciones.

En cuanto al tema humanitario, pienso que he dedicado bastantes referencias, cuando he hablado en mi intervención inicial, a este asunto. Si quiere, le paso la intervención para que vea su señoría que es así.

En relación con las devoluciones y las repatriaciones, no se hacen por razones discrecionales, de manera selectiva o ideológica, me parece que ha dicho su señoría, se hacen en función de los acuerdos de repatriación que tenemos con diferentes países y se hacen siempre respetando la ley a rajatabla. Puede estar tranquila su señoría en esta materia. Entiendo que puede no gustarle que se realicen repatriaciones, pero son uno de los pilares de la estrategia para conseguir que la inmigración en su mayor parte sea regular, que es a lo que creo que aspiramos todos. Por tanto, hacer las devoluciones no pretende crear ningún clima del miedo ni supone ningún tipo de racismo institucional, como ha dicho su señoría, no; simple y llanamente es aplicar una política de inmigración muy compleja, que toca muchos ámbitos y en la cual también existen las repatriaciones.

Usted ha hecho una referencia a una persona a la que considero amiga, a Eduard Sallent, que fue hasta hace poco director de los Mossos, un buen policía y una buena persona. Me ha parecido que decía su señoría que había afirmado el señor Sallent que las identificaciones se hacen en función de la raza o discrecionalmente, no sé si le he entendido bien. En fin, yo creo que si son afirmaciones del señor Sallent,

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 43

al que, como digo, le tengo afecto personal, tiene que pedirle explicaciones a él. Lo que sí le puedo asegurar es que la Policía Nacional nunca actúa con un planteamiento, como decía la señora Carvalho, de hacer identificaciones por perfil racial. Ahora me detendré en ese tema en la respuesta a su señoría, porque reconozco el interés que tiene por esta materia. Le agradezco siempre la afabilidad con que hace sus intervenciones y me gustaría hacerle alguna valoración al respecto. Así que, en fin, pregúnteselo usted al señor Sallent, señor Botran.

Señor Iñarritu, también le agradezco el tono. Es usted uno de los diputados más educados que conozco, se lo digo de verdad, y me alegra, porque hay gente que piensa que venimos aquí a tirarnos los trastos a la cabeza. Hoy se lo he agradecido a todos, pero a usted le he seguido en otras comparecencias con otros comparecientes y la verdad es que me parece bien esa actitud.

Ha hecho referencia a que en Arguineguín había menores. Entre todos los ámbitos en los que la policía tiene que hacer su labor en materia de extranjería, la primera tarea que tiene que hacer es la reseña policial durante setenta y dos horas. En el mismo momento en que se identifica a alguien como menor, automáticamente se le deriva al sistema de acogida, porque automáticamente está bajo la protección del Estado, como no puede ser de otra manera. Eso es lo que se hace. Se cumple la ley y punto. Se cumple la ley en cualquier lugar donde un policía hace su labor policial.

No tengo los datos de los traslados que se han producido por razones humanitarias. Le he dicho antes, señoría, que los traslados de colectivos vulnerables se hacen a través de Cruz Roja y bajo el paraguas del Ministerio de Inclusión. Estoy convencido de que si usted pide esa información y disponen de ella, se la facilitarán.

Ha comentado que no he hecho referencia en mi intervención a Marruecos y a que no teníamos ningún tipo de relación con Marruecos. Tenemos un acuerdo de repatriación y tenemos dos comisarías conjuntas. Fíjese usted si tenemos relación policial con Marruecos. La tenemos, y con Argelia. Tenemos una relación con todos los países vecinos. Ya dije que la prioridad del área mediterránea era una de las claves en tema de cooperación policial internacional.

El número de repatriaciones de este año ahora mismo no lo tengo aquí, si lo tuviera se lo facilitaría, señoría, no tenga ninguna duda, pero le aseguro que va a ser menos que los años anteriores, y por una razón, porque, como he dicho en mi exposición inicial, resulta que este año por la pandemia se ha producido el cierre de fronteras y no se ha podido producir el flujo de repatriaciones en la misma medida que en años anteriores. Ahora, como he comentado, se ha vuelto a reactivar y se están realizando, pero las cifras van a ser bastante inferiores a años anteriores.

No coincido con su señoría en que en el estado de alarma la policía haya tratado de manera diferente a unos manifestantes o a otros. Vuelvo a decirlo: aquí hay una leyenda urbana que los de una órbita la enfocan por donde les conviene y los de otra órbita por donde les conviene a ellos. No. En Vallecas o en el barrio de Salamanca la policía ha utilizado siempre la misma vara de medir, se lo aseguro; puede creerme, utilizamos la misma vara de medir. ¿Sabe usted cuál es? La ley, la norma vigente. Hay veces que se generan determinadas polémicas en un sentido o en otro y lo que pediría es responsabilidad. ¿Por qué? Porque el trabajo policial es tremendamente complejo, muy difícil.

En cuanto al tema de las táser y las cámaras, ya lo he respondido antes. En relación con los bastones extensibles, me ha preguntado su señoría si hemos sancionado a alguien. ¡Si no los hemos repartido todavía! ¿Cómo vamos a haber sancionado a alguien? No se ha producido el reparto. No he debido explicarme bien. Lo que he dicho es que hemos comprado los inmovilizadores eléctricos y hemos adquirido también los bastones extensibles, pero son armas de baja letalidad que requieren una formación —a eso ha hecho referencia también su señoría—, por lo que es necesario que esta se produzca. En relación con ambos dispositivos, estamos en el proceso de que se produzca esa formación, y lo que hemos publicado es la resolución que regula su uso, porque nos preocupa muchísimo que se use con seguridad para todos. Esto es muy importante. Por tanto, no hemos podido sancionar a alguien porque lo haya utilizado mal, simple y llanamente porque nadie ha podido utilizarlo, porque no los hemos repartido todavía. Hemos adquirido más de 15000 en este año, pero empezaremos a repartirlos el año próximo. Con esto creo que he contestado la mayor parte de las cuestiones que me ha planteado.

A la señora Carvalho le agradezco su tono y sobre todo cómo documenta sus afirmaciones. Sé que le preocupan mucho las cuestiones que tienen que ver con la inmigración. Yo eso lo respeto mucho, porque tiene que ver con principios y con valores, pero ha citado usted incluso más informes de los que deben existir, lo que refleja —y lo digo en sentido positivo, señoría— que usted se documenta muy bien. Yo de lo que le puedo hablar es de la realidad. Yo conozco la realidad de la policía, cómo hace su trabajo

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 44

en materia migratoria, y le puedo asegurar que las identificaciones policiales no se hacen por perfil racial, que no existe eso que ustedes, señorías, han llamado racismo institucional para utilizarlo como instrumento de control migratorio. Yo no lo permitiría. ¿Por qué? Porque, como digo, cada cual tiene sus principios, sus valores, y los míos son los que son. Llevo demasiados años luchando contra la desigualdad, contra el racismo, contra la xenofobia, como para ahora permitir que caigamos en ese tipo de problemas. Estamos tomando decisiones que van en la línea de lo que usted sugería. Usted me ha preguntado qué decisiones estamos tomando para que estas cosas no sucedan. Hay un elemento importante. He hablado de la creación del Centro Universitario de la Policía y de la relevancia que tiene para hacer una formación muy potente en principios y en valores democráticos, que forman parte del ADN de la Policía Nacional, pero que permanentemente hay que estar trabajando en el ámbito educativo policial. El Centro Universitario de la Policía va a ser un ámbito importante para que este tipo de conductas que a usted, señoría, le preocupan no se produzcan. No podemos elevar cuestiones que puedan ser anécdotas a categoría, no sería justo. Hemos creado la Oficina Nacional de Derechos Humanos, en el marco de la Policía, que también es una declaración de principios. Hemos creado un área en la Subdirección del Gabinete Técnico que es de igualdad y derechos humanos, de la que dependen la Oficina Nacional de Igualdad de Género y la Oficina Nacional de Derechos Humanos. Estamos creando una red de responsables en esta materia en las comisarías, en las oficinas policiales. ¿Con qué intención? Con la intención de que se extreme el comportamiento ajustado a los derechos humanos en toda actuación policial. Por tanto, ahí estamos haciendo un trabajo relevante. Como ya le he dicho, no se hacen identificaciones policiales por perfil racial, no existe en la Policía Nacional eso que llaman racismo institucional y no permitiremos que se abra camino.

El señor Santiago ha hecho referencia a algunas cuestiones que tienen que ver con la Policía Nacional y voy a intentar responderle a ellas, pero a otras no puedo responderle; por ejemplo, sobre el sistema de productividad de la Guardia Civil, por respeto a mi colega, la directora general de la Guardia Civil, no puedo hacerlo. Si le parece, cuando comparezca, que sea ella la que le responda, en primer lugar, porque ella sí se lo sabe y yo no. Aquello de zapatero a tus zapatos, es un buen consejo.

En cuanto a la interinidad de las policías locales, todavía la Policía Nacional no se ocupa de eso, se ocupan los ayuntamientos. Que no debiera haber un porcentaje de interinidad equis hoy es una cuestión que habrá que ver en el ámbito municipal, lógicamente. Como digo, yo bastante tengo con la gestión de la Policía Nacional.

Coincido —y me alegra que coincidamos— en el tema del inmovilizador electrónico, en la conveniencia de dotar de estos elementos de baja letalidad para situaciones intermedias, porque pueden salvar vidas. Efectivamente, coincido con su señoría —y ya le he dicho que lo estamos haciendo— en que hay que regular esta materia. Hace un par de semanas se publicaron en la Orden General de la Policía —pueden ustedes verlo— las dos resoluciones, la de la utilización de los inmovilizadores eléctricos y la del bastón extensible.

Su señoría ha hecho referencia a las conductas de algún profesional de la Policía. Ya dije antes que no voy a expresar ninguna consideración negativa respecto a ningún profesional. ¿Por qué? Porque yo me tengo que expresar a través de los instrumentos que me facilita la organización. En este caso, ¿alguien se aleja del cumplimiento de la ley? Pues para eso está el régimen disciplinario, que además en la Policía es muy garantista —algunos expedientes policiales pesan 4 kilos— porque se trata de proteger derechos. Por tanto, tengo mi opinión personal, pero, como entenderá su señoría, no voy a entrar a hacer ninguna valoración.

Ha hecho también referencia a la manifestación que se produjo en Benimaclet. La conozco, estuve pendiente, como lo estuvo también el director adjunto operativo cuando se produjo, pero nosotros no somos los que autorizamos o dejamos de autorizar las concentraciones o manifestaciones, son las delegaciones del Gobierno y, finalmente, los jueces. Son ellos los que tienen que decidir si se autoriza o no. Por tanto, si alguien tiene que dar algún tipo de explicación —si es que hay que darla—, tiene que ser en ese ámbito.

Ha hecho referencia su señoría al tema de las dos mujeres de nacionalidad colombiana en la Comisaría de Paterna. En esto también pido rigor, porque es muy fácil lanzar una mancha o un baldón sobre profesionales que lo único que están haciendo es su trabajo, y a veces presumir que lo que dice alguien se ajusta literalmente a la realidad entraña sus riesgos, porque hay que escuchar a una parte y a otra. Estas señoras fueron a que se les hiciera a sus hijos el DNI; sus hijos tienen ya el DNI y, como he dicho antes, la Policía Nacional tiene entre sus misiones proteger los derechos de los ciudadanos.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 45

Cualquier persona se puede dirigir a cualquiera de nuestras oficinas policiales con absoluta naturalidad, pero una de nuestras misiones es cumplir la ley y hacerla cumplir, y en el caso al que usted se refiere esto es lo que se hizo: aplicar la Ley de extranjería. En el caso de una de las señoras, se abrió un expediente, en el que hubo asesoramiento jurídico, y luego se archivó. En el otro caso el resultado no fue idénticamente este y se levantó un acta de sanción. Si no lo hubiera hecho, se hubiera inhibido de la aplicación de la Ley orgánica de extranjería sin ninguna base legal. Es que la policía, cuando alguien llega a sus oficinas, tiene que aplicar la ley le guste o no, porque no se trata de hacer una valoración personal, sino una valoración profesional. Insisto, lo que les pido es que tengamos prudencia con este tipo de cosas, porque todo tiene varios prismas en el análisis y a veces se dispara con demasiada ligereza contra los cuerpos policiales. Todos tenemos nuestro corazoncito, señor Santiago.

La operación de Málaga a la que se refería es de la Guardia Civil, así que aplaudo a mis colegas de la Guardia Civil, que también están haciendo un gran trabajo, y les transmitiré su felicitación.

En el tema de las tarjetas de identificación de extranjeros, que es algo que nos ha preocupado mucho, creo que respondí a la diputada señora Carvalho en la Comisión de Presupuestos, en la que creo que hubo una petición de información en relación con este tema. Si le interesa, le puedo dar un detalle que es muy prolijo, pero el resumen es que el problema que se ha producido en la expedición de tarjetas de identificación de extranjeros tiene que ver con el estado de alarma, con la paralización de los procedimientos administrativos y el coronavirus, lógicamente. Eso es lo que ha producido un cierto atasco, pero se han adoptado muchas medidas para resolverlo: más unidades de expedición, medidas en relación con la cita previa, medidas que iban en la dirección de intentar que no se abusara en el tema de la cita previa, etcétera. Lo importante es que hemos incrementado el ritmo de expedición de tarjetas de identificación de extranjeros de una manera muy significativa, si hacemos la comparativa entre los meses posteriores al verano y los meses posteriores al verano del año pasado. Es decir, para resumirlo, señoría, nos hemos puesto las pilas y el tema está básicamente resuelto, aunque probablemente quedan algunos flecos para el mes que entra. Hemos hecho un esfuerzo importante.

Ha preguntado su señoría sobre los solicitantes de asilo de Ceuta y Melilla. Hay una pregunta oral que también ha formulado el señor Iñarritu que contestaré después. Si me lo permite el señor diputado haré un poquito de *spoiler*. Me disculpará. Como sabe su señoría, hubo una sentencia del Tribunal Supremo porque ha habido un cambio de jurisprudencia, y esa sentencia la vamos a cumplir, por supuesto. Se está elaborando un protocolo que ya está muy avanzado, a punto de finalizarse, entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la subsecretaría —porque la Oficina de Asilo y Refugio depende de la subsecretaría—para que este tema esté perfectamente clarificado y regulado. Es decir, esto va a producirse en un espacio de tiempo muy corto, porque es un tema que, efectivamente, nos preocupa.

Sobre la identificación por perfil racial, ya creo haber respondido. En el asunto del Campo de Gibraltar, me alegro de que su señoría haga una valoración positiva del trabajo.

Disculpen que me haya alargado tanto. Finalizo ya, agradeciendo al portavoz del Grupo Socialista el apoyo que el grupo parlamentario presta al Gobierno y la complicidad profesional, pero sobre todo personal, que sé que tiene con la Policía Nacional. De verdad que lo agradezco, no sabe cuánto. Vamos a seguir trabajando para mejorar las condiciones de trabajo de los policías, para que peguemos un gran salto de modernidad, como usted sugería, y vamos a intentar hacerlo desde el diálogo con las organizaciones sindicales. Lo intentamos, pero a veces es posible llegar a acuerdos y a veces no es posible. Por ejemplo, me ha alegrado mucho que hayamos podido llegar a un acuerdo en el Plan de acción contra el coronavirus, que pasó también por las comisiones en las que se generan los consensos en el seno de la Policía, y en el Plan de salud mental y prevención de la conducta suicida, cuya paternidad se atribuía el señor Ortega-Smith. En mi tierra —soy manchego— decían: cosas veredes, querido Sancho. Pues eso.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, director.

Vamos a dar paso a continuación a la siguiente ronda de intervenciones de los grupos. En este caso ya saben que las ordenamos de menor a mayor y que disponen de tres minutos para intervenir cada uno de los grupos.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el diputado, señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Señor director, me ha parecido que su intervención sobre mis preguntas ha sido bastante irrespetuosa, con una diferencia de trato en comparación con otros portavoces en absoluto justificable, con un recurso

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 46

muy viejo que es decir que todo se basa en prejuicios. Déjeme decirle que nosotros somos un grupo muy crítico con las tareas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero nos tomamos muy en serio nuestro trabajo y cada cosa de las que decimos aquí o en interpelaciones al ministro Marlaska está documentadísima, y detrás no está nuestro partido, sino entidades, ONG, abogados y gente preocupada por el trato en comisarías, por la acción de la policía en dispositivos contra las manifestaciones o por el racismo institucional. Así que yo venía hoy con pocos prejuicios o ninguno hacia su persona, pero creo que me voy con un juicio bastante formado del trato que tiene usted hacia determinados portavoces, incluyendo a mi persona.

Al fin y al cabo, ninguna respuesta ha dado a las preguntas que le he formulado. Yo le he preguntado por el 1 de octubre. Es cierto que se dio en otro Gobierno, pero por eso le he preguntado por las condecoraciones, que sí que se dan ya siendo usted director general de Policía. Perdone, las condecoraciones no, pero las preguntas sobre las condecoraciones sí que le correspondería responderlas a usted, porque nuestras preguntas se registraron en esta legislatura a medida que se conocieron más noticias. Y también le corresponde responder sobre las investigaciones que están en curso, sobre las que hemos pedido un compromiso de colaboración. Usted ha dicho que son condecoraciones bien dadas porque la policía fue a defender derechos. ¿Qué derechos defendía la policía española en el referéndum del 1 de octubre? Son actuaciones policiales que, como he dicho, muchas ONG y voces autorizadas de la comunidad internacional consideran abusos. Es decir, no lo digo yo, sino que muchas voces autorizadas dicen que fueron actuaciones abusivas, y lo que hemos pedido es colaboración en estas investigaciones. Usted se refería entonces también a las manifestaciones que se produjeron dos años después. Ciertamente hubo muchos enfrentamientos con la Policía, hubo cascotes, como usted ha dicho, pero también tendría que tener en cuenta que se debió a la rabia acumulada por las cargas injustificadas e impunes de dos años antes. Aun así, los enfrentamientos que se dieron son una parte de la realidad. También en aquellas manifestaciones de 2019 hubo una serie de detenciones con unos informes, por parte de ONG también, muy detallados de cómo fueron tratadas las personas detenidas en esas manifestaciones y en absoluto son actuaciones ejemplares que merezcan condecoraciones o que protejan derechos, como usted ha dicho. Le recomiendo, como hice en su momento al señor ministro Marlaska, que lea este informe de cómo fueron tratadas veintidós personas —que luego fueron entrevistadas por esta ONG, por el Observatori dels Drets Penals— por el Cuerpo Nacional de Policía en los furgones o en la comisaría de Via Laietana en las manifestaciones de 2019 y a ver si usted sigue pensando que fueron actuaciones que protegieron derechos, condecoraciones bien dadas, etcétera, o fueron, tal como he dicho yo, abusos policiales.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra por el Grupo EH Bildu, el diputado señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pardo, en tres minutos no da tiempo a mucho, pero me gustaría centrarme, en primer lugar, en todo lo que tiene que ver con política migratoria y, más en concreto, en lo que hemos visto en las islas Canarias. Lo de Arguineguín fue de vergüenza ajena. Usted no sé cuándo estuvo, pero ese CATE estuvo abierto desde el verano y lo han cerrado a principios de diciembre, posteriormente a un informe del Defensor del Pueblo que decía que se estaban vulnerando derechos humanos y que había hacinamiento. Usted pudo entrar pero yo no pude hacerlo, al igual que no pudieron ni el señor Santiago ni el señor Casado ni otros eurodiputados. Usted me dirá qué ocultaban y cuál era el problema para que no entráramos en Barranco Seco o en Arguineguín como hemos hecho hasta ahora.

Sobre las nacionalidades, que están ocultando tanto en llegada como en repatriaciones, ya le he dicho que no lo entiendo. Hasta ahora las facilitaban y ahora no sé por qué motivo las han dejado de dar. Me gustaría que aclarase, si tiene información, qué ocurrió el 17 de noviembre ante la salida de doscientas personas sin medios del campamento de Arguineguín, sobre lo que el ministro dijo que iba a abrir una investigación.

En cuanto al segundo área del que ha hablado, sobre actuaciones policiales, no hace falta ser Pericles para descubrir que existe una doble vara de medir. Le animo a que vea las imágenes de una manifestación de agentes policiales aquí, frente al Congreso de los Diputados, la primera semana de marzo, en la que rompieron el cordón policial, que vea cómo actuaron los agentes de la UIP y cómo actuaron en cambio, el pasado año, ante una manifestación de jubilados y jubiladas en las puertas del Congreso que hicieron mucho menos.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 47

Respecto a las pistolas Taser, llevo tiempo preguntando a su departamento sobre este material. Cuando hice una pregunta y salió en los medios de comunicación un sindicato policial, con muy mal gusto, me invitó a usarla. No sé si de cobaya o realizando yo la descarga a otra persona. Pedí voluntarios, pero nadie de ese sindicato se mostró dispuesto. Como prueba de que no son letales estas armas yo le hago una pregunta: ¿usted estaría dispuesto a recibir una descarga de este material antidisturbios o de esta arma no letal? Porque ya le digo que será siempre mejor que un arma de fuego, obviamente, pero de ahí a que no tengan peligrosidad a mí me genera ciertas dudas.

Sobre el bastón policial, cuando yo les pregunté por el que están usando en este momento me decían que había cero sancionados por golpear en la cabeza. Pero es obvio —si quiere le enseño imágenes— que hasta ahora había agentes que, aun no siendo de dotación —es cierto, no han sido distribuidos por la Policía Nacional—, adquirían este tipo de armas, estos bastones extensibles, y las utilizaban. Todos hemos visto imágenes.

Acabo, señora presidenta. Hemos hablado antes sobre lo ocurrido en Cataluña estos años pasados y usted hablaba de orgullo, de enorgullecimiento. Yo creo que lo ocurrido el 1 de octubre —es cierto, bajo otro Gobierno— fue de vergüenza ajena pero no porque lo dijera yo, sino porque hubo diferentes informes y organismos internacionales que así lo dijeron. Pero usted sí estaba durante la Operación Ícaro y, al igual que ha hablado de las condecoraciones policiales, nos podría aclarar qué ocurrió para que cuatro personas perdieran un ojo y una persona perdiera un testículo. ¿Está usted también orgulloso de esos hechos? ¿Los ha investigado de la misma manera? Porque puede ser que alguno de los agentes condecorados fuera también el responsable de esos lamentables sucesos. Me gustaría —y acabo, señora presidenta— que se mejoraran las investigaciones ante usos no ejemplarizantes. Decían que el comportamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es ejemplarizante —¡faltaría más!—, pero cuando no lo es, ¿cómo actúan? ¿Qué medidas se toman para investigar y aclarar lo sucedido?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Pardo, efectivamente, todos los que estamos aquí somos políticos. Lo que pasa es que usted, aunque venga de tradición política, se supone que no está aquí por eso. Se supone que usted está aquí en condición de director general de la Policía Nacional y, por tanto, de forma independiente a cualquier partido político. No lo ha parecido en ninguno de sus comentarios, más bien todo lo contrario. Es usted, precisamente, el ejemplo palpable de por qué el Cuerpo Nacional de Policía siempre se ha visto como una institución politizada, lo cual es una auténtica pena. Ha sido lamentable, señor Pardo, permítame que se lo diga.

Pero, claro, usted habla tanto que ni se escucha. Usted nos ha dicho sobre las PCR, primero, que se las hacen a los migrantes cuando llegan allí en Canarias; luego, nos ha dicho que no, que se hacen cuando llegan a las diferentes comunidades autónomas, cuando son trasladados a otros centros. En todo caso, yo le diría una cosa. Le están preguntando a usted por este tema todos los sindicatos policiales, todos, pero yo creo que después de su comparecencia todos van a seguir teniendo las mismas dudas que tengo yo, porque nos ha dicho una cosa y la contraria. Insisto, habla usted tanto que no se escucha. Escúchese un poquito más, señor Pardo.

Esto no va de galgos y de podencos, no va de eso. Yo me alegro enormemente de que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, por supuesto, recuperen el poder adquisitivo que han perdido durante muchísimos años bajo la inacción de muchísimos Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, por supuesto que sí. Pero no se trataba de eso, se trataba de hacer una equiparación de justicia en la que a igualdad de trabajo, igualdad de salario, que son cosas distintas y conceptos completamente diferentes. Claro que es importante si son galgos o son podencos, señor Pardo, claro que es importante. No confunda usted las cosas porque creo que no se trata de eso. Todos nos alegramos de que las retribuciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional se hayan visto justamente —porque es de justicia— recuperadas, pero lo que es de justicia y de verdad es hacer una equiparación salarial real. Eso es lo que es de justicia y lo que se viene reclamando por parte de todos los profesionales. Esa es la realidad, sobre la que usted, por supuesto, tampoco nos dice nada.

Sobre las vacunas, el presidente del Gobierno nos dijo aquí hace dos semanas que el plan de vacunación es un plan del Gobierno, pactado dentro del Gobierno. Entonces creo que el ministro del

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 48

Interior le cuenta a usted muy poco sobre el plan de vacunación porque está pactado dentro del Gobierno. Por tanto, el señor Marlaska algo sabrá sobre cómo es ese plan de vacunación y en qué momento se va a vacunar a los guardias civiles y en su caso a los policías nacionales. Y si no lo sabe, permítame que le diga que tanto el señor Marlaska como usted están haciendo una dejación de funciones tremenda por no saberlo. Así que esto no es un tema que haga y decida el Ministerio de Sanidad; el plan de vacunación es un plan de vacunación del Gobierno y así lo dijo el señor Sánchez en el hemiciclo hace dos semanas. Entonces, usted está contradiciendo lo que dijo el presidente del Gobierno, cosa que es posible porque el presidente del Gobierno aquí nos ha dicho muchas cosas que también se han demostrado que han sido auténticas mentiras, como aquello de no poder dormir, la Fiscalía y todo este tipo de cosas. Vamos a lo que vamos: el plan de vacunación es del Gobierno. Así que entérese usted bien y, si es posible, transmítaselo también a los funcionarios, a los hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía, porque están deseando saberlo.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Finalizo, presidenta.

Creo que usted en dos años y pico se ha hecho un experto en modelo policial, pero, mire usted, en la legislatura anterior se creó una subcomisión sobre el modelo policial en la que vinieron a hablar muchísimos policías. Lo que yo le he dicho a usted son las reflexiones no solo de los sindicatos policiales, sino de muchísimos policías profesionales que vinieron aquí a comparecer.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Finalizo, presidenta.

Así que, un poco más de humildad. A lo mejor en dos años le ha dado tiempo a aprender todo sobre los modelos policiales del mundo, pero yo creo que es necesario un poquito más de humildad cuando se comparece ante el Congreso de los Diputados.

Como es nuestra última intervención en este año, les deseo a todos los diputados —también a usted, por supuesto que sí, señor Pardo— una feliz salida y entrada de año.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor director, le agradezco sus palabras, pero esta diputada no es afable cuando habla en el Congreso de los Diputados. Esta diputada no es dulce ni suave ni afable, sino que es objetiva. De todas maneras, agradezco sus palabras.

He apuntado muchas cosas que ha dicho usted. Usted ha contestado y ha dicho que se está construyendo el centro universitario de la Policía y la oficina de derechos humanos, que se divide en dos, sobre todo la parte de igualdad, en lo que ha hecho mucho hincapié, pero usted también ha dicho algunas cosas que me han sorprendido muchísimo. Hay algo que he apuntado porque me ha sorprendido mucho y es que es mejor que las anécdotas —palabras suyas— no se conviertan en categorías. Le pregunto, señor director, si considera usted anécdotas a todo este listado de informes de organismos internacionales, Naciones Unidas incluida, SOS Racismo, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía y Defensor del Pueblo. Yo hice un *poti-poti* también, es decir, recogí toda la información con la campaña de hoy, y me parece realmente muy triste escuchar esto de usted.

Como me parece que me queda solo un minuto, me gustaría también ampliar el abanico, porque las discriminaciones raciales en el ámbito de la seguridad también permanecen en el Estado español. El quinto informe de la ECRI —me remito otra vez a otro informe sobre España—, publicado en 2018, indicaba que en los 1328 delitos motivados por odio registrados por el Ministerio de Interior en 2015 se incluían los intentos de homicidio racistas y uno homofóbico transfóbico, 212 agresiones físicas y 41 delitos de daño a la propiedad. Entre los casos de agresión física, 128, el 60,4% —repito: 128 casos, el 60,4%—, se registraron por motivos de racismo y xenofobia. A los hechos y a los informes me remito, señor director. Esta discriminación no solo se produce a manos de las fuerzas de seguridad pública, como Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y policías locales, sino que a menudo también se encuentran casos flagrantes por parte de responsables de la seguridad privada. La entidad SOS Racismo denunció

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 49

las discriminaciones que se producen en el mundo del ocio, con establecimientos que impiden el acceso de jóvenes por su origen, etnia, color de piel, etcétera.

Acabo con una recomendación que no es mía, sino que es también del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que hizo el informe «COVID19: racismo y xenofobia durante el estado de alarma en España». La recomendación es muy clara y precisa. Serán diez segundos, señora presidenta. Un primer paso esencial para abordar la perfilación étnico racial debería ser prohibir explícitamente por ley su uso, así como establecer límites claros a los poderes policiales de parar y registrar a las personas. No tengo más tiempo, el informe es bastante extenso, pero es muy interesante. Se lo recomiendo, aunque seguramente lo habrá leído ya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor Santiago Romero.

El señor SANTIAGO ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, han existido comportamientos poco ejemplares en la Policía y en las instituciones políticas. Lo dice la Fiscalía General del Estado y se está investigando en los tribunales. El exDAO Eugenio Pino; los comisarios Marcelino Martín Blas, José Manuel Villarejo y Enrique García Castaño; el inspector Andrés Manuel Gómez Gordo; el policía nacional Sergio Ríos Esgueva; los inspectores Miguel Ángel Fuentes Gago o Bonifacio Díaz Sevillano, todos ellos están siendo investigados por haber espiado, además, a políticos y haber perseguido a políticos. Los ajustes de cuentas dentro del Partido Popular son graves, pero es que también se ha estado persiguiendo a miembros de la formación política que yo represento aquí. Entonces, me gustaría saber si existen, además de estos procesados o investigados, otros agentes con expedientes administrativos abiertos por haber podido participar en estos hechos. ¿Hay algún tipo de investigación interna sobre los procedimientos de promoción y concesión de plazas de alta remuneración en los que participó esta Brigada de Análisis y Revisión de Casos, vinculada a la persecución política durante el Gobierno del Partido Popular? ¿Se han revisado internamente los expedientes administrativos de concesión de puestos en embajadas y consulados en todos estos periodos, sobre todo, los vinculados a las decisiones tomadas por el señor Eugenio Pino como DAO, para comprobar que no estaba premiando actuaciones indebidas con este tipo de reconocimientos? ¿Hay investigaciones internas sobre concesión de distintivos policiales también a personas que hayan podido estar vinculadas a esta policía política organizada por el Partido Popular que se investiga en los tribunales y que acusa a la Fiscalía de ello?

Además de desmantelar esta Brigada de Análisis y Revisión de Casos y transferir la mayoría de sus agentes a la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, ¿se ha iniciado alguna revisión en profundidad de los casos que en su momento abrió o inició está abrigada para ver otro tipo de resultados ilegales? ¿Puede confirmarse si ha existido algún tipo de investigación a está brigada por las investigaciones prospectivas que sufrió claramente el señor Pablo Iglesias, informe Pisa o el famoso informe de los falsos pagos en paraísos fiscales, o que sufrió también el señor Javier Trías por supuestas cuentas en Suiza? ¿Ha verificado la Policía Nacional los motivos por los que se concedió un permiso de residencia a un ciudadano extranjero, Carlos Alberto Arias, por apreciadas razones de colaboración con las autoridades policiales? ¿Se ha verificado quién autorizó al señor Bonifacio Díaz Sevillano que se desplazara con fondos de la Policía a Estados Unidos para entrevistar a ciudadanos venezolanos para supuestamente obtener información para ese famoso informe Pisa?

En fin, son muchas cosas y muy preocupantes las que han pasado en un periodo muy claro. Estos problemas nos preocupan por salubridad democrática, pero también porque hemos sido objeto de actuaciones claramente indebidas. Y los problemas no se tapan con omitirlos. Es obvio que no hay ningún cuerpo de la Administración —ni aquí ni en ningún país— donde todo funcione bien, luego los problemas hay que abordarlos, y estamos preocupados por que esto no vuelva a ocurrir nunca más. Espero que revisen el proceso de ingreso en la Policía Nacional del señor Sergio Ríos Esgueva porque, como todos sabemos, fue el pago de la cúpula del Partido Popular al chofer del señor Bárcenas.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el señor diputado Alcaraz Martos.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 50

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

Quiero empezar agradeciendo su trabajo al cuerpo de la Policía Nacional, al cual conozco bastante bien, y es así porque durante muchísimos años desde que me levantaba hasta que me iba a dormir me acompañaban todos los días. He tenido que convivir con ellos durante muchísimos años porque los amigos y los jefes de ese diputado (señalando al señor Iñarritu García), al que usted alaba por su forma, querían asesinarme. No les bastaba haber asesinado a mi familia, sino que los amigos y los jefes del diputado de Bildu también querían asesinarme a mí. Gracias al buen trabajo de la Policía Nacional no lo consiguieron. (Aplausos).

Señor Pardo, usted ha dicho que tenemos que centrarnos en hechos, en hechos, en hechos y en datos y, como tengo poco tiempo, voy a escoger algunos hechos y algunos datos. Con cifras grandilocuentes, usted ha comentado aquí que, por ejemplo, se han proporcionado 200 000 frascos de gel hidroalcohólico a la Policía Nacional. Claro, 200 000 frascos pueden parecer una barbaridad, pero es que 200 000 frascos equivalen a un frasco de medio litro por cada agente cada tres meses, y además a un precio de 13 euros el medio litro.

Ha hablado también de los presupuestos, por ejemplo, del aumento de la Policía Nacional en el tema de seguridad ciudadana. Yo me he ido a los datos. En los Presupuestos Generales del Estado los datos son los siguientes: en los años 2019 y 2020 se destinaban 35 200 policías nacionales; sin embargo, para 2021, solo 31 766 policías. Son datos de su Gobierno y los he sacado precisamente de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, hay un descenso importante de 3434 policías menos para seguridad ciudadana, mientras que aumentan 486 en este tema de protección ciudadana. Esto está recogido en los Presupuestos Generales del Estado, si ha sido un error tendrán ustedes que corregirlo, pero yo me ciño a los datos, como usted bien ha dicho. De hecho, fíjese si hace falta seguridad ciudadana, que recientemente —la semana pasada— un brote importante en Almería ha dejado a la comisaría de Almería, como usted sabe, prácticamente sin servicio, en una situación bastante lamentable.

Siguiendo con los datos, ha comentado usted también, por ejemplo, las grandes inversiones en las comisarías de Policía Nacional. Yo soy de Jaén, a la Comisaría Nacional de Jaén se le ha dado de presupuesto 7 millones de euros pero en el año 2024 —cuando posiblemente ustedes no estén y Dios quiera que ustedes no estén—, para empezar este proyecto de 7 millones de euros se le va dotar solo de 200 000 euros, y así con todo, esto sucede prácticamente en muchos de esos proyectos que han vendido con grandilocuencia.

Ya para ir terminando usted ha dicho que exponga algún colectivo que haya recibido, en el tema de la equiparación salarial en esta situación de crisis, tanto dinero como ha recibido con la subida la Policía Nacional. Pues no se vaya usted muy lejos, mire a su jefe, que tiene el Gobierno más caro de la historia de España de la democracia: 89 millones de euros para 541 asesores. Haga la cuenta: 807 millones de euros para 70 000 policías. Pues sí, hay un colectivo que cuesta mucho más caro a los ciudadanos españoles y es precisamente su Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el diputado Mateu Istúriz.

El señor **MATEU ISTÚRIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Pardo, hoy tenemos una mala noticia que anunciar: más de once presos etarras, entre ellos Gadafi, asesino de veinte personas y de un niño, Fabio Parra, van a ser acercados a las cárceles próximas al País Vasco. Creo que se alegrará mucho de ello este señor, al que usted ha dicho que es el más educado de todos los diputados —no sé si ha dicho el que más, pero sí que es muy educado—. Yo me hubiera limitado a responder con una estricta cortesía parlamentaria, y disculpe la intromisión que hago en su modo de proceder.

Evidentemente, nosotros apoyamos a la Policía Nacional a degüello. El Grupo Parlamentario Popular lo ha demostrado y además nuestra portavoz forma parte del Cuerpo y lo conoce muy bien. Desde luego, mi grupo tiene toda la buena predisposición para actuar en favor de la Policía Nacional. También me alegro de que haya citado usted al rey, debe ser de los pocos del Gobierno que lo está haciendo últimamente para honrar al Cuerpo de la Policía Nacional, me alegro enormemente. Esas órdenes que se dieron a la Guardia Civil, que manifestó el general Santiago, me extraña bastante que no se las dieran a ustedes. Desde luego, no es que ponga en duda su palabra, pero —entre comillas— no me lo creo.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 51

Nosotros creemos plenamente en la actividad de la Policía Nacional, cómo no, lo que pasa es que tenemos grandes dudas en la actuación de sus dirigentes, como no puede ser de otra manera. Usted dice que el señor Nieto fue cesado por falta de confianza. Si se remite a la página 19 del *Diario de Sesiones* de la Comisión de Interior, de 23 de abril de 2020, hasta dos veces pronuncia el ministro Grande-Marlaska «falta de lealtad». Le digo que se lo lea, por favor.

En cuanto al señor Nieto, jefe del Servicio de Riesgos Laborales, parece que usted ha intentado ponerme a mí en una mala disposición con el equipo. Gracias al equipo se pudo saber lo que ustedes quisieron obviar, el Gobierno, y si hubiera actuado de otra manera más diligente hubiéramos evitado muchos males como, por ejemplo, no habiendo celebrado aquella manifestación del día 8 de abril. Con respecto al señor Nieto, sigo insistiendo en que el DAO, el señor Gómez, fue un hombre honesto. Quien intentó retorcer la verdad fue el secretario de Estado de Comunicación, el señor Oliver, diciendo todo aquello —además en público, que es lo más grave—, con la falta de respeto absoluto a la integridad y honestidad de un magnífico policía.

En cuanto a las obras de adecuación y modernización de las instalaciones de la Comisaría del Cuerpo Nacional de la Policía de Cádiz, en una contestación que da al Gobierno de fecha 20 de agosto de 2020 dice que cabe señalar que inicialmente su finalización estará prevista para el mes de enero —inicialmente—, pero que ha habido distintas ampliaciones de plazo ocasionadas por retrasos de suministro, trámites distintos, y acometidas de servicio, así que se ha redactado un modificado. Entonces, no sé si se termina o no se termina. Me gustaría que nos lo aclarara para tranquilidad de los habitantes del Campo de Gibraltar y de nuestros compañeros gaditanos que están interesados en el tema.

¿Qué ha pasado con ese último suministro de mascarillas y de guantes de nitrilo que ha fracasado, que se inició hace siete meses y que se tenía que haber fijado como fecha tope de entrega del material el 10 de diciembre? Es el segundo fracaso dentro del Cuerpo de Policía Nacional. Le recuerdo que tampoco pudieron contratar 115 000 unidades de guantes de nitrilo en fecha 12 de noviembre. ¿Van a poner ustedes en marcha la auténtica equiparación salarial prevista en el punto 8 del Acuerdo de 19 de marzo del año 2018? Le recuerdo que en los presupuestos del año 2018 —y la señora Botella lo sabe muy bien—en la Secretaría de Estado de Seguridad se fijaron 310 millones de euros. Sin embargo, eso fue votado en contra por el Grupo Socialista y fue votado a favor por el Grupo Popular y Ciudadanos.

Quiero preguntarle también qué opinión tiene —y voy terminando, señora presidenta— sobre esta campaña de acoso y derribo que realiza un miembro del Gobierno de España contra la Policía Nacional. (Muestra una fotografía en la que se lee: «Me han identificado por mi color de piel u otros rasgos físicos sin una razón objetiva»). ¿Se pone en duda la profesionalidad de la Policía Nacional? ¿Qué opina usted también sobre este cartel (muestra una fotografía) que ha aparecido en las marquesinas de Barcelona que dice: «Prefiero un vecino extraterrestre que un vecino policía»? La verdad es que se ven cosas lamentables.

El ministro Grande-Marlaska nos engañó con la inmigración. Mientras él estaba en Rabat el 20 de noviembre diciendo que los desplazamientos de irregulares a la Península no se podían hacer porque vulneraban la ley, se estaban haciendo porque esa misma noche llegó a Málaga uno. Aquí tenemos el pasaporte habilitante para ese inmigrante irregular (muestra una fotografía) y tenemos aquí también las instrucciones preparativas para sus llegadas a aeropuertos (muestra un documento).

Termino felicitando y agradeciendo, ya fuera de la exposición política, al Cuerpo de la Policía Nacional sus desvelos en la protección de la sociedad y ciudadanía españolas. Sobre todo, nosotros les sentimos muy cerca porque les tenemos como ángeles custodios todos los días aquí en el Palacio del Congreso de los Diputados. Y a usted, señor Pardo, lo mismo: feliz Navidad, muchísimas gracias. A seguir todos preocupándonos por el interés de la Policía Nacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mateu.

Para terminar, tiene la palabra el Grupo Socialista, el portavoz señor David Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues hasta aquí llegó la afabilidad de la Comisión, hasta el turno de réplica, en la que cada uno ha expuesto lo que le corresponde decir en función de su grado de responsabilidad dentro del Congreso de los Diputados. En fin, qué decir, creo que no se leen los papeles, creo que no se leyeron el informe del señor Nieto, no se lo leyeron. No se leyeron lo que decía ese informe, no atienden a las explicaciones que se les da, creo que no han leído el Plan integral sobre el Campo de Gibraltar, ni han leído la Ley de

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 52

Extranjería, ni tampoco han leído los Presupuestos Generales del Estado del año que viene. Por lo tanto, señorías, creo que todas sus críticas no pasan la prueba del algodón. Son ustedes completamente indelebles a la hora de hacer cualquier crítica, porque no tienen ninguna credibilidad. Sus críticas se basan en opiniones, sus críticas no se basan en datos. Por eso, señorías, quizá ustedes cuando estaban en el Gobierno promovieron también una proposición no de ley para ser debatida en el Pleno del Congreso de los Diputados precisamente para acabar con los bulos y con otro tipo de noticias falsas que circulaban por las redes. Lo preocupante, lo que le preocupa a este grupo parlamentario, lo que le preocupa a este portavoz es que ustedes conviertan la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en una suerte de ejercicio de bulo, de hipérbole, de *fake news* constante sobre lo que ustedes creen que pasa, sobre lo que pasa realmente, que no atiendan a las explicaciones que se les da y, sobre todo, que aun teniendo la explicación, sigan emitiendo informaciones falsas que trascienden a la opinión pública convirtiéndose ustedes en tuiteros y en *youtubers* algunos, con más o menos fortuna.

Miren, creo que el mejor antídoto para acabar con los bulos es la información y la transparencia. Creo que hoy se ha dado una lección de información y de transparencia, que cada uno luego lo interprete como quiera, pero los datos están ahí. Los informes policiales, a los que ustedes tanto aluden y a los que ustedes tanto alaban, también les están haciendo un flaco favor porque están dudando de la labor que se hace dentro de la Policía Nacional. Al igual que el mejor antídoto para los bulos es la transparencia y la verdad, creo que el mejor antídoto para el virus es la vacuna. Por eso animo a todos los ciudadanos a que se vacunen y animo a todos los ciudadanos a que se protejan durante estos días que nos quedan de celebración. Por último, les deseo a todos un feliz, próspero y saludable año 2021.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor compareciente, le queda a usted el último turno.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Voy a intentar ser breve.

Señor Botran, no quiero que se lleve una mala impresión. Yo hablo de esta manera, puede gustar más o menos, pero en la forma no hay ningún elemento de inamistad ni, desde luego, en ningún caso, como ha dicho usted, de falta de respeto. Mi respeto es absoluto. Además, tengo una especial vinculación con Cataluña; mi padre murió allí, una parte importante de mi familia está allí. Durante once años trabajé y viví en Cataluña. Es decir, es una tierra muy querida para mí. Por tanto, no quiero de ninguna manera que usted se lleve esa impresión. Si hay alguna cuestión que le haya molestado, retirada queda. Punto. Pero permítame que le haga una consideración. Sigue usted hablando del día 1 de octubre de 2017, y es que yo no tengo nada que ver con la gestión de la policía en esa etapa. Tiene usted que tocar otra puerta y pedir información y responsabilidades en otro lugar. Punto. A veces me da la impresión de que no se dan cuenta sus señorías de que hemos pasado ya de pantalla y están permanentemente poniendo el retrovisor, a lo mejor es porque hay pocos argumentos para criticar las acciones que tengan que ver con la Policía Nacional en estos dos años y medio. Me quedo con eso, que me parece que es positivo, y no tanta mirada a través del espejo retrovisor al año 2017. Y hay una cosa que ha dicho su señoría que creo que debiera pensarla. Ha justificado que se tiren cascotes —ha dicho— por la rabia. Mire usted, tirar adoquines contra una persona, sea policía o no, pudiéndola matar, nunca está justificado por ningún motivo. Señoría, le pido que no lo justifique. Estamos aquí gente que pensamos de manera distinta y podemos entendernos, y lo estamos haciendo de una manera, yo creo, bastante respetuosa. No justifiquemos lo injustificable, por favor.

Señor Iñarritu, efectivamente pude visitar Arguineguín y ya digo que al día siguiente abrimos Barranco Seco. Llevaba bastantes días trabajando en que pudiéramos abrir el CATE de Barranco Seco; por cierto, el Defensor del Pueblo en unas recientes declaraciones de alguna manera ha puesto en evidencia que allí las labores de reseña policial y el trato a los migrantes se está haciendo de manera adecuada. Son unas declaraciones que le escuché el otro día desde la puerta del Centro de Atención Temporal de Extranjeros de Barranco Seco. Y como ha insistido su señoría en el tema de los inmigrantes que salieron del muelle el día 17, lo mejor que podemos decir es que en unas horas fueron alojados por el sistema de acogida y que unas pocas horas después abrimos el CATE de Barranco Seco, que ha permitido mejorar de una manera considerable. Las personas que están allí alojadas y durante el tiempo que sea necesario cuentan con tiendas, con literas, con váteres químicos, con duchas, con servicio médico y con *catering*. Por tanto, creo que están recibiendo un trato digno y respetuoso con los derechos humanos, que al fin y al cabo es de lo que se trata. Coincido con su señoría en que cerrar Arguineguín ha sido una buena

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 53

noticia para todos. La Policía Nacional se ha ocupado de hacer un trabajo intenso para conseguir abrir en un espacio de tiempo corto el Centro de Atención Temporal de Extranjeros de Barranco Seco. Insiste su señoría en los datos de nacionalidad y me da la impresión de que tiene que ver, no estoy seguro, con cuestiones de política exterior. Somos un Estado que tiene sus relaciones internacionales y a veces estas cuestiones pueden generar problemas en el ámbito de la política exterior que prevén las leyes; por tanto, a usted debería preocuparle si el que se facilite o no la información no tuviera un amparo legal, pero si lo tiene, lo único que le pido es que lo respetemos todos y no hay más problema. Y le digo lo mismo que el señor Botran, los actuales responsables del Ministerio del Interior no tenemos nada que ver con el 1 de octubre de 2017. Por tanto, cualquier elemento o crítica díganselo a quienes tengan ustedes que decírselo. Lo que les aconsejo o lo que les pido es que pasen de pantalla, como decía antes, y que se centren en la actividad que ahora mismo está desarrollando la Policía Nacional. Mire usted, creo que la Policía Nacional en la operación Ícaro ha dado un ejemplo de profesionalidad y de proporcionalidad, lo creo firmemente y, por tanto, haríamos bien todos en diferenciar. Para serle absolutamente claro, que cada palo aguante su vela.

Señor Gutiérrez, que yo sea un político no significa que en la policía se haga una gestión que la lleve a estar politizada. Eso es absoluta y radicalmente falso. Dije en mi intervención que tres elementos fundamentales tenían que ver con la ética, con la profesionalidad y con la igualdad, y después hablé de neutralidad. Si usted quiere hablar de uso político de esta institución, mire a otro lado. Mire a otro lado porque su partido está gobernando en cuatro comunidades autónomas con quienes hicieron un uso distinto, y me quedo ahí. Punto. Y yo no digo una cosa y la contraria. A lo mejor puedo equivocarme y puedo ser torpe incluso, pero he dicho que a todos los migrantes que llegan se les hace una PCR y que lo hace el servicio de salud de cada comunidad autónoma. ¿Con qué se contradice eso, señor Gutiérrez? Con nada. (El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben). He dicho que no divulguen por ahí más que no se producen controles sanitarios a los inmigrantes simple y llanamente porque no es cierto y debieran ser ustedes responsables. A los migrantes que llegan y que se les hace la reseña policial, con carácter previo a hacerles la reseña, se les hace un triaje por parte de la Cruz Roja, por hablar concretamente de la mecánica en Canarias, por ejemplo. Se les hace un triaje y se les hace la PCR. Cuando estuve en Arguineguín precisamente dediqué un tiempo a charlar con los responsables del servicio de salud canario, que estaban con sus buzos allí haciendo esas PCR. Por tanto, no hay confusión, nada de una cosa y la contraria; se les hace PCR a los migrantes que llegan y que entran en el ámbito policial para hacer las reseñas porque hay unos protocolos que están establecidos por el Ministerio de Migraciones, y luego, aparte, como le he dicho, hay un Plan de acción contra el COVID en la policía, que se ha actualizado dos veces y que establece los protocolos internos nuestros, que tienen que hacer nuestros profesionales con ese asunto. Y en cuanto al plan de vacunación, entiendo a su señoría, pero ya dije lo que tenía que decir.

Mire, señor Gutiérrez, yo no pretendo ser ningún experto en modelos policiales. Yo no soy policía, no lo soy, pero, le voy a decir más, no pretendo serlo. A lo único que aspiro es a hacer bien mi trabajo y procuro informarme, procuro estudiarme los temas y tener información de los asuntos. Con respecto a la información que les facilito, puede estar su señoría tranquilo, que es una información correcta. Yo tenía una amistad profunda con una persona de su grupo, pero lamentablemente ya no está entre nosotros. Él me conocía muy bien. Probablemente si estuviera ahí ahora, a su lado, le podría dar alguna información que le sería útil. Me refiero al ámbito personal porque creo que eso colabora a la relación mutua, que quiero que sea amable, y al respeto. Su señoría me cae bien, por resumirlo.

Señora Carvalho, no he dicho que su señoría sea dulce en el sentido negativo de que no defienda con ardor las cosas en las que cree. Sé que usted las defiende; lo que he dicho es que lo hace de una manera amable. Eso es muy importante; si todos nos impusiéramos tener un mayor grado de amabilidad, mejor nos iría a todos. Lo he dicho en ese sentido, así que no piense otra cosa. Creo que es bueno ser sensible, ser buena gente. Por cierto, señor Mateu, que no le venga mal que le diga que es amable el señor lñarritu, es que realmente lo es. Otro buen amigo mío decía que la vida es más importante que la política. Me estoy refiriendo al señor Bono, lo conocerán. Él lo decía mucho y tenía razón; decía que la vida es más importante que la política, y yo no voy a dejar nunca que la política me haga no tratar bien o no tener la consideración, la educación y el respeto adecuado con las personas que lo merecen. Punto. (El señor Mateu Istúriz pronuncia palabras que no se perciben). Sí, ya sé que usted no iba por ahí, no se preocupe; pero no se moleste, el señor lñarritu pertenece al grupo al que pertenece, pero es un diputado que tiene los mismos derechos que todo el mundo en esta Cámara, y en el ámbito personal yo espero llevarme bien con todas

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 54

sus señorías y punto. Yo estoy a disposición de todos ustedes porque es la mejor manera que tengo de ser útil a la policía, porque lo que quiero es que ustedes apoyen a la institución. Y, señora Carvalho, cuando decía que no hay que elevar las anécdotas a categorías, me refería a que tenemos que analizar las cosas con generosidad y no pretender buscar un pequeño problema para decir que esta institución es así. No. Cuando hay un problema, se resuelve y punto, ¿no? Y ya digo que sé que usted viene muy bien preparada y que se ha leído todos los informes. De eso no me cabe ninguna duda.

El señor Santiago ha hecho referencia al mismo asunto que la señora Olona, ha comentado sobre la Kitchen. Es una etapa pasada en la Policía Nacional; felizmente, pasada. ¿Qué está haciendo en este momento la Dirección General de la Policía? No interferir y que las unidades policiales que están haciendo su trabajo en ejercicio de policía judicial hagan lo que el juez les diga. Punto. Y con respecto a los profesionales que estén afectados, lo que se hace es aplicar la ley a nivel interno y los expedientes de régimen disciplinario que correspondan. Ha hablado usted de unas personas que estaban en embajadas y esa fue una decisión que se tomó hace tiempo. Me refiero a un profesional que estaba en La Haya y a otro que estaba en México, y que ya no están allí desde hace mucho tiempo. Ahora mismo el listón ético en la labor policial está muy alto y yo me alegro de que sea así.

Señor Alcaraz, no sé si hablamos de presupuestos distintos. Aguí debe haber un problema; hace dos años había 3425 policías menos que hoy. Se lo puedo asegurar, consta en el Diario de Sesiones. Si quiere que le mande una certificación del subdirector general de Recursos Humanos, se la mando mañana, aunque sea Nochevieja. No se preocupe usted, que hay 3425 policías más hoy que hace dos años. Hoy tenemos 66 891 policías, más 2900 policías alumnos que se han incorporado el 2 de septiembre. Por tanto, casi setenta mil efectivos. Eso es lo que decía. (El señor Alcaraz Martos pronuncia palabras que no se perciben). Bien, pues he debido entenderle mal. Pero en los presupuestos, el presupuesto de la Policía Nacional ha crecido más de seiscientos millones de euros. No estuvo usted en la comparecencia que yo hice aquí de presupuestos, pero si quiere... (El señor Alcaraz Martos continúa pronunciando palabras que no se perciben). ¿Estaba? Pues le voy a enviar mi intervención porque hice referencia al crecimiento del capítulo 1 —un incremento de un 20,8 %—, al crecimiento del presupuesto general de la Policía, al crecimiento del capítulo 6 y al crecimiento del capítulo 2. En fin, si le parece que 230 000 unidades de gel hidroalcohólico es poco, yo no sé si es poco o mucho, pero es lo que se ha necesitado. Y ahora mismo tenemos suficiente para utilizarlo adecuadamente. Por cierto, en cuanto a los tribunales, que algo de vela tienen en este entierro, la Audiencia Nacional dijo que el trabajo hecho en esta materia por la Policía Nacional fue adecuado. Me refiero a la tarea de trabajar para conseguir los EPI, geles hidroalcohólicos, quantes de nitrilo, etcétera.

Señor Mateu, insisto. Usted no se cree que no haya órdenes políticas. Yo no le pido que tenga la fe del carbonero, pero le estoy diciendo lo que hay. En el ámbito operativo, en este momento en la policía nadie da órdenes políticas; son órdenes operativas. Punto. Y ya le he dicho qué tareas hace la Policía Nacional en el ámbito del patrullaje de la red. He sido muy preciso con el tipo de operaciones que hacemos y he puesto muchos ejemplos y, simplemente, lamento que eso no haya abierto el grado de credibilidad respecto a lo que le digo. A mí me gustaría que hubiera esa confianza. Y su señoría ha asociado al señor Nieto con la intervención que hizo el director adjunto operativo en aquella rueda de prensa. No tiene que ver una cosa con la otra. ¿Verdad que no tiene que ver? (El señor Mateu Istúriz pronuncia palabras que no se perciben). Pues ya está. Tenemos un director adjunto operativo magnífico, afortunadamente. (El señor Mateu Istúriz: ¡Eso ya lo he dicho yo!). Pues me alegro de que lo diga. Me alegra que coincidamos porque es una bendición para la policía. Y en relación con la comisaría de Cádiz, ya se lo he dicho. En la comisaría de Cádiz —tengo la última información— había unos pequeños problemas y hubo que hacer unos modificados, como usted ha comentado, pero esperamos que a finales de enero esté todo terminado. Luego hay que poner el equipamiento y volver a funcionar, pero no se preocupe, de verdad, y confíe en lo que le digo.

Afortunadamente, hemos hecho un trabajo importante para adquirir equipos de protección individual, y no ha habido ningún tipo de fracaso con el tema de los guantes de nitrilo. El hecho de que se intenten adquirir y haya licitaciones que puedan quedar desiertas no significa que haya un problema. Lo que importa es lo que tienes en el almacén. Ya le he comentado en mi intervención inicial lo que hemos distribuido y ya le digo que tenemos en este momento tanto elementos de desinfección como equipos de protección individual suficientes para bastante tiempo. Ha subido la partida en el presupuesto de 2021 en un 431%, con lo cual la previsión que haya que hacer de una reserva estratégica la vamos hacer. Tenga usted toda la tranquilidad en ese sentido.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 55

De la equiparación salarial ya he hablado antes. Creo que debemos felicitarnos todos de algo que es bueno para la Policía Nacional. Eran justos esos 807 millones de euros más que cobran la Policía Nacional y la Guardia Civil y, como en eso estamos de acuerdo, si tenemos discrepancias en temas menores, pelillos a la mar, no es importante.

Ha comentado su señoría, señor Mateu, y me ha enseñado un escrito respecto al tema de traslado de inmigrantes a la Península. Creo que sobre esto ya dieron explicaciones tanto el Ministerio de Inclusión como el ministro del Interior. Ha habido traslados de colectivos vulnerables a la Península bajo el control de Cruz Roja y el Ministerio de Inclusión. La Policía Nacional lo único que hace ahí es firmar un salvoconducto, que me imagino que es lo que usted enseña. Puede haber un menor no acompañado, una persona con una enfermedad grave o un solicitante de asilo que hayan viajado bajo el paraguas del Ministerio de Inclusión —como así ha sido— de Canarias a la Península y que hayan tenido este salvoconducto. Claro, lógicamente, porque en eso hay coordinación. Yo lo único que pido es que eso no se manipule. Es una cosa sencilla y normal.

Creo que no me queda nada más. Gracias de nuevo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Termino como empecé, pidiéndoles que apoyen a la Policía Nacional, una institución bicentenaria que, como digo, es una de las columnas vertebrales de la democracia en España, de la protección de los derechos y de la seguridad, y merece apoyo y no solo en términos de opinión pública, que ya lo tiene. Se hizo una encuesta nada más acabar la pandemia en la que se preguntaba qué instituciones habían mejorado —se pedía opinión— después de la pandemia. Junto a las Fuerzas Armadas —llámese Unidad Militar de Emergencias— y después de los sanitarios, Guardia Civil y Policía han sido las instituciones que más han mejorado su imagen a ojos de los ciudadanos, lo cual como director de la casa me enorgullece. No obstante, ese afecto ciudadano, que sé que existe, debemos complementarlo con el apoyo de esta casa, del Parlamento y de esta Comisión. El trabajo que hace diariamente la Policía Nacional es muy complejo, sobre todo en las circunstancias actuales, y es bueno que todos nuestros profesionales sientan el afecto, el apoyo y el cariño incondicional de todos los grupos de la Cámara, pensemos como pensemos. Lo importante es la tarea que hacen y debemos apoyarles.

Muchísimas gracias. Espero que finalicen bien el año. Para mí es un placer haber podido debatir con ustedes. Espero que el año que viene les traiga más salud y que sea un poco mejor para todos. Lo digo aunque ahora tenemos las preguntas orales del señor Iñarritu y de la señora Olona, y después ya terminamos de verdad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor director.

PREGUNTAS:

— REALIZACIÓN DE ESPIONAJE POLÍTICO A UN EUROPARLAMENTARIO, INTERVINIENDO LAS CONVERSACIONES DE SU ENTORNO POLÍTICO, FAMILIAR Y AMISTOSO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/021333).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000494).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a la respuesta de las preguntas orales reconvertidas, haciendo la aclaración de que el director general de la Policía comparece como primera autoridad del Gobierno en esta Comisión. Como ustedes saben, tienen prioridad las preguntas reconvertidas. No todas son estrictamente de su ámbito competencial como director general de la Policía, pero con el rango ministerial que le corresponde tiene la capacidad y la responsabilidad de representar al Gobierno en estas respuestas.

Dada la hora y también que las preguntas están muy polarizadas, puede que algunos de ustedes no se queden hasta finalizar la sesión y, por si este fuera el caso, quiero expresarles mis mejores deseos y los de todos los miembros de la Mesa para el próximo año 2021. Esperemos que tengamos todos salud, que tengamos mucha paz, que podamos estar cerca de los familiares y las personas más próximas y que, dentro de los límites que tenemos, podamos disfrutar de estos días. Muchísimas gracias y vamos a continuar.

Como saben, tenemos tres minutos y tres minutos para cada uno de los intervinientes. En este caso tiene la palabra señor Iñarritu. No voy a extenderme leyendo toda la pregunta, sino que simplemente

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 56

citaré el punto del orden del día a efectos del *Diario de Sesiones*. Punto 9º del orden del día. Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Comienzo añadiéndome a sus felicitaciones, teniendo cuenta que algunos compañeros, compañeras y personal de la Cámara supongo que no estarán al final de la sesión de la Comisión. *Urte berri on,* feliz año nuevo a todos y a todas.

Señor director general de la Policía, la primera pregunta está relacionada con el espionaje político. Recientemente decía usted que no había órdenes políticas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, únicamente operativas. También nos decía en relación con Cataluña que hay que pasar página y, de igual forma, le decía al señor portavoz de Unidas Podemos que lo de la Operación Kitchen ya está en otra vía y es de otro Gobierno. Sin embargo, nos encontramos con que en este mismo curso político el diario El Mundo el día 30 de agosto señalaba tres hechos preocupantes. El primero de ellos es que daba cuenta de unos supuestos —digo supuestos porque no sé si son ciertos o no— planes políticos de un eurodiputado aforado. En segundo lugar, filtraba información teóricamente policial. Y, en tercer lugar, daba la noticia de que para espiar, pinchar y grabar las conversaciones de un aforado lo que se hace es una triangulación; esto es, en vez de grabarle directamente a él, que teóricamente no sería legal, se graba a su familia, a sus amigos, a sus compañeros y a sus compañeras. Es decir, yo no le puedo grabar a usted legalmente, pero grabo a su familia, a sus compañeros y a sus amigos. Entonces, no me hace falta pinchar sus conversaciones porque ya me voy a enterar indirectamente. Por eso, la pregunta es si esta información relativa al espionaje político al señor Puigdemont es cierta o no. En segundo lugar, si se están haciendo investigaciones políticas —repito, políticas— por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a representantes políticos, si se abren investigaciones policiales sobre hechos futuribles, que no son delito, y también si es un hecho habitual triangular, esto es, como no puedo grabar a una persona ni intervenirla, intervengo al resto. Por último, querría saber cómo se ha filtrado y qué medidas han tomado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedaron veintidós segundos, señor Iñarritu. Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, a esta pregunta ya se había respondido por parte del Gobierno de manera escrita, diciendo que el Gobierno se remite a lo manifestado por el ministro del Interior con motivo de la respuesta a la pregunta oral ante el Pleno del Congreso celebrado el miércoles 22 de julio. En cualquier caso, lo que tengo que decirle es que nuestro sistema constitucional protege las opiniones políticas, incluso las de aquellos que no comparten el modelo constitucional. Yo creo que esa es la grandeza de la democracia. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo único que investigan son hechos constitutivos de delito y siempre bajo impulso del fiscal y con control judicial. Por tanto, niego la mayor. Para que me entienda, cualquier tipo de intervención de comunicaciones que eventualmente pudiera hacerse en cualquier ámbito siempre se hace con control judicial. Pero en este caso, como su señoría sabe, nuestro sistema constitucional protege las opiniones políticas. Se persiguen delitos, nunca se persiguen opiniones en los cuerpos policiales.

La señora PRESIDENTA: Señor Iñarritu, le quedan veintidós segundos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Cuando ocurrió la Operación Kitchen, los representantes del ministerio también decían lo mismo, pero se cometían. En cuanto al agente que ha sido sancionado por filtraciones de informes policiales, como se ha dicho recientemente, ¿han tomado alguna medida, lo están investigando?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Lo desconozco, señor Iñarritu. Me refiero a la filtración a la que usted hace referencia. No tengo ninguna información y, por lo tanto, no puedo facilitársela.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 57

 PROTOCOLO, DIETAS Y COMPLEMENTOS QUE SE ASIGNAN A LOS AGENTES POLICIALES QUE REALIZAN LABORES DE ESCOLTA A PERSONALIDADES DEL ESTADO CUANDO ESTOS SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/021405).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000495).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, la número 10, también del señor lñarritu, sobre protocolo, dietas y complementos que se asignan a los agentes policiales. Tiene la palabra, señor lñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero recordar que las preguntas se convierten en orales en todos los términos, es decir, que no cabe decir: «No tengo constancia». Habría que informarse un poco para facilitar la labor de control al Gobierno.

Respecto a esta pregunta, y para ser claros, cuando estoy preguntando por el protocolo, las dietas y los complementos de los agentes que realizan labores de escolta, estoy preguntando directamente por el rey emérito, que huyó y que, al parecer, cuenta con protección policial, debido a su cargo. Recientemente, el Consejo de Transparencia señalaba que no cabe, no cuela la excusa de que es información clasificada o secreta lo que cuesta la escolta policial de este señor. El Consejo de Transparencia dio diez días para facilitar esta información a quien la solicitó o acudir a los tribunales. Por eso, antes de seguir y que me diga que todo entra dentro de lo regulado por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo —esto ya me lo han dicho—, me gustaría saber cuál es el coste de la escolta policial de este señor en el extranjero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, las dietas y complementos de los agentes policiales que realizan labores de escolta en el exterior, como sabe su señoría, se regulan en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio aplicables, entre otros, al personal civil y militar que presta servicios en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Las cuantías concretas dependen siempre del lugar de la prestación del servicio, de la duración del mismo y de las demás características puntuales de cada comisión. Y, como sabe su señoría, la información relativa al sistema de protección de personalidades está protegida, por razones de seguridad.

La señora PRESIDENTA: Señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias.

Eso mismo que me ha contestado usted fue lo que le contestaron a una persona que, por la vía del Portal de Transparencia, solicitó estos datos. Pero el Consejo de Transparencia les ha dicho que no cuela, que una cosa es la Ley de secretos oficiales y que tengan información clasificada, que es lógico en cualquier cuerpo policial, y otra cosa es que esto sea un óbice para facilitar la información que se les había solicitado. Por eso, yo le pregunto —ha habido cuestiones de periodistas, de ciudadanos y de parlamentarios sobre este hecho concreto— en qué consiste la escolta policial del rey emérito huido en Abu Dabi. Si no me lo puede decir de un caso concreto, pongamos un ejemplo: el del coste de varios grupos de escoltas de altas personalidades del Estado que tengan que desplazarse, por ejemplo, a Emiratos Árabes, cada cuánto tiempo tienen derecho a volver a casa, cuántos aviones se abonan, cuáles son los complementos y las dietas de estas personas que están trabajando como funcionarios del Estado en el exterior, sobre la base, obviamente, del reglamento que usted ha mencionado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, le he dicho lo que puedo decirle. Todo lo que tiene que ver con la protección de personalidades es un tema muy serio, porque afecta a la vida de esas personalidades, por tanto, en el Ministerio del Interior somos absolutamente rigurosos respecto a

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 58

esta materia. Ya le hemos informado sobre lo que le podemos informar. En el decreto sobre indemnizaciones por razón del servicio está la regulación, y depende de los días que estén, de las características del servicio que se presta. Esto es para todo tipo de personalidades, incluso cuando les afecta a alguna de sus señorías, como ha ocurrido en determinados momentos —hay gente que ha tenido protección policial, como comentaba antes el señor Alcaraz—. Creo que todos haríamos bien respetando la importancia que tiene este tema.

 CRONOGRAMA DE LOS HECHOS QUE SE PRODUJERON EL 20/08/2020 EN LA VALLA DE MELILLA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/021547).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000496).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, referente a la valla de Melilla. Tiene la palabra el señor lñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Es obvio que con el Ministerio del Interior hay un problema de transparencia, y no porque lo diga yo. Es el ministerio menos transparente de todos para facilitar información y se agarra a cualquier excusa, como una Ley de secretos de época franquista o materia clasificada, cuando no lo es, cuando el Consejo de Transparencia, incluso, invita al Gobierno a facilitar esta información, diciendo que no cabe acogerse a esa coletilla. Con esta siguiente pregunta que tenemos ocurre más o menos lo mismo, pero esta vez usando la coletilla de que está bajo investigación judicial. He realizado diez preguntas relativas a los hechos sucedidos el 20 de agosto, día en que numerosas personas migrantes intentaron saltar la valla de Melilla. Hubo varias personas migrantes que resultaron heridas y hubo una persona migrante fallecida. Me señalan que estos hechos, como no podría ser de otra manera, están siendo investigados por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Melilla, pero no me responden a las siguientes preguntas. ¿Cuál fue el cronograma de los hechos? ¿Cuántas personas lograron sobrepasar la valla? ¿De qué nacionalidades eran? ¿Cuántas fueron expulsadas —devueltas en caliente es el término que suelen utilizar—? ¿Cuántas personas migrantes resultaron heridas? Sobre la persona fallecida no preguntaré, ya que está bajo investigación judicial. ¿Cuántos agentes policiales resultaron heridos? ¿Por qué motivos? ¿Qué tipo de heridas tuvieron? ¿Cuál fue el dispositivo policial desplegado? ¿Qué medios humanos fueron desplegados y de qué cuerpos policiales y unidades eran? ¿Cuál fue la coordinación con las autoridades marroquíes, en este caso? ¿Se ha abierto alguna investigación sobre los hechos dentro de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, más allá de lo que puedan dictaminar otros organismos, como pueden ser los juzgados? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Iñarritu. Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, no es una cuestión de transparencia. Nosotros hacemos un ejercicio de transparencia bastante importante, pero comprenderá su señoría que no es lo mismo gestionar el Museo del Prado, por ejemplo, uno de los museos más importantes del mundo, que gestionar cuestiones relativas a la seguridad. Hay unas limitaciones, desde el punto de vista legal, para todo lo que tiene que ver con la transmisión de la información, y las tenemos que respetar. Es simple y llanamente eso. Yo sé que usted no quiere que incumplamos la ley; por tanto, en relación con las cuestiones que ha formulado, el Gobierno ya sabe usted que respeta la separación de poderes, y los hechos por los que se interesa su señoría están sometidos a investigación judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Melilla y, por eso; yo no puedo facilitarle la información que pide, porque cuando una información está judicializada, no podemos hacerlo; es el juzgado el que tiene que facilitárselo, porque es quien fija los hechos y establece las responsabilidades y, en función de Policía Judicial, nosotros no podemos ir más allá. Así que, señoría, esto es lo que le puedo decir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, tiene cuarenta y cuatro segundos.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, muchas gracias, presidenta.

Es obvio que en este caso —y en otros tantos— hay un abuso cuando utilizan una excusa para no responder a un asunto que, obviamente, no está judicializado. El salto no está judicializado; estará

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 59

judicializada la muerte de esa persona y la investigación sobre los hechos, como es normal. Ya he dicho antes que es normal que cualquier cuerpo policial tenga materia reservada y confidencial; esto ocurre en todo el mundo. Lo que no ocurre en todo el mundo es que se agarren a esa excusa para no dar información, incluso en casos que no es secreta ni clasificada, diciendo que puede alterar las relaciones internacionales. ¿Qué ocurre, que hasta ahora no interfería o les daban igual las relaciones internacionales? Porque sí facilitaban las nacionalidades y datos que ya digo —repito— no son ni secretos ni están clasificados por el Consejo de Ministros. Y, si no, pues háganlo, clasifíquenlo y pasarán a tener el récord del ministerio o Gobierno menos transparente de la Unión Europea en esta materia; pero, allá ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, sabe que no es así. No se trata de una excusa; simple y llanamente es la aplicación de la ley; es que quien fija los hechos es el juzgado; quien investiga y aplica el derecho es el juzgado, y cualquier información tiene que facilitarla el propio juzgado. Esa es la separación de poderes, simple y llanamente; y, ahí, el Ministerio del Interior lo que hace es estrictamente cumplir la ley.

 NÚMERO DE POLIZONES QUE HAN LLEGADO A LOS PUERTOS DEL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/021549).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000497).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la duodécima pregunta.

Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Mire, otro ejemplo; otro ejemplo que ni está judicializado ni es secreto ni está clasificado. Es una pregunta bastante simple y que, en el pasado —incluso, hace dos años que creo que estaba usted en el cargo— sí me respondieron, que es: Cuántos polizones han llegado a puertos del Estado en los últimos cinco años, por año, puerto y nacionalidad —repito, nacionalidad— algo que no es secreto, que no está clasificado y que ustedes, ahora de repente, se niegan a dar. ¿Por qué? Lo decía usted: Es que esto puede interferir en las relaciones internacionales. Bueno, esto, el no facilitar este dato, en lo que interfiere es en el control parlamentario, ya que las relaciones que ustedes tienen, desde su departamento de cooperación policial, con otros Estados también está sujeto —digo yo— al control parlamentario. Y como no facilitan los datos, no sabemos de qué tratan esos acuerdos, cuántas personas están siendo devueltas; cuántos son potenciales solicitantes de asilo, debido a su origen nacional, que —como usted bien sabe— es uno de los criterios que puede llevar a sopesar o a sospechar que esa persona pueda acogerse a asilo.

Entonces, es cierto que ustedes me han facilitado los datos de 2015 a 2019 por puertos, pero faltan las nacionalidades. Ya sé que ahora no me las puede decir todas de golpe, podríamos estar aquí hasta las nueve de la noche, pero sí le agradecería que, en un ejercicio de transparencia, desde su departamento me facilitaran esta información, que ni es secreta ni está clasificada. Y, con arreglo a la ley, que tanto ha mencionado, tienen la obligación de facilitar ese control parlamentario, no solamente a mí, sino a cualquier diputado o diputada, senador o senadora, de las Cortes Generales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor diputado.

A continuación, el director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, le hemos dado un cuadro en el que figura la información que su señoría solicita. El texto literal de la pregunta es cuántos polizones han llegado a los puertos del Estado en los últimos cinco años, por año, puerto y nacionalidad. Ya le he dicho el problema que hay en el tema de la nacionalidad; tenemos que darle la información de la que disponemos y aquella que podemos dar.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 60

Tiene usted un cuadro en el que figuran todos los puertos y todos los polizones que han llegado año a año. Leo, por ejemplo: en el año 2015, 10 a Algeciras; 2 a Alicante; 1 a Almería; 7 a Barcelona; 1 a Cádiz; 1 a Cartagena; 3 a Castellón; 8 a Ceuta; 1 a Gijón; 5 a Huelva; 14 a Las Palmas; 3 a Lugo; 1 a Sagunto; 7 a Tarragona y 13 a Valencia. Tiene una información muy precisa. Podría seguir con los años 2016 y 2018, donde hay 108 en total; o con 2019, donde hay 92. Tiene usted una información detallada por años y por puertos; es la información disponible y se la hemos facilitado. Luego yo creo que es un ejercicio de transparencia del 97 % o el 98 %. Concédanos usted al menos ese porcentaje, ¿no?

La señora PRESIDENTA: Señor Iñarritu, le quedan a usted un minuto y veinte segundos.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Usted señalaba que soy una persona educada y le agradezco sus palabras; yo también podría decir que usted es una persona con una buena oratoria y mucha agilidad política. Ahora bien, en este momento, no estoy hablando ni en euskera ni en hebreo, y yo creo que he señalado claramente que estoy solicitando la nacionalidad de esas personas, porque si no me facilita esa nacionalidad, no es que se pueda medir en grado de porcentaje, es que no me han contestado a esa pregunta que, hasta ahora, en su departamento, estando usted en la Policía Nacional, sí me facilitaban desde el ministerio estos datos. Ha habido un cambio de criterio sin declarar clasificada esta información, porque dicen que puede afectar a las relaciones internacionales. Sí, todo afecta a las relaciones internacionales, pero a lo que está afectando en este momento, lo que están impidiendo, lo que están saboteando, están obstaculizando, es la labor de control parlamentario. Ya le digo que no es el único caso, pero en el caso de no facilitar las nacionalidades —usted sabrá por qué— están obstaculizando la labor de estas Cortes Generales. Si tanto arreglo y cariño tienen a la ley, que lo respeto y lo entiendo, dígame usted por qué aquí hacen una excepción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): No hacemos ninguna excepción. Ya le he dicho que le damos los datos de los que disponemos y son datos prolijos. En este asunto es evidente que su señoría y yo no estamos de acuerdo, pero aspiro en el futuro a llegar a convencerle.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR LA QUE SE ACUERDA LA ADQUISICIÓN, POR 1,5 MILLONES DE EUROS, DE MATERIAL POLICIAL PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A SIETE PAÍSES AFRICANOS CON EL FIN DE AYUDARLES «A COMBATIR LA INMIGRACIÓN» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/021552). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF. (Número de expediente 181/000500).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la decimotercera pregunta, que le corresponde igualmente al señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Fíjese, aquí se da el caso contrario en la siguiente pregunta. El diario *El País* publicó una información, en junio de este año, en la que señalaba que había una resolución de carácter reservado —eso sí, apareció en *El País*— por la que se facilitaría, para combatir la inmigración, material policial para su posterior donación a siete países africanos: Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea Conakry, Mauritania y Senegal, con un coste de 1,5 millones de euros.

Yo solicité al Gobierno que me facilitara esta información, y me dijeron, en junio, que actualmente la ayuda está en proceso de tramitación y en el curso de la cual se concretaría el material finalmente destinado a los terceros países. Bueno, estamos ya en diciembre, a 30 de diciembre, y supongo que ya estará hecho este listado, ¿verdad?, que tendrán esta información que supongo que nos puede facilitar, y que nos puede decir cuánto dinero o qué material ha sido destinado a cada uno de estos Estados y sobre la base de qué criterios se ha decidido qué material enviar a cada uno de esos Estados.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 61

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): En relación con las cuestiones formuladas, le informo de que la cooperación policial internacional, desarrollada con los países de origen y tránsito, de los flujos migratorios irregulares con destino a España es un elemento fundamental de la política migratoria, al desarrollar el principio de prevención en origen. El Real Decreto 732/2007, de 8 de junio, por el que se establecen las normas especiales sobre ayuda en el ámbito de la cooperación policial internacional es la normativa de referencia para la concesión de ayudas directas y materiales por parte del Ministerio del Interior.

Las diversas ayudas se van adoptando en función de las necesidades de cada país identificadas en el marco de cooperación y diálogo permanentes, con la finalidad de cubrir las carencias materiales y operativas de los servicios nacionales, responsables de la gestión y control de los flujos migratorios, así como de la lucha contra el terrorismo, el tráfico de seres humanos, el crimen organizado, el tráfico de drogas y cualquier otra forma de delincuencia transfronteriza. Este refuerzo de las capacidades materiales de los cuerpos policiales de los Estados favorece la cooperación mutua, resultando efectivo en el desarrollo de la cooperación bilateral. La ayuda a la que usted se refiere está en proceso de tramitación, en el curso de la cual se concretará finalmente la cantidad y el material destinado a los distintos países terceros, y en su momento se le facilitará la información, no tenga ninguna duda su señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, dispone de un minuto y cuarenta y dos segundos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es curioso, el señor director general de la Policía Nacional me ha leído la misma respuesta que me facilitó, tarde, el Ministerio del Interior con fecha 9 de octubre. ¿Qué ocurre, que en tres meses prácticamente de esta resolución no se ha avanzado nada, no han donado nada a ningún país? Porque posteriormente me tendrán que facilitar en qué fecha se entregaron estos materiales. Y si posteriormente me dicen que alguno de esos materiales ya ha sido entregado, como ha señalado algún medio de comunicación, estaríamos de nuevo ante un ejercicio de no transparencia, porque estamos ya a últimos de diciembre y esta misma respuesta es la que me facilitó su ministerio hace ya prácticamente tres meses. Si puede especificar un poco más y en base a qué criterios a cada uno de esos países —ya sé que la generalidad me la ha dicho, que es lo mismo que me dijeron—, porque me gustaría saber, país por país, cuál ha sido el criterio para donar o qué materiales tienen en vista donar a cada uno de ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): No tenga ninguna duda, señoría, de que si dispusiera de esa información se la facilitaría. Efectivamente, he leído la respuesta que se le ha facilitado; son preguntas escritas que se le han respondido a ustedes fuera de tiempo, sobrepasando el periodo y se han convertido en orales, pero la información ya la tiene su señoría.

— NÚMERO DE SOLICITANTES DE ASILO EXISTENTES EN MELILLA Y EN CEUTA, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN POR EL GOBIERNO A LA CIRCULACIÓN DE ESTAS PERSONAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/021711).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 161, DE 16 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000502).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la decimocuarta pregunta. Le corresponde también la palabra al señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Es interesante este debate, más allá de porque me diga algo —porque para ser sinceros todavía no me ha respondido a ninguna de las preguntas—, sobre cómo se convierten preguntas escritas caducadas en los términos en preguntas orales en el parlamentarismo. Es cierto que alguna de ellas las han respondido de manera escrita fuera de tiempo, pero las han respondido en la mayoría de los casos de manera incompleta o respondiendo «manzanas traigo». ¿Por qué? Porque si me hubieran contestado yo hubiera retirado la pregunta escrita, como he hecho en la pregunta oral en algunas ocasiones por estar ya contestada. Si la he mantenido es porque no han respondido nada o prácticamente nada.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 62

La siguiente pregunta es la relativa a lo que está ocurriendo con los solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla. Como usted sabe, el pasado verano el Tribunal Supremo estimó que aquellos solicitantes de asilo deben tener libre tránsito a la Península. Esto es, con la tarjeta roja de solicitante de asilo, porque hasta este momento no ocurre eso. Yo les pregunté si habían autorizado ya el paso con la tarjeta roja y de manera muy chistosa, hay que reconocerlo, me respondieron que los solicitantes de asilo actualmente están sujetos a las mismas limitaciones que tienen los ciudadanos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por motivo de la pandemia COVID-19. Esto me lo respondieron el 9 de octubre y como usted bien sabe es falso: los solicitantes de asilo el 9 de octubre no podían salir con la tarjeta roja. Quizá en esta fecha haya noticias diferentes, y por eso es importante la diferencia entre la pregunta escrita —hace ya cuatro meses, la realicé en septiembre— y la respuesta que me pueda dar ahora a una pregunta oral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Su pregunta, señor Iñarritu, tiene dos partes, una era cuántos solicitantes de asilo hay en ese momento, en el momento en que formula la pregunta, en Melilla y en Ceuta. Se le decía que la Oficina de Asilo, que depende de la Dirección General de Política Interior de la Subdirección General de Protección Internacional en el Ministerio del Interior, facilita esta información en la página web y se le facilitó a su señoría la página web, donde hay una información que es muy prolija, muy detallada y tremendamente interesante, con lo cual digamos que esa parte de la información ya la tiene su señoría.

La segunda cuestión que es importante, sobre la que hace referencia ahora, tiene que ver con una respuesta que daba también al hilo de una pregunta que antes formulaba el señor Santiago. —Ya le dije que hacía referencia a lo mismo—. Sí que hay información nueva que poder facilitarle y es que en relación con la sentencia del Tribunal Supremo a la que se refiere su señoría le informo de que se está ultimando —le queda ya muy poco al trámite— una instrucción conjunta de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Subsecretaría del Ministerio del Interior que va a regular todo el tema de los desplazamientos a la Península de los solicitantes de asilo que se encuentran en Ceuta y Melilla. Con lo cual, el objetivo que su señoría pretende y el que pretendemos nosotros y compartimos que es que ese tema quede resuelto, va a quedar así relativamente en poco tiempo. Lo único que le pido a su señoría es un poquito de paciencia porque estamos llegando ya al final. Por supuesto siempre cumplimos todas las sentencias judiciales y, en este caso, va ser así también.

La señora PRESIDENTA: ¿Quiere usted intervenir, señor Iñarritu?

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** No, me doy por satisfecho con esta respuesta, finalmente. Muchas gracias.

— MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA DADO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL ALCALDE DE PEÑÍSCOLA (CASTELLÓN) A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE INTERVENCIÓN DE POLICÍAS DE PAISANO PARA LUCHAR CONTRA LAS MAFIAS DE MANTEROS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/018820).

AUTOR: OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

ASARTA CUEVAS, ALBERTO (GVOX).

RUEDA PERELLÓ, PATRICIA (GVOX).

FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, JOSÉ MARÍA (GVOX).

RODRÍGUEZ ALMEIDA, ANDRÉS ALBERTO (GVOX).

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 165, DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000505).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la decimoquinta. Esta le corresponde al Grupo VOX. Para formularla tiene la palabra, según nos han informado, el diputado señor Asarta Cuevas.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 63

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor director general, el alcalde de Peñíscola, en Castellón, lleva solicitando a la subdelegación del Gobierno desde hace nueve meses la intervención de policías de paisano para luchar de forma más efectiva contra las mafias de los manteros que, además de ser ilegal, ponen en riesgo la economía local. Ante esta situación ya le preguntamos qué motivos argumentaban desde el Gobierno para a día de hoy no haber dado respuesta a dicha solicitud. Mire usted, la ilegalidad genera ilegalidades. Esto que es obvio parece que lo no entienden algunas autoridades y partidos políticos en España. ¿Para qué nos damos leyes si luego no se cumplen y no se hacen cumplir? Esa es la pregunta. La actividad ilegal del llamado top manta ha pasado de ser algo pintoresco del verano en nuestras costas y ciudades importantes a una actividad delictiva cuyos daños los podríamos ver por lo menos desde tres ángulos diferentes: el económico, el humanitario y el de seguridad.

En el plano económico constituye un fraude a la Hacienda pública y a la Seguridad Social y además constituye competencia desleal que contribuye a la destrucción de empresas y empleos que pagan sus impuestos. Asimismo, esta actividad contribuye a destruir la cultura de la creatividad y de la innovación de las marcas. Según datos de Euipo, que es la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, las pérdidas anuales en ventas ascienden, en España, a 6175 millones de euros y, en pérdida de empleos a 40 131 empleos. En el plano humanitario, el top manta explota en general a personas en situación irregular en España, personas que sufren una exclusión social absoluta y cuya situación es precaria. El efecto llamada que han provocado, y provocan, las nefastas políticas de inmigración que está llevando a cabo este Gobierno, y los anteriores también, fomenta el gran negocio de las mafias que trafican con personas, generando en los países de llegada grandes problemas de todo tipo. El ejemplo lo estamos viendo ahora con la llegada en masa de pateras a las costas de Canarias, que ha crecido en más de un 900 %.

Con respecto a la seguridad, los productos falsos ponen en peligro la salud y en riesgo nuestra seguridad, es una amenaza potencial para nuestra sociedad, pues al no estar controlado desde su origen no sabemos qué tipo de personas son los que nos ofrecen los productos ni el entramado criminal que se esconde detrás de esa aparente inocente actividad. En poblaciones costeras de Castellón, mi provincia, he visto a los manteros perfectamente organizados, con una estructura jerarquizada que les hace más fuertes, lo que genera mayores dificultades a la hora de ser retirados de la vía pública. También he podido comprobar la pasividad de las administraciones al consentir esta actividad ilegal a menos de 50 metros de los comercios locales que son los que dan vida a nuestros barrios. Además, al ser mayores en número al de los policías cada vez muestran un mayor enfrentamiento que finaliza en agresión a agentes y con personas lesionadas. En Peñíscola se ha llegado a superar al día más de 130 manteros frente a los 4 o 5 agentes de servicio ordinario. Esto da una imagen de falta de autoridad y control, no ayuda a la imagen de España, compromete el turismo de calidad y pone en situación de vulnerabilidad a las personas que compran, a los policías y a los manteros. La lucha contra el top manta no es solo un problema de Administración local sino que es un asunto transversal que compete y debe implicar también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y demás estamentos de todas las administraciones. España tiene recursos suficientes para terminar con ella, por lo que, si me permite, le voy a hacer tres preguntas adicionales que seguro que usted está en condición de responder. ¿Qué indicaciones recibe usted desde el Gobierno para consentir que se siga realizando esta actividad? Segunda, ¿cuáles son sus órdenes al respecto hacia sus subordinados? Y la tercera y última, ¿cómo coordina sus responsabilidades con los policías municipales?

Muchas gracias, presidenta, por el tiempo adicional que me ha otorgado. Feliz salida y entrada de año a todos los demás.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Asarta, en primer lugar, me alegro de volver a verle (el señor Asarta Cuevas: Lo mismo le digo), porque sabe que le tengo afecto.

Señoría, tenemos una regulación, que es la que es, y, en virtud de esa regulación, la Policía local, que depende de las corporaciones locales, es la que tiene atribuida la competencia para el control, supervisión y sanción en materia de bandos, ordenanzas y resto de normativa reglamentaria, entre las que se encuentra la venta ambulante dentro de cada término municipal. Por tanto, esta cuestión es competencia de los ayuntamientos. Entiendo la sensibilidad que su señoría expresa al respecto, pero hay unas normas concretas, que atribuyen la competencia que tiene la Policía Nacional o la Guardia Civil, cada uno en

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 64

nuestra demarcación, y las policías locales en el suyo. En este caso, el control y la posibilidad de establecer sanciones en este ámbito son de las policías locales. La relación con las policías locales que tiene la Policía Nacional en los ayuntamientos, en las capitales de provincia básicamente, es muy estrecha, pero, señoría, intentamos no invadir las competencias de otras policías. Y en este caso, es un asunto que corresponde a la Policía local de Castellón. En cualquier caso, solemos colaborar cuando se nos solicita.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor director.

— MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO NO HA FACILITADO LOS DATOS SOBRE MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DENUNCIADOS O CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL SOLICITADOS CON ANTERIORIDAD, SEÑALANDO QUE NO EXISTE DICHA VARIABLE ESTADÍSTICA EN EL SISTEMA DEL MINISTERIO, ASÍ COMO POR EL QUE SÍ FACILITÓ PARTE DE LOS DATOS SOLICITADOS EN UNA PREGUNTA EN 2018 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/022900).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU). BOCG, SERIE D, NÚMERO 173, DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000574).

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos a las preguntas que le quedaban por formular al diputado del Grupo Euskal Herria Bildu, señor Iñarritu. Empezamos con la decimosexta pregunta. Tiene usted la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta pregunta es un poco curiosa, ya que pregunté al Gobierno cuántos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado habían sido denunciados o condenados por delitos contra la libertad sexual, y el Gobierno me respondió que no existe esa variable estadística en el sistema del ministerio y no me facilitó los datos. Lo curioso es que unos meses antes, seis meses antes el Gobierno me había respondido perfectamente a esta cuestión, señalando que en la Policía Nacional 34 personas habían sido sancionadas o condenadas por vía judicial por este tipo de delitos y 213 miembros de la Guardia Civil de igual forma en los últimos veinte años; también el número de policías nacionales, seis el pasado año, sancionados o condenados por agresión o abuso sexual, y seis también en la Guardia Civil por los mismos hechos. Me detallaron muy bien —hay que decirlo—, por una vez, la pregunta que se había realizado. Pero unos meses después me dicen que no me pueden facilitar estos datos porque no existe en el sistema criminológico. Se dará cuenta —y, si no, le puedo facilitar las dos preguntas y las dos respuestas— de que han soltado una mentirijilla cuando me han dicho en la segunda que no me lo pueden facilitar porque no entra dentro del sistema criminológico; cuando menos, ha habido un error o la persona que contestó entonces tuvo más diligencia y fue más capaz que la segunda, que no quiso responderme, no supo o no pudo. Me gustaría que me aclarara este asunto. Ya digo que los datos me los han facilitado; estaría bien que me los actualizaran, pero el pasado año por estas fechas me facilitaron esos datos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias. Tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, le agradeceré que me facilite las dos iniciativas al terminar la Comisión, y le haremos llegar la información, porque hemos estado haciendo una labor de análisis de todas las respuestas que se le habían facilitado y esa a la que hace usted referencia no la han encontrado los responsables que se ocupan de la gestión parlamentaria. Por tanto, si su señoría es tan amable de facilitarla, le haremos llegar la información. No hay ningún problema en dar aquello que se tiene.

La señora PRESIDENTA: ¿Quiere decir alguna cosa más, señor lñarritu?

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Obviamente, se la facilitaré. Pero diga a sus ayudantes que tengan más atino a la hora de responder las preguntas parlamentarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 65

— VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN APARECIDA EN LA PRENSA ACERCA DE QUE UNA DE LAS RAMAS DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL DE LA GUARDIA CIVIL (LA UCE-3) SE DEDICA A LA LUCHA CONTRA LOS MOVIMIENTOS ANTISISTEMA, ASÍ COMO FUNCIONES QUE COMPRENDE DICHA LABOR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/022902).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 173, DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000575).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la penúltima pregunta del orden del día. Tiene la palabra, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En cuanto a la pregunta 17, le voy a hacer un favor al señor director general de la Policía Nacional, porque tiene que ver con la Guardia Civil. No sé si me va a poder responder, y, teniendo en cuenta lo que me contestaron por escrito, quizá sea mejor que responda la directora general de la Guardia Civil cuando comparezca. Se la formularemos a la señora directora general de la Guardia Civil.

La señora PRESIDENTA: Señoría, ¿retira la pregunta?

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Sí. La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

— MEDIDAS PREVISTAS TRAS LA CONDENA DEL TEDH (TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS) POR USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA EN UNA MANIFESTACIÓN. AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).
BOCC. SERIE D. NÚMERO 163. DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 PDE

BOCG, SERIE D, NÚMERO 163, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000490).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta 18, sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tiene la palabra, señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias.

Como última pregunta oral, me gustaría saber qué medidas estima tomar el Gobierno tras la condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por uso desproporcionado de la fuerza en una manifestación. Es cierto que me han respondido por escrito, pero me quedo un poco atónito cuando me dicen que tendrán en cuenta esta sentencia pero luego la contestan y vienen a decir que no tiene razón el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Me recordaba al señor Erdogan criticando al Tribunal Europeo de Derechos Humanos esta misma semana, y, además, ponía como ejemplo a España, ¡fíjese! Y en este caso viene a primar lo que han dicho los juzgados, los tribunales españoles. Dicen ustedes que la actuación fue investigada y archivada por el juzgado correspondiente y contestan o ponen en duda la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Y cuando les preguntamos sobre qué medidas se van a tomar ante una condena tal, que creo que es un hecho grave y que cualquier Estado debería tomarlo como lección para mejorar —no como reprimenda solamente, sino para mejorar—, dicen que no, que son las suficientes y que seguirán utilizándose los materiales antidisturbios siempre que fuera necesario y las circunstancias lo permitan. ¿Que lo permitan?, esta frase queda un poco extraña. Me gustaría saber qué medidas van a tomar tras la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Gracias, señoría.

La sentencia a la que hace referencia su señoría alude a hechos sucedidos en el año 2014 que motivaron denuncias contra varios policías, y le informo de que hasta este momento todos ellos han resultado absueltos por los tribunales españoles. Señor diputado, desde hace dos años la Policía Nacional tiene una orden muy clara en materia de seguridad ciudadana, y es actuar estrictamente bajo los principios de oportunidad, proporcionalidad y congruencia. Las unidades encargadas de restablecer el orden público, la seguridad ciudadana actúan siempre gradualmente en cada una de las intervenciones que se llevan a

Núm. 261 30 de diciembre de 2020 Pág. 66

cabo y lo hacen bajo el principio de intervención mínima, con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. Eso implica una graduación de las actuaciones y un empleo progresivo de los medios, según las circunstancias concretas, y circunscritas, como he dicho, a los principios jurídicos a los que acabo de referirme. Además, toda actuación policial no finaliza hasta que no queda plasmada por escrito en las correspondientes diligencias policiales y quedan reflejadas de manera clara y concreta todas las circunstancias en que se ha producido el uso de la fuerza, en el caso de que esta se utilice. Por tanto, pueden estar sus señorías tranquilas de que en este momento la proporcionalidad y la congruencia están en el ADN de las intervenciones policiales en materia de seguridad ciudadana.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Esto de la oportunidad, la congruencia y la proporcionalidad es lo mismo que me respondió el señor Fernández Díaz en el año 2014 en relación con los hechos de El Tarajal, esto es, los Gobiernos repiten siempre esta frase en materia de Interior. Lo que yo digo es: ¿No se puede hacer algo de autocrítica? ¿No se pueden mejorar las medidas?

Volviendo a lo que hablábamos antes, ya señalé que en la operación Ícaro cuatro personas perdieron un ojo y una perdió un testículo. Ante este tipo de hechos, ya le digo que ante disturbios que lamentablemente suceden en todo el mundo, desórdenes públicos que ocurren en todas las ciudades del mundo, hay diferentes varas de medir y diferentes actuaciones por parte de los cuerpos policiales, incluso en la Unión Europea, y hay mecanismos de investigación rápida, neutral y efectiva que ayudan a mejorar esas intervenciones. ¿Ustedes van a hacer algo tras el tirón de orejas de Europa?

Acabo, agradeciéndole —también al señor González— su presencia hoy aquí. Les deseo feliz año, *urte berri on*. Y a todas las señorías de esta Cámara lo mismo, felices fiestas y feliz año nuevo, *urte berri on*. Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA:** Gracias. Tiene la palabra el señor director.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señor Iñarritu.

Como le he dicho, no soy responsable de lo que se haya hecho en otros momentos, sí de lo que hacemos ahora. He señalado los principios sobre los que se está trabajando, que creo que se pusieron bien en evidencia en la operación Ícaro, por ejemplo, en Cataluña, con motivo de la sentencia del *procés*. Su señoría hace referencia a personas que, lamentablemente, pudieron resultar heridas —no tengo la información aquí— en el transcurso de aquella operación. Pero, de verdad, me gustaría que alguna vez su señoría me preguntara también por los policías heridos. (El señor lñarritu García: Lo he preguntado en relación con Melilla y no me ha contestado). En la operación Ícaro dos policías nacionales estuvieron a punto de morir. Creo que merecen la misma preocupación por parte de cualquier responsable público que el resto de ciudadanos. Esto es importante, y me gustaría que de vez en cuando me preguntaran sobre los policías que en intervenciones de seguridad ciudadana resultan heridos, incluso a veces gravemente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director de la Policía. Con esto concluimos ya todas las preguntas.

Para terminar, quiero dedicar unas palabras, como no puede ser de otra manera siendo esta la Comisión de Interior, de recuerdo a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que en este país constantemente están, y van a estar durante todas estas fiestas, cuidándonos, protegiéndonos y garantizando nuestra seguridad. Un especial afecto en este caso hacia la Policía Nacional, ya que tenemos aquí a su director general y al director adjunto operativo. Creo que traslado el sentir de toda la Comisión si les enviamos desde aquí un afectuoso saludo.

Señorías, cuídense todos mucho. Deseo que nos veamos todos bien en el próximo período de sesiones lo más pronto posible y con mucho ánimo para trabajar, ser constructivos y poder aportar lo mejor a la sociedad. Muchísimas gracias a todos tras esta larga sesión y gracias al director por la comparecencia. Esperamos verle aquí con asiduidad, eso es una buena señal siempre. Muchas gracias a todos y feliz año nuevo.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-261